



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*



# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE DICIEMBRE DE 2011

No. 1257 Tomo III

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **Jefatura de Gobierno**

- ♦ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento)

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

**DECRETO**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, para quedar como sigue:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.****TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES  
CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

**Artículo 2.** Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

**I. Administración Pública:** Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;

**II. Asamblea:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**III. Contaduría Mayor:** Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea;

**IV. Contraloría:** Contraloría General del Distrito Federal;

**V. Cuenta Pública:** Cuenta de la Hacienda Pública Local;

**VI. Clasificación Económica del Gasto:** Identificación de las erogaciones con cargo al presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, según correspondan al gasto corriente o de capital;

**VII. Decreto:** El presente Decreto de Presupuesto de Egresos;

**VIII. Delegaciones:** Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

**IX. Dependencias:** Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

- X. Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XI. Estatuto:** Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- XII. Flujo de Efectivo:** Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada;
- XIII. Gaceta:** Gaceta Oficial del Distrito Federal;
- XIV. Indicador:** Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental;
- XV. Informe Trimestral:** Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XVI. Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XVII. Inversión pública:** Erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de las subfunciones autorizadas en el mismo, que se destina a la construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como las subfunciones financiadas total o parcialmente con créditos o con transferencias federales;
- XVIII. Jefe de Gobierno:** Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XIX. Largo Plazo:** Periodo que comprende más de 6 años;
- XX. Ley:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXI. Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXII. Mediano Plazo:** Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIII. Meta:** Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto;
- XXIV. Oficialía:** Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXV. Órganos Autónomos:** La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal;
- XXVI. Órganos de Gobierno:** La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVII. Órganos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXVIII. Presupuesto Autorizado:** Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;
- XXIX. Proyectos de Coinversión:** Proyectos para el desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXX. Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXI. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXXII. Resultado:** Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;
- XXXIII. Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;
- XXXIV. Vertiente de Gasto:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí en las que se ejercen recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo a través de una unidad responsable del gasto;
- XXXV. Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital, y
- XXXVI. Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.

**Artículo 3.** La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley.

## CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

**Artículo 4.** El gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2012 importa la cantidad de 138,043,090,119 pesos.

**Artículo 5.** Las erogaciones para las Dependencias importan la cantidad de **39,697,997,615** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MONTO
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	155,682,310
Secretaría de Gobierno	2,279,081,822
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	215,180,144
Secretaría de Desarrollo Económico	148,366,979
Secretaría de Turismo	56,292,917
Secretaría del Medio Ambiente	970,721,634
Secretaría de Obras y Servicios	5,634,579,240
Secretaría de Desarrollo Social	1,535,927,550
Secretaría de Finanzas	1,813,358,687
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,080,601,808
Secretaría de Seguridad Pública	11,682,980,763
Secretaría de Salud	5,648,125,830
Secretaría de Cultura	458,411,341
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	835,386,380
Secretaría de Protección Civil	132,832,434
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	194,776,281

Secretaría de Educación	324,891,046
Oficialía Mayor	881,757,462
Contraloría General	336,881,466
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4,416,170,783
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	895,990,738
SUMA:	39,697,997,615

**Artículo 6.** Las erogaciones para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **22,087,273,170** pesos, y se distribuyen de la siguiente manera:

ORGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,376,984,705
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	45,743,589
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9,815,458,377
Planta de Asfalto del Distrito Federal	549,776,037
Proyecto Metro del Distrito Federal	4,518,260,472
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5,477,193,835
Instituto Técnico de Formación Policial	109,413,145
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal	142,699,092
Instituto de Formación Profesional	32,776,198
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal	18,967,720
<b>SUMA:</b>	<b>22,087,273,170</b>

**Artículo 7.** Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como las Autoridades del Centro Histórico y de Espacios Públicos, se distribuyen de la siguiente manera:

	<b>MONTO</b>
Policía Auxiliar del Distrito Federal	4,403,802,192
Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal	3,001,250,651
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	459,321,297
Autoridad del Centro Histórico	149,299,489
<b>SUMA:</b>	<b>8,013,673,629</b>

**Artículo 8.** Las erogaciones para las Delegaciones, importan la cantidad de **23,475,857,489** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

<b>DELEGACIONES</b>	<b>MONTO</b>
Álvaro Obregón	1,680,673,285
Azcapotzalco	1,150,890,457
Benito Juárez	1,159,655,601
Coyoacán	1,500,333,793
Cuajimalpa de Morelos	769,220,714
Cuauhtémoc	2,111,394,923
Gustavo A. Madero	2,679,728,068
Iztacalco	1,122,169,119
Iztapalapa	3,130,113,060
La Magdalena Contreras	750,931,272
Miguel Hidalgo	1,436,958,914
Milpa Alta	754,752,142
Tláhuac	989,024,690
Tlalpan	1,516,411,109

Venustiano Carranza	1,527,333,900
Xochimilco	1,196,266,442
<b>SUMA:</b>	<b>23,475,857,489</b>

**Artículo 9.** Las erogaciones programables previstas para las Entidades, ascienden a **31,193,991,830** pesos, se distribuyen de la siguiente manera:

<b>ENTIDADES</b>	<b>MONTO</b>
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE:</b>	<b>13,095,048,649</b>
Metrobús	166,425,327
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,320,035,664
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,153,585,717
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	25,419,300
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,429,582,641
<b>ENTIDADES DE VIVIENDA:</b>	<b>2,588,108,554</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,588,108,554
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:</b>	<b>9,720,284,657</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,724,831,249
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	21,347,006
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	23,958,510
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	90,811,176
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	106,719,681
Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	49,000,000



Procuraduría Social del Distrito Federal	259,534,433
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	124,458,617
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,319,470,684
Instituto del Deporte del Distrito Federal	55,067,166
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	687,532,691
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	134,598,173
Fideicomiso Educación Garantizada	1,701,533,357
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	421,421,914
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:</b>	<b>3,381,924,677</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	516,116,363
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,427,061,304
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1,438,747,010
<b>ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:</b>	<b>253,677,702</b>
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	143,381,796
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	110,295,906
<b>ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:</b>	<b>40,874,383</b>
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	40,874,383
<b>ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:</b>	<b>376,462,884</b>
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	192,986,908
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	174,040,568
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9,435,408

<b>OTRAS ENTIDADES:</b>	<b>1,737,610,324</b>
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C. V.	15,569,929
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	78,819,879
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	242,457,932
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	238,784,157
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	51,161,473
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	389,412,268
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2,041,858
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	9,182,482
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14,315,668
Fideicomiso Museo del Estanquillo	12,335,664
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	683,529,014
<b>SUMA:</b>	<b>31,193,991,830</b>

**Artículo 10.** Conforme a la previsión de ingresos, las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de 5,748,563,846 pesos, en ellos se incluyen 100,000,000 pesos para el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del D F, los cuales serán incluidos dentro del presupuesto de la Asamblea Legislativa y para Órganos Autónomos la cantidad de 3,788,712,964 pesos, que se distribuyen como sigue:

<b>ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>5,748,563,846</b>
<b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal</b>	1,471,386,210
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	354,232,032
<b>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</b>	3,753,191,983

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	169,753,621
<b>SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>3,788,712,964</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	286,273,282
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	350,865,288
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	286,364,357
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,679,324,414
Tribunal Electoral del Distrito Federal	223,046,523
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	855,029,564
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	107,809,536
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS SUMA:</b>	<b>9,537,276,810</b>

**Artículo 11.** Las erogaciones previstas para la reserva del pago de emisiones de Certificados Bursátiles, importan la cantidad de 40,000,000 de pesos.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central y los costos por cobertura de riesgos importan la cantidad de 3,719,225,096 pesos.

El costo financiero de la deuda correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), asciende a 177,794,480 pesos.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de 100,000,000 de pesos.

**Artículo 12.** La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, así como el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se encomienda a la Secretaría.

**Artículo 13.** Las asignaciones presupuestales correspondientes a las Vertientes de Gasto, son las siguientes:

VERTIENTES DE GASTO		MONTO
1	Poder Legislativo	1,471,386,210
2	Impartición de Justicia	4,783,130,697
3	Administración Pública	7,406,886,559
4	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	12,770,109,446
5	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	820,110,371

6	Administración de la Hacienda Pública	5,666,539,788
7	Procesos Electorales	1,679,324,414
8	Seguridad Pública	19,590,424,457
9	Protección Civil	1,504,555,344
10	Readaptación Social	1,713,714,149
11	Procuración de Justicia	4,045,398,956
12	Género	1,713,111,939
13	Desarrollo y Asistencia Social	10,444,942,654
14	Derechos Humanos	539,034,529
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	3,135,880,111
16	Salud	8,538,879,710
17	Educación	4,655,115,286
18	Ciencia y Tecnología	188,100,000
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	1,732,076,950
20	Urbanización	6,187,139,922
21	Vivienda	2,650,647,977
22	Transporte	18,145,223,040
23	Agua Potable	6,549,381,354
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,557,261,828
25	Ecología	4,581,656,113
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	772,306,111
27	Fomento Económico	2,399,206,256
28	Fomento del Empleo y la Productividad	801,545,948
<b>SUMA:</b>		<b>138,043,090,119</b>

**Artículo 14.** De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Vertientes de Gasto prioritarias:

<b>08</b>	Seguridad Pública
<b>09</b>	Protección Civil
<b>11</b>	Procuración de Justicia
<b>12</b>	Género
<b>16</b>	Salud
<b>17</b>	Educación
<b>20</b>	Urbanización
<b>21</b>	Vivienda
<b>22</b>	Transporte
<b>23</b>	Agua Potable
<b>24</b>	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
<b>25</b>	Ecología

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO  
CAPÍTULO I**

**DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DE LAS EROGACIONES ADICIONALES**

**Artículo 15.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además de la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

**Artículo 16.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal, mismos que al término del ejercicio hubieren sido devengados o erogados.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

**Artículo 17.** En la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, la Administración Pública deberá introducir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

**Artículo 18.** Como parte del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa en este Decreto las Unidades Responsables del gasto, en sus actividades institucionales, deberán considerar por lo menos, las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que les corresponda, según **el anexo 6**, siempre y cuando esas líneas no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría sobre las líneas anteriores y otras líneas que se enmarquen en sus áreas de competencia conforme a los criterios y frecuencia que establezca dicha Secretaría.

**Artículo 19.** Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, dará seguimiento al proceso de implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados.

Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto Basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

**Artículo 20.** Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley, su Reglamento y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al Presupuesto Autorizado por la Asamblea.

**Artículo 21.** Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables del Gasto, se deberán apegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**  
**CAPÍTULO I**  
**CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**Artículo 22.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley:

**I. Alimentación.-** Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;

**II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.-** Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y de sus respectivos Órganos de Gobierno, respectivamente, a más tardar el 31 de marzo de 2012;

**III. Combustibles.-** Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;

**IV. Servicio telefónico.-** Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación. Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas.

**V. Arrendamientos.-** En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permisionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;

**VI. Honorarios.-** Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;

**VII. Estudios e investigaciones.-** Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;

**VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.-** Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía;

**IX. Viáticos y pasajes.-** Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;

**X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.-** Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y

**XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.**

**Artículo 23.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

**I.** Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;

**II.** Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;

**III.** Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;

**IV.** Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y

**V.** Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

## **CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**Artículo 24.** La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

**I.** Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;

**II.** Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y

**III.** Observar el tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

Cargo	Salarios mínimos mensuales de la zona "A"
Jefe de Gobierno	54
Secretario o puestos homólogos	53
Jefe Delegacional o puestos homólogos	51
Subsecretario o puestos homólogos	51
Director General "B" o puestos homólogos	49
Asesor "E" o puestos homólogos	41
Asesor "D" o puestos homólogos	37
Director de Área "D" o puestos homólogos	36
Director de Área "C" o puestos homólogos	34
Director de Área "B" o puestos homólogos	32
Director de Área "A" o puestos homólogos	30
Coordinador "C" o puestos homólogos	30
Coordinador "B" o puestos homólogos	29
Coordinador "A" o puestos homólogos	29
Asesor "C" o puestos homólogos	28
Asesor "B" o puestos homólogos	27
Asesor "A" o puestos homólogos	27
Subdirector de Área "D" o puestos homólogos	26
Subdirector de Área "C" o puestos homólogos	25
Subdirector de Área "B" o puestos homólogos	24
Subdirector de Área "A" o puestos homólogos	24
Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A"	23
Jefe de Unidad Departamental "C"	22
Jefe de Unidad Departamental "B"	21
Jefe de Unidad Departamental "A"	20

**Artículo 25.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

**Artículo 26.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

### CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

**Artículo 27.** En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2012:

**I.** Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;

**II.** La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley;



**III.** Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

**IV.** Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;

**V.** Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;

**VI.** Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la presupuestación y ejercicio del gasto público;

**VII.** Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y

**VIII.** Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

#### **CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES**

**Artículo 28.** Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

**I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;

**II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;

**III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;

**IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y

**V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

**Artículo 29.** La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Tesorería del Distrito Federal.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

**Artículo 30.** Las Entidades apoyadas presupuestalmente por el Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

**Artículo 31.** La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

**Artículo 32.** Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los presupuestos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

**Artículo 33.** El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se de durante el ejercicio fiscal 2012.

#### **CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS**

**Artículo 34.** Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

<b>Inversión Total Autorizada para Obra Pública</b>  <b>(Miles de Pesos)</b>		<b>Monto Máximo Total de Cada Obra Pública que Podrán Adjudicar Directamente</b>  <b>(Miles de Pesos)</b>	<b>Monto Máximo Total de Cada Obra que Podrán Adjudicar Mediante Invitación Restringida a Cuando menos Tres Concurantes</b>  <b>(Miles de Pesos)</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>		
-	19,570	230	1,790
19,571	39,030	280	2,220
39,031	65,050	330	2,600
65,051	130,100	400	3,160
130,101	195,150	460	3,720
195,151	325,250	520	4,260
325,251	455,350	610	4,940
455,351	585,450	700	5,640

585,451	780,600	780	6,450
780,601	975,750	880	7,290
975,751	1,301,000	980	8,240
1,301,001	2,602,000	1,070	9,200
2,602,001	-	1,390	10,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

**Artículo 35.** Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

<b>Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>		<b>Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicar Directamente</b>	<b>Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicarse Habiendo convocado a Cuando menos Tres Proveedores</b>
<b>(Miles de Pesos)</b>		<b>(Miles de Pesos)</b>	<b>(Miles de Pesos)</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>		
-	19,520	150	1,790
19,521	39,030	180	2,220
39,031	65,050	200	2,600
65,051	130,100	230	3,160
130,101	195,150	250	3,720
195,151	325,250	280	4,260
325,251	455,350	300	4,940
455,351	585,450	330	5,640
585,451	780,600	340	6,450
780,601	975,750	360	7,290
975,751	1,301,000	400	8,240
1,301,001	-	420	9,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

**Artículo 36.** Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

#### **TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

**Artículo 37.** La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley, su Reglamento, el presente Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público.

**Artículo 38.** La Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Contaduría Mayor ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal conforme a sus atribuciones.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

**Artículo 39.** Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control, evaluación y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2012.

**Artículo Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**Artículo Tercero.-** En las erogaciones previstas para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se contemplan 100 millones de pesos para la creación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias y el Fondo de Prevención de Desastres a los que se refiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

**Artículo Cuarto.-** El subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se deberá registrar presupuestalmente, y se informará a la Asamblea a través del Informe Trimestral y Cuenta Pública del Distrito Federal, de conformidad con las previsiones que en esas materias se establece en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

**Artículo Quinto.-** Dentro de las erogaciones del artículo 5, en el presupuesto de las Dependencias están considerados 349 millones 401 mil 392 pesos que serán destinados a los Proyectos que se detallan en el Anexo 2 de este Decreto.

**Artículo Sexto.-** Dentro de las erogaciones del artículo 8, en el presupuesto de las Delegaciones están considerados 896,696,065 pesos que serán destinados a los Proyectos que se relacionan en el Anexo 3 de este Decreto, identificándose presupuestalmente en el destino de gasto 64.

**Artículo Séptimo.-** De los recursos destinados al Programa de Seguro de Desempleo 20 millones de pesos, se destinarán al Programa de Fomento Cooperativo, quedando éste programa con un presupuesto de 24,058,124 pesos.

**Artículo Octavo.-** A los Órganos Políticos Administrativos que les fue etiquetado un monto de 800 mil pesos, para el desarrollo del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, deberán informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año fiscal 2012, la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, mismo que tendrá que iniciarse durante el ejercicio fiscal 2013.

**Artículo Noveno.-** Dentro del anexo 4 de este Decreto se detallan diversos proyectos para los Organismos, Empresas y Policías del Distrito Federal, mismos que se integran de un monto total de 147,322,680 pesos.

**Artículo Décimo .-** Para los Órganos Autónomos y de Gobierno se incluye el anexo cinco de este Decreto en el que se mencionan diversos Proyectos específicos.

**Artículo Décimo Primero.-** Los recursos aprobados por la Asamblea por concepto de presupuesto participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2012, se identificarán presupuestalmente con el destino de gasto 65. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponden recursos por 704,275,724 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente decreto.

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el presupuesto participativo de las delegaciones se incremento en 32,727,042 pesos respecto al monto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2012, derivadas de las asignaciones establecidas en el Anexo 3 de este Decreto.

**Artículo Décimo Segundo.-** La aplicación de los recursos señalados en el artículo décimo primero y en el anexo 1 del presente Decreto, observará lo siguiente:

a) Los recursos serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

b) La forma en que habrán de aplicarse los recursos señalados en el artículo que antecede y en el anexo 1 del presente decreto, será mediante proyectos que correspondan a uno de los rubros generales, que a continuación se enlistan:

RUBROS GENERALES
1. Obras y servicios.
2. Equipamiento.
3. Infraestructura urbana.
4. Prevención del delito.

c) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán las delegaciones en cada una de las 1815 colonias y pueblos originarios, que no se encuentren en el supuesto de asentamientos irregulares, o que en su determinación no se contravenga disposiciones jurídicas vigentes, se hará con base en los resultados de la consulta ciudadana que se efectuó el domingo 13 de noviembre de 2011. Conforme al anexo 7.

d) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios, en las colonias y pueblos originarios, según los resultados de la consulta ciudadana, quedará a cargo de las Delegaciones en coordinación con los Comités Ciudadano y Consejos del Pueblo respectivos, o en su caso Consejo Ciudadano Delegacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana.

e) Los jefes delegacionales deberán comprometer los recursos del presupuesto participativo a más tardar el 31 de octubre para obra pública por contrato y al 15 de noviembre para el resto de conceptos de gasto.

f) Los Jefes Delegacionales entregarán cuatro informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2012, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

g) Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberán contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por Delegación y colonia o pueblo originario.

Dicha información deberá ser destacada en la opinión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda sobre los informes trimestrales, para lo cual enviará a la Asamblea Legislativa una opinión de carácter especial al respecto.

h) Las 1815 colonias y pueblos originarios serán aquellas en que el Instituto Electoral dividió al Distrito Federal para efectos de la elección del 24 de octubre de 2010.

i) En caso de por cualquier motivo no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, o bien que aún existiendo, éste no participó, en alguna de las 1815 colonias y pueblos antes enunciados, o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria, o en donde, se hubiesen presentado como resultado de la referida consulta, un empate de dos o más proyectos en primer lugar, será el Consejo Ciudadano Delegacional quien tome la determinación correspondiente, seleccionando un proyecto específico, para lo cual, dicho órgano deberá observar lo siguiente:

1) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales Correspondientes, deberán convocar a una sesión extraordinaria a más tardar el 15 de febrero de 2012, para tratar exclusivamente este tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

2) El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos, serán determinados por cada Consejo Ciudadano Delegacional, considerando únicamente:

- En las colonias o Pueblos, en donde sí se cuente con un Comité Ciudadano o consejo Del Pueblo, sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria por lo que se deberá convocar a todos los integrantes de los respectivos Comités Ciudadanos o consejos del Pueblo.
- En los demás casos, los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán seleccionar un proyecto específico que cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria para la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2011.

3) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán informar por escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de sus direcciones Distritales cabeceras de delegación antes del 29 de febrero de 2012, sobre los proyectos específicos seleccionados para cada colonia o pueblo, según corresponda. El documento original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del Acta de la Asamblea respectiva.

4) El Instituto Electoral del Distrito Federal, remitirá a más tardar el 10 de marzo de 2012, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales que correspondan, copias certificadas de los documentos en donde consten las selecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

5) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos; quedarán a cargo de las Delegaciones.

Las Colonias o Pueblos que no han elegido o integrado un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo, o en donde, los referidos órganos de participación no intervinieron en la consulta del 13 de noviembre, se identifican en el Anexo 8

j) En las colonias y pueblos en los que exista un remanente presupuestal, una vez que se haya ejecutado el proyecto específico prioritario decidido en la consulta del 13 de noviembre de 2011, el Jefe Delegacional procederá a la ejecución de los otros proyectos seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

**Artículo Décimo Tercero.** En el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, se considera una previsión de 35 millones 525 mil pesos, para la realización del programa de Cáncer de Mama, recursos provenientes del presupuesto solicitado por el Instituto de las Mujeres unidad que actúa como coadyuvante en la ejecución del programa.

**Artículo Décimo Cuarto.** En el presupuesto asignado a la Delegación Gustavo A. Madero, se considera una previsión de 8.8 millones de pesos para la elaboración de proyectos de Obra Pública en la demarcación territorial.

**Artículo Décimo Quinto.** En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año, conforme se obtengan ingresos adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente a los presupuestos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este Decreto y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta H. Asamblea para el Ejercicio 2012.

Asimismo, la Secretaría llevará a cabo reuniones de conciliación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el fin de identificar y cubrir en la medida de las posibilidades presupuestarias, los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de operación e inversión, hasta por el monto solicitado por la misma, en términos del artículo 5° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

**Artículo Décimo Sexto.** Con base en lo dispuesto por los artículos 5 y 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, conforme se obtengan ingresos adicionales en el transcurso del ejercicio fiscal 2012, se considere asignarlos al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, hasta por el monto necesario para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales a cargo del mismo, derivadas de la implementación de juicios orales, reforma y ejecución de sanciones penales.

**Artículo Décimo Séptimo.** En términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, El Jefe de Gobierno considerará adecuar el presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios a fin de ampliar dicho presupuesto en 80,000,000.00 pesos para la realización de obras de renivelación y refuerzo estructural para los edificios afectados por problemas de asentamiento en las Unidades Habitacionales Lindavista Vallejo, SCT y la Patera de la Delegación Gustavo A. Madero.



ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2011	COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO POR DELEGACIÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
			3% DEL TOTAL DELEGACIONAL	POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO
Álvaro Obregón	1,680,673,285	251	50,420,199	200,877
Azcapotzalco	1,150,890,457	111	34,526,714	311,051
Benito Juárez	1,159,655,601	65	34,789,668	535,226
Coyoacán	1,500,333,793	141	45,010,014	319,220
Cuajimalpa de Morelos	769,220,714	44	23,076,621	524,469
Cuauhtémoc	2,111,394,923	65	63,341,848	974,490
Gustavo A. Madero	2,679,728,068	228	80,391,842	352,596
Iztacalco	1,122,169,119	55	33,665,074	612,092
Iztapalapa	3,130,113,060	285	93,903,392	329,486
Magdalena Contreras	750,931,272	54	22,527,938	417,184
Miguel Hidalgo	1,436,958,914	89	43,108,767	484,368
Milpa Alta	754,752,142	12	22,642,564	1,886,880
Tláhuac	989,024,690	52	29,670,741	570,591
Tlalpan	1,516,411,109	208	45,492,333	218,713
Venustiano Carranza	1,527,333,900	80	45,820,017	572,750
Xochimilco	1,196,266,442	75	35,887,993	478,507
<b>TOTAL</b>	<b>23,475,857,489</b>	<b>1815</b>	<b>704,275,725</b>	

**ANEXO DOS  
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	PROYECTO	MONTO
<b>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>		
	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA NAHUATL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA TLACOTENCO, DELEGACIÓN MILPA ALTA	10,000,000
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE VILLA MILPA ALTA	5,000,000
	MANTENIMIENTO MAYOR A LAS CASAS DE CULTURA DE CUAUHTENCO \$ 1,000,000, TLACOYUCAN 500,000, ATOCPAN 500,000, CENTRO CULTURAL CALMECAC 1,000,000 Y TECÓMITL 750,000, DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA	3,750,000
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN IXTAYOPAN, DELEGACIÓN MILPA ALTA	5,000,000
	Construcción del Centro Social en la Col. San Felipe de Jesús, Del. Gustavo A. Madero	12,323,000
	La construcción de la fabrica de Artes y Oficios "FARO" de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero en el espacio que comprende el ex cine Corregidora y Centro Social Miguel Hidalgo, en la Delagación Gustavo A. Madero.	8,800,000
	Ampliación de calle. En la calle Camino Real a San Lorenzo esquina con la calle Mina. Colonia el Manto	3,000,000
	Alumbrado.- Reparar las existentes y sembrar todas las necesarias en Av. Canal de Chalco desde periférico hasta donde termina Canal de Chalco. Calle Damiana de Canal de Chalco hasta la Turba, repararlas existentes	1,500,000
	Puente peatonal.- Sobre Av. Tlahuac a la altura del mercado de San Lorenzo hacia el pueblo originario de San Lorenzo	2,500,000
	Construcción de vías de comunicación	7,000,000
	Construcción de una estación de bomberos en la delegación Iztaacalco	18,000,000
	Mantenimiento y conservación frrl centro de transferencia modal Zaragoza	5,000,000
	Obra y mantenimiento de la planta de selección de Santa Catarina	27,000,000
	Construcción de un Centro de Salud T2 en la U.H. Santa Cruz Meyehualco dentro del Parque Cri- Cri al lado del Centro Comunitario Santa Cruz Meyehualco, entre las calles 47 y 55	2,500,000
	<b>TOTAL</b>	<b>111,373,000</b>
<b>SECRETARIA DE CULTURA</b>		
	APOYO AL FESTIVAL CULTURAL EN SAN AGUSTÍN OHTENCO	150,000
	IMPLEMENTACIÓN DELPROGRAMA RED PARA EL DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, EN MILPA ALTA Y TLAHUAC	3,000,000
	FESTIVAL CULTURAL DE DIA DE MUERTOS EN LA COMUNIDAD DE MIXQUIC, DELEGACIÓN TLAHUAC	500,000
	EQUIPAMIENTO A LAS CASAS DE CULTURA DE CUAUHTENCO 250,000, TLACOYUCAN 250,000, CENTRO CULTURAL CALMECAC 250,000,, ATOCPAN 250,000, Y TECOMITL 250,000,, DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA	1,250,000
	Implementación del Centro de Información del Patrimonio Cultural del Distrito Federal	1,000,000
	Reestructuración y modernización organizacional de la Comisión de Filmaciones del Distrito Federal	2,000,000
	Programa de Certificación de Productores y Creadores del Arte Popular del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal	750,000
	Festival Cultural "Azcapotzalco Vive"	1,000,000
	Programa Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la CIUDAD DE México	2,000,000
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección de Filmaciones Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura del GDF	8,623,000
Fundación Cultural de la Ciudad de México	Cumplir con los objetivos programados en materia de Centros Comunitarios Culturales y demás actividades cuturales.	8,823,000
	<b>TOTAL</b>	<b>29,096,000</b>

**ANEXO DOS**  
**PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	PROYECTO	MONTO
<b>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>		
SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CAPACITES EN MILPA ALTA Y TLAHUAC PARA LA ATENCIÓN DE 1000 JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS, OPERADO POR EL PROGRAMA LA COMUNA	5,000,000
	Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) en Tláhuac	10,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>15,000,000</b>
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES PROFESIONALES DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,000,000.00
	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ALMACÉN DE 50 METROS CUADRADOS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO INGUARÁN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,000,000.00
	Contratación de 24 plazas de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria de la delegación Iztapalapa.	4,259,138
	Continuación de obras y equipamiento de los Centros de Salud Francisco Villa (200 mil pesos/equipamiento), Quetzalcoatl (3 millones obra y 100 mil equipamiento) y Santiago Acahualtepec (4 millones obra y 80 mil equipamiento).	7,380,000
	Centros de Salud con jurisdicción sanitaria.	6,600,000
	Ampliación del centro de Salud T-II Santa María Aztahuacan, ubicado en Palm de Ayala esquina Herminio Chavarria, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan, en la Delegación Iztapalapa, perteneciente a la Red de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal:	
	Proyecto Ejecutivo	900,000
	Peritos (Director responsable de obra, corresponsable en seguridad estructural, unidad verificadora)	100,000
	Excavación y trabajos preliminares	150,000
	Cimentación	400,000
	Albañilería	1,500,000
	Estructura	1,900,000
	Acabados	2,100,000
	Cancelería	800,000
	Carpintería y muebles fijos	750,000
	Jardinería y obra exterior	1,100,000
	Instalaciones	1,300,000
	Respaldo y protección eléctrica (transformador y planta de emergencia)	350,000
	Mobiliario y equipo (de todo el centro de salud)	12,522,680
	Mobiliario y equipo	1,000,000
	Mantenimiento y fortalecimiento de Centros de Salud	10,080,000
<b>TOTAL</b>		<b>53,191,818</b>
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		
	Expropiación y regularización territorial del predio denominado "ampliación Bellavista" en la delegación Iztapalapa.	3,000,000
	Para la Secretaría de Gobierno, al Rubro 21 Vivienda, se asignará de manera adicional al capítulo 3000 la cifra de 5 millones de pesos, haciendo un total de 102 millones 641 mil 959 pesos.	5,000,000
	Para la Secretaría de Gobierno, en el Rubro 21 Vivienda, se asignará de manera adicional al capítulo 3000 la cifra de 573 000 pesos.	573,000
	El presupuesto total de la DGRT con estos tres rubros sumará 106 millones 214 mil 959 pesos	
<b>TOTAL</b>		<b>8,573,000</b>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES</b>		
	Agricultura sustentable a pequeña escala y proyectos especiales y vinculación comercial.	4,520,789
	Celebración en marzo de 2012 de la fiesta del "Espíritu Oaxaqueño" Guelaguetza y de los pueblos originarios en la Delegación Iztapalapa.	2,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>6,520,789</b>

**ANEXO DOS  
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	PROYECTO	MONTO
<b>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
	Implementación de los talleres del Centro de Educación Ambiental "Yautlica" ubicada en la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa.	213,282
	Para la reforestación y preservación del Cerro de la Estrella.	2,000,000
	Mantenimiento Plaza de la República	12,000,000
	Centro de Educación Ambiental Yautlica (Mariposario Yautlica, La Casita Sustentable Ecológica Fija, La Casita Sustentable Ecológica Móvil	520,000
<b>TOTAL</b>		<b>14,733,282</b>
CONSEJERÍA JURÍDICA		
	Expropiación Predio denominado "Parque Cristo Obrero", ubicado en la Manzana 145-A, Lote 1, entre las calles de Salvador Ortega Flores (antes Jesús Lecuona), Agustín Paz (antes Ignacio Ramírez) y Manuel González Ibarra (antes Flores Magon), en la 3ª Sección de la Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan.	20,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>20,000,000</b>
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF	Nivelación Salarial y Prestaciones del Personal Sindicalizado	12,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>12,000,000</b>
Oficialía Mayor	Adquisición del terreno para la construcción de un Centro Social en la colonia San Felipe de Jesús, Del. Gustavo A. Madero	4,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,500,000</b>
Secretaría de Desarrollo Social		
	Programa Comunitario de mejoramiento Barrial en Tlahuac	18,000,000
	Programa de reinserción social de jóvenes en situación de vulnerabilidad en la delegación Gustavo A. Madero	7,000,000
	Programa Comedores Comunitarios para Tlahuac	6,000,000.00
	Programa Coinversión para el Desarrollo Social en Tlahuac	5,913,503
	Programa de Reinserción Social para Fomentar la Equidad	28,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>64,913,503</b>
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD		
	Programa para apoyo de unidades de transporte para personas con discapacidad	7,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>7,000,000</b>
Secretaría de Seguridad Pública		
	Cameras de Seguridad con sistema de control integral: Calle Damiana desde Canal de Chalco hasta la Turba. Calle Macahuite desde la calle de Aldama hasta donde termina esta. Av. De las Torres desde Canal de Chalco hasta Av. Tlahuac. Canal de Chalco desde periférico hasta el antirrabico.	2,500,000
<b>TOTAL</b>		<b>2,500,000</b>
<b>TOTAL DEPENDENCIAS</b>		<b>349,401,392</b>

ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO	
Álvaro Obregón	RECUPERACIÓN DEL PARQUE JALALPA 2000	9,000,000	
	RECUPERACIÓN DEL PARQUE DE LA BOMBILLA	4,500,000	
	REENCARPETADO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD DE LA LUZ, COLONIA JARDINES DEL PEDEGRAL	20,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN SANTA FE	5,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN COLONIA JALALPA	5,000,000	
	RESCATE DEL PARQUE DE LA COLONIA ISIDRO FAVELA	1,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS	1,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA LOMAS DE BECERRA	1,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO-CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA BALCONES DE CEHUAYO	1,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EL POLVORÍN, EN LA COLONIA LA ERA	1,500,000	
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ARTES Y OFICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA COLONIA PRESIDENTES	4,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ARTES Y OFICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA COLONIA SANTA LUCÍA	4,000,000	
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES EN LA COLONIA BARRIO NORTE	4,741,973	
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA LA ERA	1,000,000	
	RESCATE DEL PARQUE TARANGO	1,500,000	
	Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad del Pueblo San Bartolo Ameyalco	1,000,000	
	Construcción del Centro Forestal de Educación Ambiental Sustentable Xochiac de la Comunidad del Pueblo Santa Rosa Xochiac	2,000,000	
	Mejoramiento, Protección y Conservación del Desierto de los Leones de la Union de los Pueblos del Sur Poniente del Distrito Federal (Comunidades de Pueblo Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, La Magdalena Atlitlic y San Bemabé Ocoatepec	2,000,000	
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000	
	Muro de contención en la colonia "El Arquito", mitigar el riesgo alto, 50 m altura x 7m de ancho, concreto armado	7,000,000	
	Pavimentación de la colonia Zotoltila, calle Violeta y Miguel Caona 3,000m2	4,500,000	
	Muro de contención para mitigar alto riesgo en el predio "Hogar y Redención"	4,500,000	
	Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad del Pueblo San Bartolo Ameyalco	1,000,000	
	Construcción del Centro Forestal de Educación Ambiental Sustentable Xochiac de la Comunidad del Pueblo Santa Rosa Xochiac	2,000,000	
	Mejoramiento, Protección y conservación del Desierto de los Leones de la Unión de los Pueblos del Sur Poniente de Distrito federal (Comunidades de los Pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, La Magdalena Atlitlic y San Bemabé Ocoatepec	2,000,000	
	Centro Comunal San Bartolo Ameyalco	1,000,000	
	Centro Forestal Santa Rosa Xochiac	1,500,000	
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>93,541,973</b>	
	Azcapotzalco	Suministro e instalación de 12,000 luminarias tipo OV 15 autobalastro de aditivos metálicos de 250 watts en poste metálico y poste de concreto de alumbrado público en toda la Delegación Azcapotzalco.	15,888,000
		Adquisición de 10 camiones recolectores de basura para reforzar la capacidad de limpia de la Delegación Azcapotzalco	10,000,000
Rehabilitación de las zotehuelas de los departamentos de la Unidad Habitacional "El Rosario".		10,000,000	
Construcción de un tope aéreo en Calle Gasoducto esquina con Avenida Real San Martín, Colonia Reynosa Tamaulipas.		120,000	
Diagnóstico y rehabilitación estructural de los departamentos de interés social de la Unidad Habitacional "Jardines de Ceylán" en la Delegación Azcapotzalco		16,792,000	
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>52,800,000</b>		
Benito Juárez	Balizamiento y Mantenimiento de vialidades	20,000,000	
	Proyectos diversos	26,809,621	
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>46,809,621</b>		

**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
Coyoacán	Programa adicional de contratación de prestadores de servicios para las Direcciones Territoriales Oriente y Poniente de la Delegación Coyoacán bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios	4,000,000
	Construcción de una Alberca en la Zona de los Culhuacanes (Deportivo Francisco J. Mujica) ubicado en Avenida Canal Nacional y Candelaria Perez	20,000,000
	Programa para la Educación, la Salud, la Alimentación y Contra la Violencia Intrafamiliar denominado PROESA	20,000,000
	Renovación de Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias del Centro Histórico de Coyoacán	5,000,000
	Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Públicos y Áreas Comunes en las Zonas de Pedergales y Culhuacanes	10,229,306
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Proyecto derivado de su naturaleza operativa	5,000,000
	Compra de software para atención ciudadana	4,000,000
	Compra e instalación de alarmas vecinales con conexión al Atlas de Riesgo	10,000,000
Mantenimiento de camellones y jardines	12,400,000	
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>		<b>91,429,306</b>
Cuajimalpa	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Proyectos diversos	31,026,350
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>		<b>31,826,350</b>
Cuauhtémoc	Continuación del Centro Comunitario y Deportivo Bicentenario.	23,000,000
	Compra de Inmueble para la Casa de Cultura, Colonia Peralvillo	3,000,000
	Construcción de la Cancha de Fútbol Profesional y Pista de Trote en el Centro Comunitario Social y Deportivo Cuauhtémoc.	7,000,000
	Construcción de un Centro de Salud para Atención del Consumo de Sustancias Nocivas.	3,000,000
	Programa de Sustitución de Luminarias, Alameda de Santa María la Ribera, Parque Fípila y Jardín de San Sebastián.	4,000,000
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 100 Unidades Habitacionales en diferentes Colonias de la Delegación.	22,696,717
	Terminación de la Techumbre y Muros de las Albercas de Tlatelolco.	4,000,000
	Construcción de Banquetas y Guarniciones en las Colonias Santa María la Ribera, Obrera, Doctores y Guerrero.	20,000,000
Servicio de Poda de Árboles - 20 mil árboles	4,000,000	
Programa de Bacheo y Reencarpetamiento a 10mil m2.	3,000,000	
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>		<b>93,696,717</b>

ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
Gustavo A. Madero	MANTENIMIENTO INTEGRAL, COLOCACIÓN DE ALUMBRADO, PODA REFORESTACIÓN, COLOCACIÓN DE PASTO Y ADOQUÍN EN EL PARQUE "MARIA LUISA", UBICADO EN LA CALLE PARQUE MARIA LUISA ENTRE BUEN TONO Y FUNDIDORA DE MONTERREY EN LA COLONIA INDUSTRIAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	3,000,000
	MANTENIMIENTO INTEGRAL, COLOCACIÓN DE ALUMBRADO, PODA REFORESTACIÓN, COLOCACIÓN DE PASTO Y ADOQUÍN EN EL PARQUE "MARIA DEL CARMEN", UBICADO EN LA CALLE PARQUE MARIA DEL CARMEN ENTRE ELISA, ESTHER, ELENA Y TERESA EN LA COLONIA INDUSTRIAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,000,000
Gustavo A. Madero	CAMBIO DE DRENAJE Y ENCARPETADO SOBRE LAS AVENIDAS 497, 495, 493 Y 491 ENTRE LAS AVENIDAS 412A Y HASTA LA AVENIDA 414A, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN SÉPTIMA SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	5,000,000
	MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EN GENERAL DE TODOS LOS CAMPAMENTOS DE OBRAS Y LIMPIA Y BODEGAS PARTICULARMENTE REMODELACIÓN DE JUEGOS DE BAÑO EN DONDE SE INCLUYAN JUEGOS COMPLETOS DE LAVABOS, TAZAS, MINGITORIOS, REGADERAS NUEVAS Y ÁREAS ADECUADAS PARA HOMBRES Y MUJERES; DE TODAS LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, UBICADAS EN AV. STA. TERESA 1650, COL. JORGE NEGRETE; AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N ESQ. PUERTO TAMPICO, COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN SECCIÓN 7; CALLE 318 ESQ. CON 331 COL. NUEVA ATZACOALCO; ADEMÁS DE LOS CAMPAMENTOS CONOCIDOS COMO CAMPAMENTO OBRAS VIALES DE LA DT9, CAMPAMENTO MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y OBRAS VIALES DE LA DT10, CAMPAMENTO ZONA 10, CAMPAMENTO ZONA 8, BODEGA PROGRESO NACIONAL ZONA 7, BODEGA SANTA ROSA ZONA 7, BODEGA 100 METROS ZONA 7, BODEGA INDIOS VERDES ZONA 6, BODEGA LINDAVISTA ZONA 6, BODEGA PANAMERICANA ZONA 6, BODEGA VALLEJO ZONA 5, BODEGA INDUSTRIAL ZONA 5; BODEGA VILLA CENTRO ZONA 5; BODEGA GUADALUPE TEPEYAC ZONA ; BODEGA RÍO BLANCO ZONA 5; BODEGA VILLA NORTE ZONA 4; BODEGA FINISTERRI ZONA 4; BODEGA GONZÁLEZ ROMERO ZONA 4; BODEGA TALISMAN ZONA 4; BODEGA GERTRUDIS SÁNCHEZ ZONA 2; BODEGA EL FUERTE ZONA 2; BODEGA GALEANA ZONA 1; BODEGA 6 SECCIÓN ZONA 1; BODEGA NUEVO FUERTE ZONA 1, EN GUSTAVO A. MADERO.	10,000,000
	PROYECTO DE "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL ENTORNO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 78 REPÚBLICA DE PARAGUAY" DE ACUERDO CON EL PROYECTO ELABORADO POR LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y VIVIENDA. DICHO PROYECTO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CITADO PROYECTO EN LA UBICACIÓN DE EJE 4 NORTE ESQ. RÍO BAMBA, COL. CALPUTITLÁN, DELEG. GUSTAVO A. MADERO.	1,358,750
	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE MET CON LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, UBICADA EN CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	3,000,000
	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOYAS DE VALLEJO CON LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, UBICADA EN CALZ. VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	3,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, impermeabilización mejoramiento y/o rehabilitación de áreas verdes U.H. Villa Esmeralda, ubicación calle Norte 92-A #100 entre Topacio, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, impermeabilización mejoramiento y/o rehabilitación de áreas verdes U.H. Esmeralda INFONAVIT, ubicación calle República Mexicana s/n, entre Aguarina y Opal, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Arcos Esmeralda, ubicación calle Norte 92 A, No. 87, entre Av. Gran Canal y Topacio, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Huiznahual, ubicación Norte 92 A, No. 10 entre Av. Gran Canal y Ote 163, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Esmeralda III, ubicación Ote 163, No. 8, entre Av. Gran Canal y Norte 92 A, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes U.H. El Milagro, ubicación calle Norte 94 A, No. 8519, entre Av. Camino Rojo y Parque Central, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
	Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. frente Esmeralda, ubicación calle Norte 94 A s/n, entre Ote 173 y Ote 170, Del. Gustavo A. Madero	500,000
	Mantenimiento correctivo y/o rehabilitación del Parque Justicia Social, ubicado en Av. Gran Canal, que va de Puerto Salina Cruz a Av. San Juan de Aragón, Del. Gustavo A. Madero	2,642,000
	Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Av. Villa de Ayala, que va de Gran Canal a calle Estado de Zacatecas, Del. Gustavo A. Madero	2,000,000
	Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en León de los Aldamas, que va de Av. Villa de Ayala al Periférico Ote, Del. Gustavo A. Madero	2,000,000
	Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Puerto Acapulco, que va de Av. Camino San Juan de Aragón a la Av. Camino de la Liga, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000
Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Av. Tepatlilán que va de Camino Real a la Av. Valle Alto, Del. Gustavo A. Madero	1,000,000	
Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000	

**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
	Instalación de una planta de Bombeo en el Camellón de la Avenida 699 y la Av. 606, para mejorar las condiciones de abasto de agua en las colonias Cuchulla de Tesoro, 4 y 5 sección de San Juan de Aragón; U.H. Narciso Basolsy CTM Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero	4,500,000
	Ampliación y Remodelación del centro de Salud Narciso Bassols, que se encuentra en la Avenida 669, el la Unidad Habitacional Narciso Bassols, en la Delegación Gustavo A. Madero.	6,000,000
	Rehabilitación de los Espacios Públicos y Instalación de juegos infantiles de nueva Generación, en 2a Sección de San Juan de Aragón: Plaza 11; ubicada en la Av. 561 entre la Av. 504 y Av. Oceania, en la Delegación Gustavo A. Madero.	2,670,000
	La Instalación de juegos Infantiles de nueva Generación, en 3a Sección de San Juan de Aragón: Plaza 16; Ubicada en la Av.607 y Av. 609 entre la Av. 602 y Av.604 en la Delegación Gustavo A. Madero.	2,670,000
Gustavo A. Madero	Rehabilitación de los Espacios Públicos y la Instalación de juegos Infantiles de Nueva Generación, en la Col: Cuchilla del Tesoro ubicada en Av. Texcoco entre Poniente 2 y Poniente 3, en la Delegación Gustavo A. Madero.	2,782,383
	Rehabilitación de Espacios Públicos y la Instalación de Juegos Infantiles de Nueva Generación, en la 7a Sección de San Juan de Aragón, Area Común conocida como el Polvorín: Av. 483 entre la Av. 414, y la Av. 416, el la Delegación Gustavo A. Madero.	2,670,000
	Rehabilitación de los Espacios Públicos y la Col: Gertrudis Sánchez ubicada en Nte. 84A y Ote 115 ( Frente a la Escuela Primaria Gertrudis G Sánchez), en la Delegación Gustavo A. Madero.	2,670,000
	Rehabilitación de los espacios Públicos y la Instalación de Juegos Infantiles de Nueva Generación, en la Col: Tres Estrellas ubicada en la Calle Oniquina entre la Av. Victoria y Av. Joyas, en la Delegación Gustavo A. Madero.	2,670,000
	Instalación de protección Perimetral con tubos metálicos, Rehabilitación de los Espacios Públicos y de Juegos Infantiles, en la Col: Heroes de Chapultepec ubicado en el Camellón de Puerto Malaga entre la Calle Puerto Cádiz y Puerto Coatzacoalcos, en la Delegación gustavo A. Madero.	750,000
	Obras Públicas	8,800,000
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>79,483,133</b>



**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
Iztacalco	Colocación de luminarias y reparación de trotapista en camellón Norte de Av. Plutarco E. Calles entre Av. Francisco del Paso y Troncoso y Av. Río Churubusco, Circuito Interior Bicentenario.	8,000,000
	Mantenimiento integral e iluminación al Parque con nombre oficial "José López Portillo", conocido con nombre común "Parque Acteal", en Av. Xochimilco esquina Av. Central, Col. Pantitlán	4,000,000
	Reconstrucción del chapoteadero y colocación de la malla sobre del Jardín de Niños "Luz María Serradel", en Av. Andrés Molina Enriquez esquina Av. Coruña, Col. Viaducto Piedad	1,500,000
	Mantenimiento mayor para la alberca y vestidores que se encuentra ubicada dentro de la escuela primaria "Julio Dívela Barragán", en Av. Coruña No. 325, Col. Viaducto Piedad.	3,000,000
	Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Calzada de la Viga entre San Miguel y San Matías, Bo La Asunción.	2,700,000
	Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en calle Hidalgo entre Abasolo, Benito Juárez y Recreo, Col. Santa Anita.	2,700,000
	Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Anáhuac y Liceaga, Bo. Los Reyes.	2,700,000
	Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Santa Cruz y Aztán, Bo. Santa Cruz.	2,700,000
	Mantenimiento integral e iluminación de la Ermita ubicada en Callejón Puente de la Gloria, Bo. La Asunción.	1,646,796
	Construcción de una Biblioteca Pública Clásica e Interactiva, adjunta a la casa de Cultura de Sur 20, Oriente 229, Av. Sur 20, Oriente 217 y Sur 18, Col. Agrícola Oriental.	5,000,000
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Colocación de concreto estampado en Juan N. Miramontes entre Av. Recreo y Av. Plutarco E. Calles	5,000,000
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>39,746,796</b>
Iztapalapa	Construcción de gimnasio comunitario. Domicilio en calle Mafafa esquina con la calle Aloe, en la colonia el Manto.	2,000,000
	Terminación de la barda perimetral de la zona protegida y zona urbana, predio Matlatzin en la colonia Valle de Luces, y hasta donde el presupuesto permita la construcción.	4,049,680
	Cambio de luminarias en su totalidad en la demarcación del Distrito XXVIII	6,812,300
	Construcción de la Escuela Primaria "Profesor José Romero y Fuentes", en el terreno que se ubica en Av. Zacatlán a un costado del destacamento de la policía delegacional, entre el Panteón Civil de Sn. Lorenzo Tezonco y la Planta Potabilizadora a pie de pozo Sta. Catarina 10, en la Colonia Lomas de Sn. Lorenzo Tezonco, Dto. XXXII Local.	16,072,680
	Recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2, J3, J4, J5, J6 de la Unidad Habitacional Concordia - Zaragoza	9,100,000
	Conclusión de la biblioteca, construcción de bodega para educación física y mantenimiento del Mural de David Alfaro Siqueiros de la Escuela Primaria COPIAPO, en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 3.	1,000,000
	Conclusión de la obra de construcción y equipamiento de la Biblioteca de la Escuela Primaria "Constitución de 1917", ubicada en la Colonia Constitución de 1917.	800,000
	Instalación de alumbrado público (luminarias poste corto) en aceras poniente y oriente de la Avenida Luis Manuel Rojas, entre Calzada Ermita Iztapalapa y Esteban Coronado, en la Colonia Constitución de 1917.	1,200,000
	Sustitución de toda la instalación eléctrica e instalación de malla sombra en la Escuela Primaria "Adolfo Cisneros Cámara" ubicada en Leyes de Reforma 3ra Sección.	800,000
	Ampliación de barda perimetral y rehabilitación del área de conserjería de la Escuela Primaria Ignacio González Guzmán en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 5.	800,000
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Elaboración del programa parcial del Proyecto Ordenador "8 Barrios, Polo De Desarrollo Regional" en el centro de la Demarcación Iztapalapa.	1,500,000
	Obras de Equipamiento Urbano	24,872,680
	Construcción de la Plaza Cívica de San Sebastián Tecoloxitlán en el predio de la ex escuela primaria Gral. Lucío Blanco, delimitada por las Calles Colima, Culiacán y Pedro Acevez. Demolición. Proyecto Ejecutivo (Arquitectónico y Estructural), Estudios Topográficos, de Geofísica y Mecánica de suelo.	5,000,000
	Construcción de Muro de Contención en la Colonia Monte Albán, en los límites de propiedad (colindancias posteriores) de los predios de Cerrada de Chapultepec; y construcción de Escaleras sobre la calle Prolongación Agustín Melgar en la Colonia Monte .	5,000,000
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>79,807,340</b>

**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
La Magdalena Contreras	Construcción de Salón de Usos Múltiples (Primera Etapa) en el Parque El Reloj	3,000,000
	Festividades de La Magdalena Contreras en: -Pueblo de San Bernabé Ocoatepec (Marzo y Junio) -San Jerónimo Aculco -San Jerónimo Lídice -Pueblo de La Magdalena -Pueblo de San Nicolás Totolapan -Colonia Cuauhtémoc - Zacapa, San Bernabé Ocoatepec	2,000,000
	Compra de Equipo para el Hospital Materno Infantil	1,500,000
	Mantenimiento al Hospital Materno Infantil	1,500,000
	Construcción del Salón Comunal (Tercera Etapa) de la Comunidad de la Magdalena Atlitic	2,000,000
	Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad de la Magdalena	991,652
	Adquisición de un Autobús para el Fomento Ecoturismo en la Comunidad de la Magdalena	2,000,000
	Adquisición de Servicios Públicos y Urbanización en las Colonias Tierra Colorada, El Gavillero, Ixtlahualtongo, Subestación, El Ocotál y Meyac	4,000,000
	Electrificación de la Colonia Tierra Colorada	5,000,000
	Educación Ambiental y Rehabilitación a través de Equinoterapia por la Sociedad de Solidaridad Social Ecoproductores Independientes de San Nicolás	2,500,000
	Cancha Deportiva Multifuncional y Juegos Infantiles en la Colonia El Ocotál	1,500,000
	Conclusión de las Obras y Juegos Infantiles del Parque Ecoturístico de la Comunidad de San Bernabé Ocoatepec	2,000,000
	Ejido de San Bernabé Ocoatepec	1,000,000
	Ejido de San Nicolás Totolapan	1,000,000
	Compra de equipo de 54 computadoras para cada uno de los comites ciudadanos	2,800,000
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal	800,000
	Tiempo extra para trabajadores de la delegación	2,800,000
	Compra de software para digitalización del Sistema de Administración y Control de Inventarios.	1,300,000
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>37,691,652</b>
	Miguel Hidalgo	Poyectos diversos
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>58,018,176</b>	
Milpa Alta	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>800,000</b>	

**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
Tláhuac	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Proyectos especiales asignados a la partida 4412	8,823,000
	Proyectos diversos	30,613,834
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>40,236,834</b>
Tlalpan	Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura en instalaciones de educación básica	7,000,000
	Rehabilitación de espacios públicos	2,000,000
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PANTEON	30,801,183
	FORMULACION DE ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	4,800,000
	Se destine para alumbrado público, pavimentación, banquetas, desazolve, balizamiento de calles y rehabilitación de parques y jardines de los 8 pueblos de la Delegación que son:	7,000,000
	1. Parres el guarda	
	2. San Miguel Topilejo	
	3. San Miguel Chicalco	
	4. Magdalena Peñascalco	
5. San Miguel Ajusco		
6. Santo Tomas Ajusco		
7. San Andres Totoltepec		
8. San Pedro Mártir.		
<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>52,401,183</b>	
Venustiano Carranza	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Atención a Unidades Habitacionales	9,130,308
	Apoyos a Programas Sociales	30,000,000
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>39,930,308</b>

**ANEXO TRES  
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
	Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.	800,000
	Construcción de Guarniciones y Banquetas	3,926,838
	Recuperación de Espacios Públicos	7,000,000
	Alumbrado Público en Suelo Urbano	3,000,000
	Luminarias por prevención al delito	4,000,000
	Construcción de Carcamo Bo. San Lorenzo	4,000,000
	Compra de ambulancia y mantenimiento a 4 consultorios delegacionales	2,000,000
	Construcción de Centro Juvenil en calle Cuauhtémoc Esq. Axomulco delegación Xochimilco	8,823,000
	Festival Anual de Arte Circense	1,000,000
	Construcción de 2 puentes en la calle Río Santiago ubicados en calle Minería en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan	200,000
	Mantenimiento a la unidad habitacional Loreto y Peña Pobre ubicada en el Pueblo de San Lucas Xochimilco	150,000
	Mantenimiento de la unidad habitacional ubicado en la calle de Cuauhtémoc y primera cerrada del Pueblo de Santiago	150,000
Xochimilco	Construcción de una casa de cultura en la Avenida Juárez en el Pueblo de Santa María Nativitas (1era etapa)	1,500,000
	Construcción de un CENDI (1era etapa) en AV. Chapultepec, predio la fabrica en el pueblo de San Gregorio Atlapulco	1,500,000
	Construcción de un velatorio, un columbario y una oficina administrativo en el panteon del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan	2,000,000
	Construcción de un salón de usos múltiples y la adquisición de un ring de box en el centro cultural Tepalcatlalpan junto a la lechería en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.	1,000,000
	Construcción de un arco monumental en el pueblo de Santa María Tepepan en la calle de Hidalgo y Avenida Guadalupe y Ramirez.	1,000,000
	Contrucción de una Techumbre para proteger a los alumnos de la insolación en la Escuela Primaria Cristobal Colon de Santiago Tepalcatlalpan	1,000,000
	Llevar a cabo la elaboración de mastografías y análisis de prostata.	1,500,000
	Adquisición de equipo deportivo y uniformes deportivos.	1,200,000
	Adquisición de alumbrado público.	4,350,000
	Adquisición de asfalto.	4,000,000
	Adquisición de banquetas.	2,000,000
	Estacado de las riveras de las chinampas para evitar erosión.	1,500,000
	Llevar a cabo la realización de eventos culturales.	876,838
	<b>TOTAL DELEGACIÓN</b>	<b>58,476,676</b>
	<b>TOTAL DELEGACIONES</b>	<b>896,696,065</b>

**ANEXO CUATRO**  
**PROYECTOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y POLICIAS**

DEPENDENCIA	PROYECTO	MONTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA	1,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000</b>
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	ADQUISICIÓN DE CUATRO AUTOBUSES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN MILPA ALTA OPERADO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	4,350,000
	<b>TOTAL</b>	<b>4,350,000</b>
INSTITUTO LOCAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	Adquisición de mobiliario y equipamiento de escuelas de nivel básico en la Delegación Iztapalapa.	3,500,000
	Mantenimiento y equipamiento para la Escuela Secundaria Diurna No. 98 Federico Froebel, ubicada en Iztapalapa	200,000
	<b>TOTAL</b>	<b>3,700,000</b>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF-DF	AYUDAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAPÍTULO 4000	13,800,000
	SE ASIGNAN RECURSOS FISCALES ADICIONALES AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-DF POR EL MONTO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100) PARA AYUDAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAPÍTULO 4000	4,000,000
	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias (capítulo 4000)	5,000,000
	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	5,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>27,800,000</b>
Sistemas de Aguas de la Ciudad de México	Mantenimiento y construcción del vaso regulador que corresponde al tramo restante de la red de drenaje del Gran Canal, entre Av. Del Peñón - Circuito Interior, en la Delegación Venustiano Carranza.	26,000,000
	Sustitución de red de drenaje en la Col. Zona Escolar en Gustavo A. Madero	8,000,000
	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 500 m3 y red de conducción y distribución en la Col. Tlalpexco, en Gustavo A. Madero	12,000,000
	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 500 m3 en la Col. Ampliación Castillo Grande en Gustavo A. Madero	
	2 hidrantes públicos en la colonia Tlalpexco, en Gustavo A. Madero	5,000,000
	Mejoramiento de la Planta Potabilizadora de Agua, a efecto de que se regrese la misma cantidad de agua que recibe Canal de Chalco para su distribución a las Unidades habitacionales asentadas en el Predio del Molino. La que recibe actualmente se ve senciblemente disminuida la presión por el recorrido que hace a la Planta Potabilizadora.	5,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>56,000,000</b>
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	Pago de adeudos con motivo de los laudos emitidos por diferentes órganos jurisdiccionales a favor de los jubilados y pensionados de la Policía Bancaria e Industrial del D.F.	7,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>7,000,000</b>
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	IMPLEMENTAR UN MÓDULO MÓVIL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, DIFUNDIR ENTRE LOS HABITANTES DEL DF SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PREFERENTEMENTE CON LA FLEXIBILIDAD AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN DE REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN TRES LAS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000.	8,800,000
	<b>TOTAL</b>	<b>8,800,000</b>
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	Autoridad del Espacio Público, mantenimiento del Monumento a la Revolución	5,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>5,000,000</b>

**ANEXO CUATRO**  
**PROYECTOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y POLICIAS**

DEPENDENCIA	PROYECTO	MONTO
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</b>		
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Proyecto Ejecutivo (Arquitectónico y Estructural), Estudios Topográficos, de Geofísica y Mecánica de Suelo para la viabilidad de Construcción de una nueva estación de la "Línea A", Metro Ferreo, entre las estaciones Gelatao y Peñón Viejo sobre la Calzada General Ignacio Zaragoza, al cruce con la calle Enna en la Col. Santa Martha Acatitla Norte o con la calle Benito Ibarra en Santa Martha Acatitla Sur	2,500,000
<b>TOTAL</b>		<b>2,500,000</b>
<b>PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL</b>		
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL en la Col. Ampliación paraíso, predio de 10,600 m2, ubicado en huitzilín esquina con congreso de apatzíngan	11,049,680
	Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional Cuilahuac Manzanas 3 y 4, Delegación Azcapotzalco.	323,000
	Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa No. 396, Delegación Azcapotzalco.	500,000
	Construcción de Centro Social, Col. Ampliación Paraíso, predio de 10,600m2, ubicado en Huitzilín esquina con Congreso de Apatzingan	1,500,000
	Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional Cuilahuac Manzanas 3 y 4, Delegación Azcapotzalco.	200,000
	Construcción del Centro Social en la Col. Ampliación Paraíso, predio de 10,600 m2, ubicado en Huitzilín	17,600,000
<b>TOTAL</b>		<b>31,172,680</b>
<b>TOTAL</b>		<b>147,322,680</b>

**ANEXO CINCO**  
**PROYECTOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO**

	PROYECTO	MONTO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Reestructuración del edificio anexo	2,000,000
	Reestructuración del Edificio Anexo	1,000,000
	Reestructuración del Edificio Anexo	8,823,000
	Reestructuración del edificio anexo de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	6,000,000
	Reestructuración del Edificio Anexo	3,000,000
	Reestructuración del edificio anexo de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	1,800,000
	Reestructuración del Edificio anexo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1,000,000
	Proyecto derivado de su naturaleza operativa	8,306,778
	Impartición de Justicia Capítulo 4000	10,181,854
	<b>TOTAL</b>	<b>42,111,632</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Nivelación Salarial y Prestaciones del Personal Sindicalizado	30,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>30,000,000</b>
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PROYECTOS OPERATIVOS	4,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>4,000,000</b>
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Complejo Cultural Educativo de los Derechos Humanos, asignación para capítulo 6000 para la creación de fondo.	5,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>5,000,000</b>
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROYECTOS OPERATIVOS	100,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>100,000,000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>181,111,632</b>

**ANEXO VI**  
**PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO 2012</b>		
<b>UR</b>	<b>NÚM</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1141	ARTICULARSE CON ESPECIALISTAS DE OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS E INSTANCIAS PÚBLICAS LOCALES Y NACIONALES, EN PARTICULAR CON EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR, DEFINIR Y ACTUALIZAR DE MANERA CONSTANTE UNA NUEVA CANASTA BÁSICA DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES EN EL D. F., TOMANDO EN CUENTA EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS, ASÍ COMO EL ENFOQUE DE GÉNERO.
CONTRALORÍA GENERAL	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO, PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
CONTRALORÍA GENERAL	52	COMPROBAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D.F. CUMPLAN CABALMENTE EN LA LTAIPDF, VIGILANDO ESPECIALMENTE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE OFRECEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 Y COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DESCA.
CONTRALORÍA GENERAL	70	VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN (DE MENOS DE 500, DE 500 MIL SOLICITUDES, DE 1,000 EN ADELANTE). DOTAR A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS RECURSOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PODER GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO, ELLO INCLUYE LAS CONSIDERACIONES SOBRE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (RECURSOS ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS).
CONTRALORÍA GENERAL	75	A PRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
CONTRALORÍA GENERAL	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN-PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ESTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTANDO A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
CONTRALORÍA GENERAL	260	FOMENTAR EL CONTROL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL SOBRE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONTRALORÍA GENERAL	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.



CONTRALORÍA GENERAL	701	GENERAR UN PROGRAMA DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y BARRIAL PARA EL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CADA ZONA, INCLUYENDO POZOS Y PLANTAS POTABILIZADAS, POR MEDIO DEL CUAL SE LES CAPACITE Y SE BRINDEN MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA QUE PUEDAN DENUNCIAR CON LIBERTAD LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN, CONOCIENDO LA BASE LEGISLATIVA Y REGULATORIA.
CONTRALORÍA GENERAL	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
CONTRALORÍA GENERAL	1415	REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMO E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD Y LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1073	CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	181	LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA EN LA DELEGACIONES DEL D.F., PARA INFORMAR QUE LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS VECINALES ELECTOS EN 1999 NECESITAN RENOVARSE PARA QUE LAS DE ACIONES QUE SE TOMEN SURTAN EFECTO, CONTEMPLANDO QUE A SU MANDATO SOLO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	38	GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	59	REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.



DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	512	CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLAN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEA VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	582	ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	583	GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	598	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	603	REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	604	DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	609	DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD, DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	655	FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOMA EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	661	SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	679	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMATIVAS SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	680	PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	685	ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	698	ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRESIBLE.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	699	IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	712	REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	752	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	754	DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	800	ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	851	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	858	REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	961	REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUEN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.



DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING".
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1073	CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1173	PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1210	ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUÍDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1566	INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1571	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHOS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGTBTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHOS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM. QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1839	REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1845	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1889	CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1918	MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2014	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2022	IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2023	EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2034	A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2035	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.



DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2036	FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2039	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHOS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2044	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2052	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLE: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2090	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2109	DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2194	DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA).
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2297	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.

DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN JUÁREZ	BENITO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN		5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN COYOACÁN		9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21
DELEGACIÓN COYOACÁN		14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN COYOACÁN		20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.

DELEGACIÓN COYOACÁN	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	38	GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	59	REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES
DELEGACIÓN COYOACÁN	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

DELEGACIÓN COYOACÁN	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.
DELEGACIÓN COYOACÁN	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.
DELEGACIÓN COYOACÁN	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN COYOACÁN	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN COYOACÁN	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.

DELEGACIÓN COYOACÁN	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO
DELEGACIÓN COYOACÁN	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS



DELEGACIÓN COYOACÁN	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
DELEGACIÓN COYOACÁN	512	CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.

DELEGACIÓN COYOACÁN	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN COYOACÁN	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN COYOACÁN	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL
DELEGACIÓN COYOACÁN	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN COYOACÁN	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN COYOACÁN	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO

DELEGACIÓN COYOACÁN	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	582	ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	583	GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE.
DELEGACIÓN COYOACÁN	598	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	603	REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL
DELEGACIÓN COYOACÁN	604	DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL.

DELEGACIÓN COYOACÁN	609	DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN COYOACÁN	655	<p>FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR:</p> <p>A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA</p> <p>B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA</p> <p>C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	661	SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS
DELEGACIÓN COYOACÁN	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN COYOACÁN	679	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMAR SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	680	PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	685	ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	698	ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRESIBLE.
DELEGACIÓN COYOACÁN	699	IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.

DELEGACIÓN COYOACÁN	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	712	REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	752	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	754	DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN COYOACÁN	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	800	ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.

DELEGACIÓN COYOACÁN	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN COYOACÁN	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	858	REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.

DELEGACIÓN COYOACÁN	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN COYOACÁN	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING".
DELEGACIÓN COYOACÁN	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)



DELEGACIÓN COYOACÁN	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTITI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN COYOACÁN	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN COYOACÁN	1173	PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN COYOACÁN	1210	ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN COYOACÁN	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN COYOACÁN	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1571	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE.

DELEGACIÓN COYOACÁN	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.

DELEGACIÓN COYOACÁN	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1839	REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.

DELEGACIÓN COYOACÁN	1845	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1889	CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1918	MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2014	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.

DELEGACIÓN COYOACÁN	2019	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA.  B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS.  C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.  D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2022	<p>IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2023	<p>EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2024	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2025	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2034	<p>A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2035	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2036	<p>FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.</p>
DELEGACIÓN COYOACÁN	2044	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.</p>

DELEGACIÓN COYOACÁN	2052	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2090	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN COYOACÁN	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

DELEGACIÓN COYOACÁN	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2109	DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN COYOACÁN	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTEs PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).
DELEGACIÓN COYOACÁN	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.



DELEGACIÓN COYOACÁN	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN COYOACÁN	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN COYOACÁN	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2194	DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA).
DELEGACIÓN COYOACÁN	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL.

DELEGACIÓN COYOACÁN		2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN, ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	699	IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTITI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.



DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1173	PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)

DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS	DE	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC		14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC		113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC		554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC		861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	961	REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUEN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN IZTACALCO	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN IZTACALCO	38	GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.

DELEGACIÓN IZTACALCO	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN IZTACALCO	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN IZTACALCO	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN IZTACALCO	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO



DELEGACIÓN IZTACALCO	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>
DELEGACIÓN IZTACALCO	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	512	CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN IZTACALCO	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN IZTACALCO	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

DELEGACIÓN IZTACALCO	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN IZTACALCO	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D.F RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA. EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN IZTACALCO	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.

DELEGACIÓN IZTACALCO	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES “ANTIDOPING”.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE “ANALFABETISMO CERO” A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)
DELEGACIÓN IZTACALCO	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN IZTACALCO	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN IZTACALCO	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.

DELEGACIÓN IZTACALCO	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGTBTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGTBTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2090	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META.

DELEGACIÓN IZTACALCO	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN IZTACALCO	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN IZTACALCO	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN IZTACALCO	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN IZTACALCO	2194	DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA).
DELEGACIÓN IZTACALCO	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUELLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	38	GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	59	REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO



DELEGACIÓN IZTAPALAPA	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEдан MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	512	CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	582	ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	583	GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	598	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	603	REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	604	DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	609	DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	655	FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	661	SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	679	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMAR SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	680	PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	685	ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	698	ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRESIBLE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	699	IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	712	REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	752	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	754	DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	800	ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	851	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	858	REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAÑAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.



DELEGACIÓN IZTAPALAPA	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	961	REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING".
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1073	CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1173	PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1210	ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1566	INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1571	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACÍA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTITI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1839	REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1845	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1889	CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1918	MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2014	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.



DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2022	IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2023	EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2034	A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2035	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2036	FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2039	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2044	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2052	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2090	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2109	DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2194	DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA).

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL, MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS, PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2297	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES. PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUELLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLAR ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL. SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1571	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE.

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)



DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING".
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN HIDALGO	MIGUEL	1097	Diseñar, llevar a cabo y evaluar actividades de capacitación así como asesorías técnicas en materia de administración de empresas, contabilidad, comercio y derechos humanos laborales para emprendedores/as de PYMES y cooperativas.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	38	GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	59	REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	67	CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	582	ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	583	GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	598	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	603	REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	604	DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	609	DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGINIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	655	FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOMÉ EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	661	SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	679	IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMATIVIDAD SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	680	PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	685	ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	698	ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRESIBLE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	699	IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	712	REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.



DELEGACIÓN ALTA	MILPA	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	752	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	754	DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	800	ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	851	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	858	REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAÑAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	930	DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING".
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.)
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1073	CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1173	PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1210	ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1566	INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1571	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACÍA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.



DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1839	REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1845	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1889	CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1918	MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2014	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2022	IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2023	EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2034	A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2035	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2036	FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2039	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2044	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2052	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2090	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2109	DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLE ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.

DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2194	DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA).
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL.MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL.
DELEGACIÓN ALTA	MILPA	2297	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUM
DELEGACIÓN TLÁHUAC	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GEN

DELEGACIÓN TLÁHUAC	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL I
DELEGACIÓN TLÁHUAC	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS L
DELEGACIÓN TLÁHUAC	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DI
DELEGACIÓN TLÁHUAC	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.



DELEGACIÓN TLÁHUAC	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA S
DELEGACIÓN TLÁHUAC	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, RE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIG
DELEGACIÓN TLÁHUAC	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y S
DELEGACIÓN TLÁHUAC	519	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCION
DELEGACIÓN TLÁHUAC	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNT
DELEGACIÓN TLÁHUAC	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VEC

DELEGACIÓN TLÁHUAC	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COM
DELEGACIÓN TLÁHUAC	603	REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL

DELEGACIÓN TLÁHUAC	604	DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	609	DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESOR
DELEGACIÓN TLÁHUAC	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	642	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN TLÁHUAC	680	PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	685	ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINIS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	752	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	754	DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	814	EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	851	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A
DELEGACIÓN TLÁHUAC	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINALIZACIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	961	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROMUEVA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	963	PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE

DELEGACIÓN TLÁHUAC	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INC
DELEGACIÓN TLÁHUAC	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACI
DELEGACIÓN TLÁHUAC	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE V
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1052	CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROG
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1056	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLAR ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN L
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO AS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATAC
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LAB

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOC
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1106	ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGI
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOB
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS H
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAM
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACI

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁ
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS D
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MEC
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPACIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS E
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1828	HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉ
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1833	ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1840	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVI
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTTI.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2052	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR C
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIM
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DE



DELEGACIÓN TLÁHUAC	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FU
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN TLÁHUAC		CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIO
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE R
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECES
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LAB

DELEGACIÓN TLÁHUAC	181	Llevar a cabo una campaña en las Delegaciones del Distrito Federal para informar que los mandatos de los comités vecinales electos en 1999 necesitan renovarse para que las decisiones que se tomen surtan efecto, contemplando que su mandato solo tiene vigen
DELEGACIÓN TLÁHUAC	358	Generar un proceso de evaluación y mejora continua de los programas "Participación Ciudadana y Prevención del Delito" y "Policía de Proximidad" de la sspdf para fortalecer la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en la discusión y d
DELEGACIÓN TLÁHUAC	356	Establecer en los manuales de operación, protocolos y/o instrumentos de operación de las policías, métodos de trato digno a los adolescentes y jóvenes, erradicando la práctica sistemática de represión en contra ellos, en atención a su condición propia de
DELEGACIÓN TLÁHUAC	535	Vigilar el cumplimiento efectivo de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (nadf-001 -mat -2006) sobre poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1138	Realizar actividades de vigilancia e inspección en los centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias básicas, así como para revisar los mecanismos de prevención respecto a la exposición de las y los trabajadores a sustan
DELEGACIÓN TLÁHUAC	841	Revisar la cobertura actual de la red de distribución de agua potable y promover un sistema equitativo de dotación entre las Delegaciones del D. F., en particular, superar la inequidad en la cantidad y calidad del agua suministradas en la zona oriente y s
DELEGACIÓN TLÁHUAC	552	Habilitar nuevos sitios de disposición final de los residuos sólidos producidos en el Distrito Federal.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1467	Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cáncer mamario y cervicouterino que se presentan en mujeres, así como brindar los medicamentos necesarios de manera gratuita.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1036	Fortalecer la educación no formal, de manera que fomente la cultura, el deporte y la identidad social y de grupo, la convivencia, las relaciones intergeneracionales y solidaridad social así como una cultura científica y tecnológica.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	979	Incorporar en los planes de mejora de inmuebles educativos, diseños y recursos que aseguren espacios dignos, seguros y libres de violencia; especialmente en los baños, las cafeterías, cooperativas escolares, y las canchas deportivas.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1020	Dar seguimiento a las y los jóvenes estudiantes que se benefician de los programas de apoyo del GDF, para ofrecerles espacios y actividades de orientación vocacional y de preparación a la vida laboral.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1140	Asegurar en el ámbito laboral de las y los comunicadores sociales el cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia del D. F. en particular: promover y ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2139	Con base en el estudio anterior, incrementar el número de cais existentes en el D. F., teniendo en cuenta un enfoque de derechos humanos que debe reflejarse en la infraestructura, servicios, atención y defensa y difusión de sus derechos. Para esto será ne
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1523	Revisar y en su caso, modificar las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en el D. F., así como la normatividad local en la materia, para que estén orientadas a garantizar la calidad y un impacto adecuado en el ejercicio de los derechos de la infancia y n

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1016	Dar seguimiento a las y los jóvenes estudiantes que se benefician de los programas de apoyo del gdf, para ofrecerles espacios y actividades de orientación vocacional y de preparación a la vida laboral.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1199	Realizar diagnósticos sobre el impacto diferenciado de las enfermedades en hombres y mujeres y distintos grupos de población, identificando, desde el enfoque de género, las dinámicas sociales que inciden en la salud de las mujeres y de los hombres10 con e
DELEGACIÓN TLÁHUAC	849	Abrir espacios de negociaciones con Luz y Fuerza del Centro para abordar el tema de la ampliación de la red pública de electricidad y de la agilización de los procedimientos para abrir conexiones domiciliarias para cada vivienda.
DELEGACIÓN TLALPAN	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN TLALPAN	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN TLALPAN	44	CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS.
DELEGACIÓN TLALPAN	59	REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES
DELEGACIÓN TLALPAN	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	66	DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
DELEGACIÓN TLALPAN	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.

DELEGACIÓN TLALPAN	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN TLALPAN	77	DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	113	CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	119	EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES.
DELEGACIÓN TLALPAN	120	ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN TLALPAN	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO
DELEGACIÓN TLALPAN	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN TLALPAN	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.

DELEGACIÓN TLALPAN	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN TLALPAN	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN TLALPAN	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN TLALPAN	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN TLALPAN	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN TLALPAN	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN TLALPAN	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLALPAN	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN TLALPAN	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.

DELEGACIÓN TLALPAN	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN TLALPAN	723	LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	751	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.
DELEGACIÓN TLALPAN	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN TLALPAN	851	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA.
DELEGACIÓN TLALPAN	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	877	FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
DELEGACIÓN TLALPAN	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN TLALPAN	961	REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F.
DELEGACIÓN TLALPAN	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN TLALPAN	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN TLALPAN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN TLALPAN	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN TLALPAN	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN TLALPAN	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN TLALPAN	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN TLALPAN	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN TLALPAN	1212	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
DELEGACIÓN TLALPAN	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN TLALPAN	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
DELEGACIÓN TLALPAN	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN TLALPAN	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.

DELEGACIÓN TLALPAN	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLALPAN	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN TLALPAN	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
DELEGACIÓN TLALPAN	1618	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE.
DELEGACIÓN TLALPAN	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLALPAN	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN TLALPAN	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
DELEGACIÓN TLALPAN	1752	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN TLALPAN	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN TLALPAN	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
DELEGACIÓN TLALPAN	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN TLALPAN	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN TLALPAN	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN TLALPAN	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL

DELEGACIÓN TLALPAN	2061	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES.
DELEGACIÓN TLALPAN	2084	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN TLALPAN	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN TLALPAN	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN TLALPAN	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	2146	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).

DELEGACIÓN TLALPAN	2147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
DELEGACIÓN TLALPAN	2157	HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS.
DELEGACIÓN TLALPAN	2165	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLALPAN	2166	REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO
DELEGACIÓN TLALPAN	2169	PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN TLALPAN	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN TLALPAN	2197	CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM.
DELEGACIÓN TLALPAN	2233	INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	2297	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA.

DELEGACIÓN TLALPAN	2330	DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	5	REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	14	PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	47	CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	97	ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	112	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	117	CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	280	IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	308	TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	353	<p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p>
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	403	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	561	PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	563	INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	566	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR COMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	711	AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.



DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	862	BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	911	CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	961	REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	984	ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1070	FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1082	DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1107	DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1566	INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1619	GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1765	IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1815	INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1940	MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1941	ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2014	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2016	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2022	IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2023	EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2034	A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2035	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2036	FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2039	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2044	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2048	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2085	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2093	REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2108	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LAS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.



DELEGACIÓN XOCHIMILCO	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	64	DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	85	SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	577	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	621	REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	712	REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	809	REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1074	GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1266	REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1566	INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2035	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2170	INCORPORAR EL TEMA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS CURRÍCULAS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA Y EN LAS CARRERAS TÉCNICAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GDF, Y RECOMENDAR QUE SE INCLUYA EN LAS CURRÍCULAS UNIVERSITARIAS LOCALES, PRIVADAS Y FEDERALES.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1094	FOMENTAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS NO FISCALES, SUBSIDIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CAPACITACIÓN PAGADA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRATEN GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1710	IMPULSAR ACCIONES DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS INICIATIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE AUTOEMPLEO JUVENIL.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M.	1831	APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	653	ANALIZAR, CON LA COLABORACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA UNAM, DEL IPN, Y OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD, LAS LIMITACIONES DEL MODELO DE MACROPLANTAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN HIDRÁULICO DEL VALLE DE MÉXICO, Y LAS VENTAJAS DE ALTERNATIVAS A ESCALA MICRO, Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	734	MEJORAR LA METODOLOGÍA Y MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA QUE IDENTIFIQUE Y MIDA LOS MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y HOMOGENEIZAR LOS INDICADORES ENTRE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GOBIERNO SOBRE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, TOMANDO EN CUENTA RESULTADOS EXISTENTES DEL ICYT EN LA ZONA SUR.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	850	FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN REALIZADAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1125	ABRIR UN ESPACIO DE ANÁLISIS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, PARA REPENSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD PARA QUE REALMENTE SEAN OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD Y DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER SU AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	79	INTEGRAR CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, INCLUYENDO CONTENIDOS DE LA LTAIPDF, EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS MATERIAS DE CIVISMO.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	979	INCORPORAR EN LOS PLANES DE MEJORA DE INMUEBLES EDUCATIVOS, DISEÑOS Y RECURSOS QUE ASEGUREN ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA; ESPECIALMENTE EN LOS BAÑOS, LAS CAFETERÍAS, COOPERATIVAS ESCOLARES, Y LAS CANCHAS DEPORTIVAS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1011	PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, UN PROCESO DE REVISIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO SU ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1013	ABRIR UN ESPACIO DE ANÁLISIS CON EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, PARA REPENSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD PARA QUE REALMENTE SEAN OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD Y DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER SU AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1016	DAR SEGUIMIENTO A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF, PARA OFRECERLES ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN A LA VIDA LABORAL.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1017	DISEÑAR, PRESUPUESTAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN GRATUITA DE ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES, LIBROS DE TEXTO, ETC. PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1023	DIVERSIFICAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA Y AUMENTAR EL ACCESO Y LA RETENCIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CAMPOS EN LOS QUE LAS MUJERES ESTÁN SUB-REPRESENTADAS, CON RESPETO AL DERECHO A ELEGIR PROFESIÓN.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1027	ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS CONTENIDOS, MÉTODOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR PARTICULARMENTE EN MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL. REFORZAR LA ARTICULACIÓN CON OSC QUE TIENEN LARGA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA REFORZAR TANTO LOS CONTENIDOS COMO LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ASÍ COMO CON LA COMUNIDAD DE MATEMÁTICA EDUCATIVA Y A LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE LA LENGUA. DENTRO DE ESTA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES DEBEN CONTAR CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN UTILIZARLOS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1029	INCLUIR LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, DE MANERA INTEGRAL Y TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1031	INCORPORAR A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COTIDIANAS DENTRO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF TEMAS CONCERNIENTES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y A LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1035	PONER EN PRÁCTICA PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE (REALIZACIÓN DE TAREAS, PREPARACIÓN DE EXÁMENES, ETC.) EN HORARIOS POSTERIORES A LA JORNADA DE CLASE EN TODAS LAS PREPARATORIAS DEL GDF.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1045	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, ARTICULANDO ESFUERZOS CON OSC QUE TIENEN LARGA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1046	GENERAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MECANISMOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES PUEDAN DENUNCIAR HOSTIGAMIENTO, ACOSO, MALTRATO O DISCRIMINACIÓN COMETIDO POR OTROS ESTUDIANTES, MAESTROS/AS O AUTORIDADES EDUCATIVAS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1047	CREAR CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1048	EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO PSICO-LEGAL PARA LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE DENUNCIEN ACTOS DE VIOLENCIA Y PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES (APOYO PSICOLÓGICO Y MÉDICO, REFERENCIA Y ORIENTACIÓN PARA APOYO LEGAL SI ES NECESARIO, ETC.)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1049	PROMOVER LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y LA CULTURA DE LA PAZ MEDIANTE DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS COMO TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, EN COORDINACIÓN CON OSC
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1051	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES, QUE INCLUYA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA, EL ABUSO, LA FALTA DE COMUNICACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y LOS IMAGINARIOS CULTURALES ESTÉTICOS Y SOCIALES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, EN COORDINACIÓN CON OSC. ESTE PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR UN ESTUDIO Y ESTRATEGIAS QUE APORTEN ELEMENTOS PARA CONOCER LOS DISPARADORES DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1053	ELABORAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA PERSONAL DOCENTE QUE AUMENTEN LA COMPRENSIÓN DE LA CONDICIÓN, EL PAPEL Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER Y EL HOMBRE A DIFERENTES EDADES EN LA FAMILIA, EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1054	PROMOVER LA IGUALDAD, LA COOPERACIÓN, EL RESPETO MUTUO Y LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE NIÑAS Y NIÑOS DESDE EL NIVEL PREESCOLAR EN ADELANTE Y ELABORAR MÓDULOS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS NIÑOS ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA HACERSE CARGO DE SUS PROPIAS NECESIDADES DOMÉSTICAS Y COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES DE SUS HOGARES Y DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS A SU CARGO.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1120	DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, QUE TOMEN EN CUENTA TANTO LA DIVERSIDAD DE OPCIONES PROFESIONALES EXISTENTES, LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1121	OFRECER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1227	FOMENTAR EL CONSUMO DE COMIDA SALUDABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DEL GDF Y GESTIONAR PARA QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES LO HAGAN EN LOS PLANTELES DE SU COMPETENCIA

INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1388	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1390	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LUGARES CONCURRIDOS (ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, ETC.) MATERIALES EDUCATIVOS CON INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1392	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS (EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR) Y EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1393	EVALUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL QUE LLEVA A CABO LA SE EN LOS CENTROS ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR Y MEDIA SUPERIOR, O DE MANERA EXTRAESCOLAR Y, EN SU CASO, HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1430	REVISAR Y ACTUALIZAR LA CURRÍCULA DEL IEMS Y LA UACM PARA QUE SU CONTENIDO CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1432	CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL DOCENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, UTILICEN Y PROMUEVAN UN LEGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y UN CLARO ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1539	COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS EN LAS ESCUELAS Y PLANTELES DE LOS NIVELES DE PRIMARIA. ASÍ MISMO, MEJORAR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y LAS MATEMÁTICAS EN LOS IEMS DEL DISTRITO FEDERAL.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1613	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DEL D. F., A FIN DE REFORZAR LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE LA POBLACIÓN.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1699	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS DIVERSAS COMO EDUCACIÓN PARA LA PAZ, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA NO VIOLENTA, CULTURA DE LA LEGALIDAD, ENTRE OTROS PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES, Y DISMINUIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA, USO Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EDUCANDO EN EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DESDE UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1790	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE ENFOCADAS A LA VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES JÓVENES.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	1842	INCLUIR EN LA CURRÍCULA ESCOLAR DE COMPETENCIA DEL D. F., LA EDUCACIÓN INICIAL, MEDIA Y SUPERIOR, CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO Y SU IMPORTANCIA, EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, QUE PERMITA SU RESPETO Y REVALORACIÓN. ESTOS CONOCIMIENTOS DEBERÁN BASARSE, POR LOS MENOS, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) EL ESTUDIO DE LA EXISTENCIA ACTUAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO, CON SUS HISTORIAS, SU COSMOVISIÓN, SUS INSTITUCIONES, SUS CULTURAS Y SU REPRODUCCIÓN SOCIOCULTURAL EN NUEVOS ESPACIOS COMO EN LAS ZONAS URBANAS. B) LOS DIVERSOS SABERES Y APORTES QUE HAN HECHO Y HACEN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	2170	INCORPORAR EL TEMA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS CURRÍCULAS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA Y EN LAS CARRERAS TÉCNICAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GDF, Y RECOMENDAR QUE SE INCLUYA EN LAS CURRÍCULAS UNIVERSITARIAS LOCALES, PRIVADAS Y FEDERALES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	2171	CREAR UN CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LSM Y UN SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS INTÉRPRETES QUE EGRESEN DEL CENTRO.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	2193	DISEÑAR UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, APLICABLE TANTO EN LAS ESCUELAS REGULARES PÚBLICAS DE LA COMPETENCIA DEL GDF COMO EN LAS PRIVADAS, Y ACOMPAÑARLO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. EL SISTEMA TENDRÁ ENTRE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA, ASÍ COMO DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS; Y HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE. POR LO QUE LAS CUESTIONES A CONSIDERAR EN EL DISEÑO SON: A) REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA ESCOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL QUE INVOLUCRE LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LOS MODELOS MÁS EXITOSOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA AL INTERIOR DEL PAÍS O EN OTROS PAÍSES, QUE SIRVA COMO REFERENTE EN LA REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN CURRICULAR. B) EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ VALORAR LA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO EN LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, Y PROPONER LAS SOLUCIONES QUE PROCEDAN PARA: ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y PROMOVER DE MANERA ESPECÍFICA LA INCLUSIÓN DE NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LOS SISTEMAS REGULARES EDUCATIVOS. IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA CON DISCAPACIDAD. REDUCIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN LAS MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. C) EVALUAR LOS MODELOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACTUALMENTE VIGENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y ESTUDIAR EXHAUSTIVAMENTE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE MODELOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS UNIVERSIDADES, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE IMPULSAR UN MODELO SIMILAR PARA OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL D. F.; IDENTIFICAR ACIERTOS Y DESACIERTOS, Y MEJORAR Y EFICIENTAR EN CONSECUENCIA LAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	2194	IMPARTIR LA EDUCACIÓN EN LOS MODOS, MEDIOS Y FORMATOS QUE LES RESULTEN ACCESIBLES PARA GARANTIZAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DE MEDIA	2204	PROMOVER QUE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN ABIERTA DE COMPETENCIA DEL GDF PROPORCIONEN TODOS LOS APOYOS QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES CON DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIA	2284	GENERAR Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO, LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, DEL D. F.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIA	2407	IDENTIFICAR, INHIBIR Y PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑAS Y NIÑOS Y JÓVENES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ DE: A) DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL D. F. EN MATERIA DE DETECCIÓN DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. B) APOYAR Y/O CANALIZAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES (COMPLEMENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2380 Y 2381). C) GENERAR UN MECANISMO DE DENUNCIA PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL PUEDAN DENUNCIAR A SUS AGRESORES. D) CREAR PROTOCOLOS INTERNOS CLAROS Y PRECISOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1121	OFRECER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1397	APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, GENERAN PRÁCTICAS DE AUTO CUIDADO, PROMUEVEN LA TOMA DE DECISIONES, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL RESPETO EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1605	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO, RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESO QUE TIENE LA POBLACIÓN DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD, RESPECTO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ELABORADO A LA LUZ DE LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 4 DEL CRC SOBRE LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ASIMISMO SE DEBERÁ ACTUALIZAR ANUALMENTE Y CONSIDERAR COMO FUENTE DE INFORMACIÓN, LA OPINIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DEL D. F., ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN EL TEMA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1666	INCORPORAR EN EL MARCO NORMATIVO DEL D. F., LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y DE CALIDAD, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACTIVA, PLURAL Y AUTÓNOMA DE LAS Y LOS JÓVENES. ASIMISMO INCORPORAR LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1674	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO CADA CINCO AÑOS, A TRAVÉS DE ENCUESTAS, DATOS ESTADÍSTICOS Y DESAGREGADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA RESPECTO DE LOS RESULTADOS Y COBERTURA DE PLANES Y ACCIONES QUE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL TIENEN PARA CON LA POBLACIÓN JUVENIL. DICHS RESULTADOS DEBERÁN ANALIZARSE DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1704	REALIZAR UN ESTUDIO DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD EN COBERTURA Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA "DE PRIMER EMPLEO" Y OTROS PROGRAMAS CON EL MISMO ENFOQUE, QUE PERMITAN IDENTIFICAR SI ÉSTA POLÍTICA ESTÁ SIENDO EFECTIVA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1728	GENERAR ESPACIOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS JUVENILES.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHO PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1756	EVALUAR Y/O EN SU CASO DISEÑAR E IMPLEMENTAR, LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN ACTOS DISCRIMINATORIOS HACIA LA POBLACIÓN JUVENIL.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1764	REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1766	INSTALAR SISTEMAS Y MECANISMOS DE INFORMACIÓN ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD, QUE LAS MANTENGA AL TANTO DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE JUVENTUD POR PARTE DEL GDF, LA ALDF Y EL PODER JUDICIAL; YA SEAN CULTURALES, POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, ETC. (GACETA, PERIÓDICO, PROGRAMAS RADIALES -PREFERENTEMENTE DISEÑADOS POR PROPIOS JÓVENES, PÁGINAS WEB, DIFUNDIDOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, DE RECREACIÓN O EN DONDE REGULARMENTE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN JUVENIL).
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1767	GARANTIZAR ESPACIOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES, INCIDAN EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS DE LEYES EN MATERIA DE JUVENTUD. DICHO ESPACIOS DEBERÁN GENERAR MEDIOS DE REPRESENTATIVIDAD PLURAL QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD DE IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE LAS Y LOS PROPIOS JÓVENES PARA QUE INCIDAN EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DECIDEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD COMO POR EJEMPLO CONSEJOS DE JUVENTUD DELEGACIONALES O CONSEJOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GDF.
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1786	DIFUNDIR E INFORMAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MATERIALES COMO CAMPAÑAS, MATERIALES IMPRESOS, ELECTRÓNICOS, LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES EN LA CIUDAD PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS
INSTITUTO JUVENTUD	DE	LA	1788	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MATERIAS CURRICULARES QUE A TRAVÉS DE DINÁMICAS LÚDICAS PROMUEVAN LA CULTURA DE PAZ Y PREVENGAN LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES. REALIZAR ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1792	GENERAR Y FORTALECER ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS DE DIFUSIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, PROSTITUCIÓN FORZADA Y TRATA DE PERSONAS, PRINCIPALMENTE DIRIGIDAS A LAS Y LOS JÓVENES.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1810	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO PERSONAL SE ENCUENTRE AJENO AL DELITO.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1819	CREAR SISTEMAS DE ATENCIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE OCUPEN DE MANERA ESPECÍFICA DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL, EN PARTICULAR A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE DELITOS. ESTOS SISTEMAS DE ASISTENCIA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBERÁN BASARSE EN LA DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y ABUSO DE PODER.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	246	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1312	DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, REGIONAL, NACIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL,, LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PARTICULAR, A FIN DE AVANZAR EN SU RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1313	REVISAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS, LOS LINEAMIENTOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE SE BASA EL SISTEMA DE SALUD DEL GDF CON EL FIN DE ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1315	HACER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, EQUIPO MÉDICO, MEDICAMENTOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA A TODA LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LAS MUJERES Y A LAS Y LOS JÓVENES, Y EN SU CASO, ASIGNAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1316	ESTABLECER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA CUBRIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS AUSENCIAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS DEL PERSONAL MÉDICO GINECO-OBSTETRA TANTO EN LOS CENTROS DE SALUD COMO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y EN LOS DE ESPECIALIDADES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1317	CREAR CENTROS ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS PARA MUJERES QUE SOLICITEN LA ILE, SIN DEJAR DE PRESTAR LA ATENCIÓN EN LOS OTROS HOSPITALES QUE YA OFRECEN SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1319	HACER SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL IMPACTO, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1321	ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD (PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO), DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DIS
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1323	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEL PERSONAL QUE INCLUYA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN ENTRE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1324	PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE TRADUCTORAS Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS EN LOS HOSPITALES QUE ATIENDEN A DIVERSOS GRUPOS ÉTNICOS, A FIN DE GARANTIZAR UN EFECTIVO ENTENDIMIENTO Y EN SU CASO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS PERSONAS QUE NO HABLAN ESPAÑOL

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1325	INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE EL PRESUPUESTO PARA AUMENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, ASEGURANDO QUE AL NUEVO PERSONAL SE LE SENSIBILICE Y CAPACITE PARA DAR ASESORÍA Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR DE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1326	CREAR UN MECANISMO DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC ESPECIALIZADAS, Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1329	CAPACITAR A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE SALUD SEXUAL EN SU DEFINICIÓN MÁS COMPLETA, QUE LA CONSIDERA COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL Y SOCIAL RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD, QUE REQUIERE LA POSIBILIDAD DE
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1331	AUMENTAR SUSTANTIVAMENTE Y DE MANERA INMEDIATA LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CONDONES COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA SIN CONDICIONARLOS A LAS CONSULTAS, ASÍ COMO PROMOVER EN DIVERSOS LUGARES SU ADECUADA UTILIZACIÓN, INCLUYENDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, BARES, DISCOTECAS, RESTAURANTES, ENTRE OTROS LUGARES DE GRAN CONCURRENCIA Y COORDINARSE CON OSC PARA TAL EFECTO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1333	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN ARTICULACIÓN CON OSC QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL RESPECTO QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS LUGARES CONCURRIDOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL VPH Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1334	REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ITS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN GRATUITA, INFORMADA Y VOLUNTARIA DE EXÁMENES EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE PROVEA AL MISMO TIEMPO DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1335	FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RÁPIDA Y DE CALIDAD EN MATERIA DE ITS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1336	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD ENCARGADO DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH, ESPECIALMENTE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL, A FIN DE EVITAR ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y TRATOS CRUELES O DEGRADANTES. SE DEBE ARTICULAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA CLÍNICA CONDESA CON OSC E INSTANCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA PARA LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA ESTA FORMACIÓN PERMANENTE.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1337	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, PONIENDO ÉNFASIS ESPECIALMENTE EN EL TRATO. DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES A LA POBLACIÓN, DE FORMA ACCESIBLE Y FÁCIL DE COMPRENDER.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1338	INSTAURAR UN PROGRAMA PARA VIGILAR Y SANCIONAR ADMINISTRATIVA Y/O PENALMENTE, SEGÚN CORRESPONDA, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN TENIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES O DEGRADANTES HACIA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1344	INFORMAR A LAS MUJERES EMBARAZADAS PORTADORAS DE VIH SOBRE LA POSIBILIDAD DE INTERRUMPIR LEGALMENTE SU EMBARAZO, RESPETAR LA DECISIÓN DE LA MUJER DE CONTINUAR O INTERRUMPIR LA GESTACIÓN Y EN CASO DE CONTINUAR PROVEER EL ADECUADO TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL A FIN DE REDUCIR LA TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1346	DISEÑAR Y OPERAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS EN LAS MUJERES QUE PRIORICE SU EMPODERAMIENTO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1348	CREAR UN FONDO LOCAL QUE BRINDE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS INFECTADAS POR EL VIH/SIDA, O AFECTADAS POR LA PANDEMIA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1349	PROMOVER LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES (CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS) QUE PERMITAN RECONOCER LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA; DICHS ESTUDIOS HABRÁN DE TOMAR COMO POBLACIÓN OBJETIVO A AQUELLOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE MUESTRAN TASAS DE INFECCIÓN POR VIH ELEVADAS O CRECIENTES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1356	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SOLICITAN LA ILE, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD Y QUE CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1357	ETIQUETAR Y ASIGNAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS (DE PERSONAL, ESPACIOS, MATERIALES, INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO) PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE LA ILE, CONSIDERANDO LA CALIDAD DEL MISMO. EN PARTICULAR, CONTAR CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO, QUE NO SEA OBJETO DE CONCIENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ILE. PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN ÁREAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1358	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y LAS MUJERES EN PARTICULAR, CONOZCAN Y PUEDAN EXIGIR EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1359	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA PGJ RESPECTO DE LA ILE A FIN DE QUE ORIENTEN ADECUADAMENTE A LAS MUJERES QUE ACUDEN A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS PARA DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1360	BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1361	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN POST ABORTO (APA).
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1362	ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA AMPLIA GAMA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, ASEGURAR Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA SOBRE TODO A TRAVÉS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1363	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN AMPLIA, LAICA Y VERAZ, SOBRE LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DIVERSOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, ACTUALMENTE EXISTENTES, A TRAVÉS DE FOLLETOS Y PLÁSTICAS EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, ETC.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1365	GARANTIZAR LA COMPRA Y ABASTECIMIENTO HABITUAL DEL CONDÓN FEMENINO PARA ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER SU USO ENTRE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO ENTRE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES, SIN CONDICIONARLO A LAS CONSULTAS.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1367	PROMOVER EL USO DEL CONDÓN FEMENINO A TRAVÉS DE TALLERES SOBRE SU UTILIZACIÓN
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1368	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1369	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA ASEGURAR EL ACCESO INMEDIATO Y GRATUITO A LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1371	MEJORAR Y REPLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPRODUCCIÓN QUE SE OFRECEN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PONIENDO ÉNFASIS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y JUVENIL PARA QUE SEAN CÁLIDOS, AMIGABLES
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1373	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FUNDAMENTADAS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, LA COACCIÓN Y LA VIOLENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROCESOS REPRODUCTIVOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1374	GARANTIZAR LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PENAL DE LOS ACTOS VIOLENTOS Y DISCRIMINATORIOS, EN CONTRA DE LAS MUJERES, ASOCIADOS CON LOS PROCESOS REPRODUCTIVOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1375	PROMOVER Y APOYAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE MÉTODOS DE CONTROL DE LA FECUNDIDAD MASCULINOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1376	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL PERSONAL Y EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL IDÓNEO A LAS UNIDADES DE GINECO-OBSTETRICIA DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS 24 HORAS DEL DÍA ESTÉN DISPONIBLES PARA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA REQUERIDA DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y DE CALIDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1377	GIRAR INSTRUCCIONES ESCRITAS, PRECISAS Y CONTUNDENTES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES DE GINECO-OBSTETRICIA DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EN TODOS AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE VALORE A UNA PACIENTE Y EXISTAN O SE PRESENTEN SIGNOS DE ALARMA SOBRE SU EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO, Y/O SE TRATE DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, SE REALICE DE FORMA PRONTA Y EFICAZ EL TRATAMIENTO IDÓNEO PARA PRESERVAR LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA MADRE Y EL HIJO O HIJA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1378	GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE LOS HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CASO DE QUE NO PUEDA SER ATENDIDA ALGUNA PACIENTE DEBIDO A LA SATURACIÓN QUE SE PRESENTE EN LA UNIDAD MÉDICA, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA REFERIDA BAJO SU RESPONSABILIDAD A OTRO HOSPITAL DE LA RED, TRASLADÁNDOLA PARA QUE SE LE PUEDA BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1380	CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1382	LLEVAR A CABO LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y ATENDER LOS EMBARAZOS Y NACIMIENTOS DE ALTO RIESGO.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1386	IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1387	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA CON RESPECTO DE LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEMORRAGIA DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO CON BASE EN LOS NUMERALES 5.4 Y 5.5 DE LA NOM-007-SSA2-1993.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1388	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1388	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1389	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y EXHORTAR A QUE SE HAGA LO MISMO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE DEPENDEN DEL NIVEL FEDERAL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1390	DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LUGARES CONCURRIDOS (ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, ETC.) MATERIALES EDUCATIVOS CON INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1391	DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE LOS CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES JÓVENES. INCORPORAR ESTOS TEMAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y PROMOVER SU INCORPORACIÓN EN EL NIVEL BÁSICO, PRINCIPALMENTE BAJO LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1392	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS (EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR) Y EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1393	EVALUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL QUE LLEVA A CABO LA SE EN LOS CENTROS ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR Y MEDIA SUPERIOR, O DE MANERA EXTRAESCOLAR Y, EN SU CASO, HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1394	IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN SEXUAL EN TODOS LOS NIVELES EN QUE TIENE COMPETENCIA EL GDF BASADOS EN EL PRINCIPIO DE LAICIDAD Y EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, EL ENFOQUE DE GÉNERO Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1395	FORTALECER, DAR CONTINUIDAD, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES EDUCATIVOS DE DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA QUE ELABORA EL GDF.



INSTITUTO DE LAS MUJERES	1396	GENERAR ACCIONES Y MECANISMOS DE APOYO QUE EVITEN LA DESERCIÓN ESCOLAR POR MOTIVOS DE EMBARAZO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1397	APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, GENERAN PRÁCTICAS DE AUTO CUIDADO, PROMUEVEN LA TOMA DE DECISIONES, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL RESPETO EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1401	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, INCORPORANDO EL PRINCIPIO DE LAICIDAD, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJ) A FIN DE QUE BRINDE UN TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINATORIO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS SEXUALES Y/O SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1403	ELABORAR Y DIFUNDIR FOLLETOS INFORMATIVOS DE FÁCIL COMPRENSIÓN, PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-0046-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1404	CREAR UN REGISTRO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, DESAGREGADAS POR SEXO, EDAD Y NIVEL SOCIO-ECONÓMICO, A FIN DE DISEÑAR MECANISMOS DE RESPUESTA EFECTIVOS PARA LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1409	EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1409	EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1410	ASIGNAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y CONVENIOS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1415	REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD EN LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1419	IMPULSAR LA DENUNCIA, REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MENOSCABO DE LOS DERECHOS POR IDENTIDAD DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1421	ASEGURAR LA EXISTENCIA DE CUOTAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PREPARATORIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA UACM PARA QUE MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN TENGAN GARANTIZADO SU ACCESO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1423	IDENTIFICAR PROBLEMAS Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DE MUJERES INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD, QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1428	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1429	PROMOCIONAR LAS CURRÍCULAS Y EL CUPO PARA MUJERES A FIN DE QUE PUEDAN CAPACITARSE PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE ACCEDER EQUITATIVAMENTE AL EMPLEO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1430	REVISAR Y ACTUALIZAR LA CURRÍCULA DEL IEMS Y LA UACM PARA QUE SU CONTENIDO CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1432	CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL DOCENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, UTILICEN Y PROMUEVAN UN LEGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y UN CLARO ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1433	FOMENTAR, EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE ANALICEN LAS BRECHAS DE GÉNERO QUE EXISTEN EN EL D. F., MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHS PROYECTOS.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1440	INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA EXPULSIÓN INJUSTIFICADA DE LAS JÓVENES EMBARAZADAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1443	INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1447	FORTALECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS, HACIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, TENDIENTE A LOGRAR LA SANCIÓN A LOS RESPONSABLES Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1448	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE DIGNIFIQUEN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LAS Y LOS EMPLEADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS LABORALES Y LA FORMA DE HACERLOS EXIGIBLES. ESTO DEBE INCLUIR LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1457	GENERAR INDICADORES PRECISOS DE EVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EXISTENTES SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA SALUD.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1458	VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, EN QUE REALIZAN SU TRABAJO LAS MUJERES EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1459	ESTABLECER LOS CRITERIOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1461	INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABOREN EN LOS MISMOS QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1461	INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABOREN EN LOS MISMOS, QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1462	CREAR MÓDULOS O INSTANCIAS DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍAS DE DEBIDO PROCESO, PARA LAS MUJERES QUE LABOREN DENTRO DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL, ASÍ COMO LAS MUJERES INVOLUCRADAS EN LOS CASOS QUE ATIENDEN. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1466	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE.

INSTITUTO DE LAS MUJERES	1474	REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1416	FACILITAR EL ACCESO Y DAR A CONOCER, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PARTICULAR Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIES) DEL INMUJERES-DF QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1474	REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.
INSTITUTO DE LAS MUJERES	1477	DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA.
INSTITUTO VIVIENDA DE	890	GENERAR Y HACER ACCESIBLE INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, ESTADO CIVIL Y NIVEL DE INGRESOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y VIVIENDA, SOBRE EL PERFIL DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PARA LA VIVIENDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTOS CRÉDITOS, ASÍ COMO SOBRE LA BOLSA DE VIVIENDA Y SOBRE LAS Y LOS SOLICITANTES QUE NO HAN SIDO ATENIDOS Y YA ESTÁN REGISTRADOS EN EL INVI, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ADECUAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EXCLUIDA DE ESTOS ESQUEMAS.
INSTITUTO VIVIENDA DE	894	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CREDITICIA DEL INVI PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE HAYAN ACOGIDO A LA LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, O QUE NO TENGAN DEPENDIENTES ECONÓMICOS, SEAN CONSIDERADAS SUJETOS DE CRÉDITO.
INSTITUTO VIVIENDA DE	895	IMPULSAR UN PROGRAMA EMERGENTE DIRIGIDO A MUJERES JEFAS DE HOGAR NO PROPIETARIAS, PARA INCORPORARLAS A UN PROGRAMA DE APOYOS ESPECIALES PARA CRÉDITO DE VIVIENDA, CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES EN MATERIA DE VIVIENDA, Y GARANTIZARLES LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA NUEVA PROPIEDAD.
INSTITUTO VIVIENDA DE	900	CONFORMAR UN SISTEMA DE INSTRUMENTOS DE APOYO Y FOMENTO ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES, Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES SOCIALES DE VIVIENDA Y LOS ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FOMENTAR PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA EN LA CIUDAD; RECONOCIÉNDOLA COMO UNA FORMA DE REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA
INSTITUTO VIVIENDA DE	901	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS, EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, CONSULTA, INCORPORACIÓN EN CONSEJOS, ENTRE OTRAS.
INSTITUTO VIVIENDA DE	905	FOMENTAR PROYECTOS SOCIALES PRODUCTIVOS Y GENERADORES DE INGRESO PARA LOS PARTICIPANTES DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL TANTO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, COMO DE USO Y GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS PRODUCIDOS.
INSTITUTO DEL DEPORTE	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
INSTITUTO DEL DEPORTE	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
INSTITUTO DEL DEPORTE	1578	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA.

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2071	REALIZAR UN ESTUDIO DE PROYECCIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA POR DÉCADAS, QUE PERMITA CONOCER EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONSIDERE AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: SEXO, EDAD, ETNIA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NIVEL DE MARGINACIÓN, PRESENCIA DE ALGUNA DISCAPACIDAD, ADSCRIPCIÓN A SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO, NIVEL EDUCATIVO, ENTRE OTROS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2072	A PARTIR DEL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PLAN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2075	FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHS PROGRAMAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2081	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ACTUALIZADO DE MANERA PERMANENTE, QUE PERMITA ESTABLECER CRUCES ENTRE LAS VARIABLES DE POBREZA, SEXO, NIVEL EDUCATIVO, DISCAPACIDAD, ETNIA, OCUPACIÓN, SI FORMA PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA, SITUACIÓN FAMILIAR Y EDAD, PARA FORMULAR POLÍTICAS ADECUADAS EN ESTE ÁMBITO.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2086	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CUYO OBJETIVO SEA DIFUNDIR UNA CULTURA DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN ESPECIAL MUJERES ADULTAS MAYORES, Y SUS DERECHOS, JUNTO CON UN CONTUNDENTE MENSAJE DE ERRADICACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA HACIA ESTA POBLACIÓN.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2106	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ENTRE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ATENDER Y BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A ESTA POBLACIÓN.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2113	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO QUE INCLUYA, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PAUTAS: A) UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SEGÚN LA EDAD. B) ELIMINACIÓN DEL TABACO Y DEL ALCOHOL. C) EJERCICIO FÍSICO FRECUENTE Y/O ACTIVIDADES RECREATIVAS, FACILITANDO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PRACTIQUEN DEPORTES EN LUGARES DE ESPARCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN FÍSICA, MENTAL Y SENSORIAL. TODO LO ANTERIOR DEBE DISEÑARSE CONFORME A UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2298	INCLUIR DENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LOS PROGRAMAS DE PENSIÓN ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MIGRANTES O REFUGIADAS QUE SEAN ADULTAS MAYORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	2045	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN.

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	2047	SANCIONAR ADMINISTRATIVA O PENALMENTE, EL INTERNAMIENTO FORZADO, LAS AGRESIONES HACIA LAS Y LOS INTERNOS Y LAS MUERTES HACIA ESTA POBLACIÓN, QUE OCURRAN EN ESPACIOS DE REHABILITACIÓN.
METROBÚS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	487	Revisar los marcos normativo y programático del Distrito Federal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con miras a eliminar la dicotomía existente entre ambos y hacer las reformas necesarias para adecuar los instrumentos de gestión y planeación existentes. Se debe poner especial atención en: a) Armonizar la legislación relativa al desarrollo urbano del Distrito Federal, estableciendo concretamente la obligación de que se ajuste a los ordenamientos ambientales, los cuales tendrán carácter de jurídicamente vinculantes y su contravención tendrá como efecto la declaración de nulidad de las autorizaciones y permisos de urbanización que causen daño ambiental. También se establecerán las medidas de reparación del daño ambiental o ecológico entre las que podrá estar la demolición y la restitución in integrum (obligación de devolver las cosas al estado en que estaban).
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	492	GENERAR INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA MONITOREAR LA POLÍTICA AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	493	Desarrollar, estudiar y hacer accesibles estadísticas desagregadas por sexo, edad y lugar de residencia, para la toma de decisiones en materia de política ambiental.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	499	Informar oportunamente a la población, por diferentes medios, sobre las afectaciones ambientales que podrían resultar a causa de alguna obra pública presente o futura, así como las acciones que se realizarán para prevenirlas, mitigarlas, y, si procede, reparar el daño ambiental o ecológico.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	503	Propiciar, en coordinación con instituciones académicas, el diseño y puesta en práctica de Sistemas de Información Geográfica a partir de plataformas tecnológicas de punta que permitan realizar el monitoreo, reconocimiento y valoración de los activos ambientales y urbanos de la ciudad.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	504	Realizar estudios y evaluaciones externas, en coordinación con instituciones académicas, para conocer y caracterizar los procesos sociales, económicos e institucionales actuales que afectan los activos ambientales y urbanos, en particular el suelo de conservación.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	505	Reforzar la coordinación con las instituciones académicas y organizaciones civiles y sociales para aprovechar los estudios e investigaciones que éstas generan en relación al tema ambiental y que puedan servir de insumos para la definición de políticas públicas y estrategias de acción.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	506	Propiciar el diseño y puesta en práctica de sistemas de difusión de la información pública relativa a los activos ambientales y urbanos de la ciudad que sean de fácil acceso a la población.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	516	Desarrollar y aplicar programas de formación técnica-administrativa-jurídica en materia ambiental y territorial para las y los servidores públicos del GDF y del Poder Judicial del D. F. para la adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	518	Establecer a nivel delegacional y local -con la participación de la ciudadanía- mecanismos de detección oportuna de prácticas de entes públicos o privados que afecten el medio ambiente y violen la LADF, y desarrollar acciones preventivas, precautorias y sancionatorias que permitan suspender de manera inmediata las actuaciones que afecten al ambiente y territorio.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	520	Revisar la legislación local en materia de desarrollo urbano, vivienda, protección civil y medio ambiente para detectar los vacíos en materia de asentamientos humanos en suelo no apto, y hacer las modificaciones legales pertinentes de manera armónica, considerando los enfoques de derechos humanos y de sustentabilidad.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	533	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE BARRANCAS QUE INCLUYA UN INVENTARIO DE LAS BARRANCAS Y LAS AMENAZAS POR DESARROLLO URBANÍSTICO U OTRAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. ESTO DEBERÁ HACERSE GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS CORRESPONDIENTES QUE PROMUEVAN EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLES DE ESTOS COMPONENTES URBANO-AMBIENTALES
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	534	Crear un inventario de los especímenes de árboles en la ciudad que hayan sido dañados al buscar la visibilidad de anuncios espectaculares y vallas publicitarias.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	535	Vigilar el cumplimiento efectivo de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (NADF-001-RNAT-2006) sobre poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	538	Proponer las modificaciones necesarias a la normatividad relacionada con la construcción de obras públicas de infraestructura urbana, con la finalidad de reforzar el respeto y protección de los derechos ambientales. En particular, modificar las normas correspondientes y exigir de los estudios de impacto ambiental una valoración específica sobre las posibilidades técnicas de reubicar las especies de árboles en el contexto comunitario donde se desarrolle la obra pública.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	564	MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	566	Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de sensibilización sobre el impacto en el medio ambiente de la generación y falta de recolección y tratamiento de los residuos de la construcción para que de manera preventiva se combata y disminuya el problema de generación de residuos de la construcción.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	574	Revisar la LRSDF para precisar los elementos que deben ser parte de la información y difusión hacia la ciudadana (artículo 6°, Fr. VI; 10°, Fr. 15; 11°, Fr. X; 18°, Fr. II; 19° y 20°), y que deben incluir, en particular: a) Actividades de prevención: acciones que revierten la contaminación - acciones poco contaminantes - acciones contaminantes b) Niveles tolerables: medidas de prevención y sustentabilidad c) Niveles no tolerables: Medidas de contingencia y compensatorias d) Niveles críticos: acciones de emergencia y restauración e) Información sobre las consecuencias de hábitos de consumo y desperdicio.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	575	Diseñar, realizar y evaluar campañas amplias de difusión, sensibilización y capacitación en medios de comunicación, escuelas, etc. para crear una conciencia ciudadana en relación con la prevención de la generación y tira de basura, así como de su separación.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	598	Realizar estudios sobre contaminación visual y auditiva en la ciudad, con datos desagregados por sexo y edad, que permita tener información oportuna para una adecuada toma de decisiones.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	605	Impulsar la revisión de la normatividad en materia de contaminación auditiva para incluir las sanciones correspondientes a las y los generadores de la contaminación.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	607	Elaborar un diagnóstico de necesidades para determinar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para que las autoridades correspondientes ejerzan acciones de inspección y vigilancia en materia de contaminación auditiva de conformidad con el marco legal correspondiente.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	608	Reforzar y mejorar los trabajos interinstitucionales existentes que atienden los riesgos de contaminación auditiva en el centro histórico, incluyendo una campaña de prevención de ruido, recorridos para vigilar y aplicar sanciones, entre otros.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	610	FOMENTAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASOCIADAS A MOLESTIAS GENERADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS TALES COMO RUIDO, VIBRACIONES Y DESCARGAS RESIDUALES; HACIENDO USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y URBANOS GENERADOS, ASÍ COMO SU POSIBLE RESTAURACIÓN.
PROCURADURÍA SOCIAL		790	REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS.
PROCURADURÍA SOCIAL		791	DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA SOCIAL		872	GENERAR Y MANTENER ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA A LAS Y LOS INQUILINOS SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE DEBE GARANTIZAR EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA EN ALQUILER DESDE EL ENFOQUE DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y PROMOVER LA DENUNCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO.



SECRETARÍA CULTURA	DE	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
SECRETARÍA CULTURA	DE	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
SECRETARÍA CULTURA	DE	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
SECRETARÍA CULTURA	DE	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
SECRETARÍA CULTURA	DE	1762	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA EN LAS Y LOS JÓVENES, QUE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES PARA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA CULTURA	DE	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA CULTURA	DE	2172	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELLECTUAL.
SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	DE	749	FOMENTAR QUE LAS EMBOTELLADORAS BARRIALES DEJEN DE SER CLANDESTINAS Y SE FORMALICEN Y REGULARICEN, PARA PODER REALIZAR UN MAYOR CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA.
SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	DE	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	DE	1096	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OTRO TIPO PARA LA CREACIÓN DE PYMES, DISMINUYENDO LOS REQUISITOS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA.
SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	DE	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.
SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	DE	1101	APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO DE LAS OSC.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	DE	786	RECUPERAR EL SUELO OCIOSO PARA SU INCORPORACIÓN A LA SUPERFICIE DE SUELO PRODUCTIVO, Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE RECREACIÓN Y DESARROLLO VECINAL EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DE BARRIOS DE CONSERVACIÓN RURAL O BARRIOS RURALES SUSTENTABLES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	DE	1061	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA LAS MUJERES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	DE	1324	PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE TRADUCTORAS Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS EN LOS HOSPITALES QUE ATIENDEN A DIVERSOS GRUPOS ÉTNICOS, A FIN DE GARANTIZAR UN EFECTIVO ENTENDIMIENTO Y EN SU CASO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS PERSONAS QUE NO HABLAN ESPAÑOL.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1824	<p>REALIZAR CONTEOS Y CENSOS, CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, QUE APLIQUEN UNA METODOLOGÍA HOMOLOGADA. LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN ESTOS CONTEOS Y CENSOS DEBERÁ SERVIR DE BASE EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL DEBERÁN SER ACORDADOS PREVIAMENTE CON LOS PROPIOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERO COMO MÍNIMO DEBERÁ ASEGURAR QUE:</p> <p>A) INCLUYAN INDICADORES QUE NO SÓLO SE CENTREN EN ASPECTOS LINGÜÍSTICOS SINO QUE TAMBIÉN SE REFIERAN A LA ADSCRIPCIÓN Y A LOS HOGARES;          B) PRODUZCAN INFORMACIÓN AMPLIA Y DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL, ENTRE OTROS.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1825	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL D. F., EN EL QUE PARTICIPEN LOS INTERESADOS, QUE:</p> <p>A) INCLUYA, NO SOLAMENTE INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA, SINO QUE CONTEMPLA REFERENTES COLECTIVOS E INCLUYA TODAS LAS FORMAS DE INTERACTUAR COLECTIVAMENTE          B) DE CUENTA DE INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.          C) CONTEMPLA UN SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN.          D) SE REALICE POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CONSIDERE LAS ESPECIFICIDADES DE LA MISMA.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1826	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE SE ENFOQUEN A LAS ESPECIFICIDADES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1830	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1831	<p>APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1841	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARALELAMENTE A LA LÍNEA DE ACCIÓN 1845, QUE VALOREN LO INDÍGENA, CON LA COOPERACIÓN DE LAS Y LOS PROPIOS INTERESADOS, QUE ENTRE OTRAS COSAS BUSQUE:</p> <p>A) CONSTRUIR UNA SOCIEDAD GOZOSA Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD.          B) ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.          C) DESFOLCLORIZAR EL TEMA INDÍGENA.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1850	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN PARA INTÉRPRETES-TRADUCTORA/TRADUCTOR EN IDIOMAS INDÍGENAS Y PARA SU PROFESIONALIZACIÓN COMO LAS Y LOS O PERITOS, CON LA COLABORACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE INDÍGENAS O EXPERTAS EN EL TEMA</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1851	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS PERITOS CULTURALES PARA AMPLIAR EL ANÁLISIS DE PERITAJE A ASPECTOS QUE PUEDAN SER DE MAYOR UTILIDAD EN LA DEFENSA DE LA PERSONA INDÍGENA INCULPADA, COMO EL CONSIDERAR SUS SISTEMAS NORMATIVOS</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1853	<p>INCORPORAR Y/O CONTRATAR A INTÉRPRETES-TRADUCTORA/TRADUCTOR CERTIFICADOS EN IDIOMAS INDÍGENAS Y PERITOS CULTURALES PRÁCTICOS Y ANTROPOLÓGICOS A LOS CUERPOS DE PERITOS OFICIALES DE LA PGJ Y DEL TSJDF</p>

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1865	HACER UN DIAGNÓSTICO DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL "PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS", CON EL OBJETIVO DE FORTALECERLO PROVEYÉNDOLO DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE PERSONAS BENEFICIARIAS. TAMBIÉN SE DEBERÁ DE VALORAR LA CONVENIENCIA DE QUE SE INCLUYAN TAREAS DE APOYO POR PARTE DE LA SEDEREC A LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CERCANO A LOS CASOS DE PERSONAS INDÍGENAS INTERNAS EN CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1868	REALIZAR UN PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (SOBRE TODO ENTRE AQUELLOS QUE SE IDENTIFICAN COMO PUEBLOS ORIGINARIOS), Y LAS INSTANCIAS COMPETENTES, INCLUYENDO A LA ALDF, A FIN DE DISCUTIR Y ACORDAR ALTERNATIVAS SOBRE EL USO DEL TERRITORIO PARA CONSERVAR Y PRESERVAR SUS TIERRAS, LOS RECURSOS, LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN; ASÍ COMO PROTEGER EL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DE PLANTAS, ANIMALES Y MINERALES. ESTOS ACUERDOS DEBERÁN SER RETOMADOS EN EL PROYECTO DE LEY INDÍGENA (VER ACTIVIDAD 1823).
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1869	EJERCER UN CONTROL ESTRICTO EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CRECIMIENTO URBANO PARA DETENER Y EVITAR EL DETERIORO DE LOS TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: A) REVISAR Y REDISEÑAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO PARA ABORDAR DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BUSCANDO UN EQUILIBRIO ENTRE SÍ, ELLO CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS. B) COMO PARTE DE ESTA REVISIÓN Y REDISEÑO SE DEBERÁN DESARROLLAR NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN OPINAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO URBANO QUE LES AFECTAN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1870	REALIZAR UNA CONSULTA O MESA DE TRABAJO AMPLIA CON PUEBLOS ORIGINARIOS Y OTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ACORDAR LAS MEJORES MANERAS DE FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON RECURSOS DEL GDF Y VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN. CONSIDERAR EN DICHA CONSULTA: A) DECLARAR Y DEFINIR ZONAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, (POLÍGONOS DE ACTUACIÓN) CON INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL INTEGRAL. B) RESCATAR INMUEBLES EN CONJUNCIÓN CON EL INVI PARA PODER REHABILITARLOS Y QUE EN ELLOS SE PUEDAN UBICAR A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DE MANERA FORMAL -EN COMODATO-. C) DESTINAR ESPACIOS Y/O CORREDORES ESPECÍFICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GENERADOS POR LAS Y LOS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1876	HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS, YA SEAN ESCRITOS O ELECTRÓNICOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1881	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYOS PARA EL GASTO DIARIO DE FAMILIAS INDÍGENAS, APLICADOS EN CONJUNTO CON OTROS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, QUE BUSQUEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS ADULTOS INDÍGENAS JEFAS O JEFES DE FAMILIA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	1897	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETERÍA O REVISTAS SOBRE EL VALOR CULTURAL DE LA DIVERSIDAD, LA MULTICULTURALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2254	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (INCLUYENDO TAMBIÉN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES), ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F., LA ALDF Y EL TSJDF, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES Y NIÑAS, A FIN DE PREVENIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2255	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL, SOBRE EL DERECHO AL REGISTRO UNIVERSAL Y AL NOMBRE DE LAS Y LOS NIÑOS QUE SON HIJOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, QUE HAYAN NACIDO EN TERRITORIO MEXICANO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO COMETAN ACCIONES DISCRIMINATORIAS, LIMITEN EL DERECHO AL NOMBRE Y REALICEN LA LABOR DE REGISTRO MEDIANTE UN TRATO DIGNO A LOS INTEGRANTES DE ESTA POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2256	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIVULGACIÓN, EN DIFERENTES IDIOMAS SOBRE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, PARA REGULAR SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS. ESTA CAMPAÑA DEBERÁ SER DIFUNDIDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CENTRALES DE TRANSPORTE Y DE GRAN CONCURRENCIA DE POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2258	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA Y AL SISTEMA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS, DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. ESTAS CAMPAÑAS DEBEN: A) LOCALIZARSE EN LUGARES DE CONCURRENCIAS MASIVA DE POBLACIÓN. B) INCLUIR FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y SUFICIENTE SOBRE LOS PROGRAMAS Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ESTAS CAMPAÑAS O LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DAR LA INFORMACIÓN DEBEN ESTAR UBICADOS EN AEROPUERTOS, CENTRALES CAMIONERAS, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2261	REALIZAR UN PROCESO DE REVISIÓN, EN EL QUE INTERVENGAN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS, DE TODOS LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y EJECUTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL D. F., A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDAN PRESTAR SERVICIOS O MATERIALIZAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, A FIN DE ESTABLECER: A) LA CAPACIDAD DE COBERTURA. B) EL NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE ACCEDEN EFECTIVAMENTE A ESOS PROGRAMAS CONTRA EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. C) LAS LIMITACIONES QUE TIENEN LOS PROGRAMAS PARA QUE ESTAS PERSONAS EFECTIVAMENTE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS HUMANOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LOS PROGRAMAS PARA SU EJECUCIÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2263	REVISAR LA NORMATIVIDAD (MANUALES Y REGLAS DE OPERACIÓN) QUE REGULA LAS FUNCIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTAN ESAS ENTIDADES, A FIN DE IDENTIFICAR LOS REQUISITOS INNECESARIOS Y/O IMPOSIBLES DE CUMPLIR POR PARTE DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO PARA PODER ACCEDER A UN PROGRAMA O UN SERVICIO O EJERCER UN DERECHO, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS ÁLGIDOS Y LOGRAR ELIMINAR BARRERAS DE ACCESO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2264	REVISAR Y EN SU CASO CORREGIR LAS PRÁCTICAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, QUE PUEDEN CONSISTIR EN UN TRATO INDIGNO O EN LA PETICIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DIFERENTES AL PASAPORTE Y LA FORMA MIGRATORIA (COMO LA CREDENCIAL DE ELECTOR), A FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y LA LIMITACIÓN O NEGACIÓN AL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2295	INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCESO GRATUITO SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS, LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA CURAR LAS ENFERMEDADES QUE CON MAYOR FRECUENCIA CONTRAEN LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2299	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F., A FIN DE SENSIBILIZARLOS, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS, RACISTAS Y XENÓFOBOS, EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, EN PARTICULAR AQUELLOS ACTOS DISCRIMINATORIOS QUE LIMITEN O IMPIDAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN. ESAS CAMPAÑAS DEBERÁN BASARSE EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, EN ESPECIAL EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	2372	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES BÁSICAS (COMO ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN) DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA O QUE NO TENGAN O NO SE LOCALICE A SUS FAMILIARES. LA ATENCIÓN INTEGRAL BRINDADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE ORIGEN EXTRANJERO NO DEBERÁ CONDICIONARSE A SU CALIDAD O ESTATUS MIGRATORIO Y DE LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	17	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	78	ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA IMPULSAR PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA DIFUNDIR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOBRE TODO EN ÁREAS MARGINADAS Y PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	141	APOYAR LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN DE AVANZADA, POR PARTE DE LAS RÁDIOS COMUNITARIAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	897	AMPLIAR LAS OPCIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN QUE ADEMÁS ENFRENTEN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DEL INVI Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	950	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1049	PROMOVER LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y LA CULTURA DE LA PAZ MEDIANTE DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS COMO TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, EN COORDINACIÓN CON OSC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1388	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1461	INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABORAN EN LOS MISMOS, QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1474	REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1477	DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1479	EVALUAR LOS MODELOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUBSANAR LOS PROBLEMAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA EVALUACIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1507	REALIZAR EVALUACIONES DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PRESTADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS CUALES DEBERÁN INCLUIR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR LA PROGRESIVIDAD EN LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES. LAS EVALUACIONES SE DEBERÁN REALIZAR EN AL MENOS LAS SIGUIENTES UNIDADES: A) LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A MUJERES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO. B) LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFS). C) LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D. F.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1510	FORTALECER Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ASISTENCIA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE SE OCUPEN DE MANERA ESPECÍFICA O DIRECTA DE ATENDER MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS, A FIN DE: A) FACILITAR EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL, VIOLACIÓN, INCESTO, PROSTITUCIÓN FORZADA Y TODO TIPO DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y EN PARTICULAR ENTRE MUJERES INDÍGENAS, JÓVENES Y NIÑAS. B) PREVENIR ESTAS CONDUCTAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1535	GENERAR FONDOS DE COINVERSIÓN PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN ACCIONES EN FAVOR DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DIRIGIDO A LA INFANCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1591	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ DE CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR, CON DATOS RESPECTO DE LAS DIMENSIONES Y FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA INFANCIA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE ACTUALIZARSE DE MANERA PERMANENTE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1608	CANALIZAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN, RECURSOS A OSC'S DESTINADOS A PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LA INFANCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1787	CREAR Y EVALUAR MECANISMOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD EN LOS ALBERGUES PARA LA POBLACIÓN JUVENIL QUE HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES JÓVENES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1788	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MATERIAS CURRICULARES QUE A TRAVÉS DE DINÁMICAS LÚDICAS PROMUEVAN LA CULTURA DE PAZ Y PREVENGAN LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES. REALIZAR ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1916	REALIZAR UN ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO EN EL D. F., PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS LEGALES Y LAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA RESPETAR, PROTEGER, GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. DICHO ANÁLISIS DEBERÁ SER REALIZADO A LA LUZ DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR, DE LA DECLARACIÓN SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO QUE APROBÓ LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1923	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, CONFIABLE Y ACTUALIZADO SOBRE LA POBLACIÓN LGBTTTI Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN EL D. F., QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN LGBTTTI, DE ACADÉMICOS Y ESPECIALISTAS. DICHO SISTEMA CONSIDERARÁ EL DISEÑO DE ENCUESTAS SOBRE SEXUALIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO. EN TODO MOMENTO DEBERÁ DE GARANTIZARSE Y RESPETARSE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1925	PRESUPUESTAR Y ETIQUETAR RECURSOS SUFICIENTES PARA ELABORAR ESTUDIOS E INFORMES SISTEMÁTICOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) ANÁLISIS JURÍDICO RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI. B) IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. C) DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI ANTE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES. D) PRESUPUESTO EJERCIDO PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1927	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR TODOS LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GDF, QUE GARANTICEN RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE INCORPOREN EN TODOS LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, ACCIONES ENCAMINADAS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN LGBTTTI.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1928	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN LGTBTTI EN PROYECTOS GESTIONADOS Y PROMOVIDOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CAPACITACIÓN EN ÁMBITOS COMO LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y MODALIDADES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1933	CREAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES EFICIENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LOS TEMAS, PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEBERÁ SER PARITARIA, CON VOZ Y VOTO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1938	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA CAMPAÑAS CONTINUAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN FORMAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES EN LOS CUALES TIENE COMPETENCIA EL D. F., DIRIGIDOS A LAS Y LOS ALUMNOS, PROFESORADO, PERSONAL DE INTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LAS Y LOS DIRECTIVOS, QUE VERSEN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES Y MODALIDADES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1939	INCORPORAR EL CONTENIDO DE LOS FALLOS QUE HA EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE SALUD SEXUAL, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, PARA FORTALECER LOS CONTENIDOS DE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGTBTTI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1945	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSGENÉRICAS Y TRANSEXUALES ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF. LA EVALUACIÓN DE DICHO PROGRAMA DEBERÁ DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBTTI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1962	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS BASADAS EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS MUJERES Y HOMBRES BISEXUALES, EN UN PLANO DE IGUALDAD Y RESPETO CON LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES HETEROSEXUAL Y HOMOSEXUAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1974	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR Y DIFUNDIR AMPLIAMENTE ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, MATERIAL IMPRESO Y AUDIOVISUAL, RESPECTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN LGTBTTI (HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, BISEXOFobia Y TRANSFOBIA), Y MODALIDADES (INTERNALIZADA, FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL). DICHS MATERIALES DEBERÁN DE BRINDAR INFORMACIÓN ACERCA DE LOS EFECTOS NEGATIVOS, PREJUICIOS, ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA ASOCIADOS A LA ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y A LA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO ACERCA DEL RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HOMOSEXUALES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, LAS Y LOS TRANSGENÉRICOS, TRAVESTIS, INTERSEXUALES Y DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA. LOS MATERIALES DEBERÁN SER HERRAMIENTAS PARA LA POBLACIÓN LGTBTTI QUE PROMUEVAN LA DENUNCIA DE CASOS POR DISCRIMINACIÓN FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1975	DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL D. F. EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y ACERCA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBTTI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1981	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LAS REFORMAS INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF, EL RECONOCIMIENTO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA, DE CARA A LOS CAMBIOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y TECNOLÓGICOS EN CURSO. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA POBLACIÓN LGTBTTI
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2008	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA DE MONITOREO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LAS PROPIAS POBLACIONES CALLEJERAS, QUE ADEMÁS DE OBTENER DATOS DEMOGRÁFICOS, SE BASE A UNA DEFINICIÓN APROPIADA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, QUE CONSIDERE SU MOVILIDAD Y QUE TENGA UNA PERSPECTIVA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2009	A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DESCRITA ANTERIORMENTE, CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONFIABLE Y ACTUALIZADA SOBRE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE TOMA EN CUENTA AL MENOS, LOS SIGUIENTES COMPONENTES PARA LA OBTENCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN: A) INTEGRAR TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES PARA EL DISEÑO DE INDICADORES. B) INCLUIR EN TODAS LAS ENCUESTAS LOCALES VARIABLES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. C) DESARROLLAR ENCUESTAS ESPECÍFICAS Y PERIÓDICAS SOBRE ASPECTOS PARTICULARES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. D) INTEGRAR CONSEJOS MULTIDISCIPLINARIOS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE POBLACIONES CALLEJERAS Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. E) REQUERIR INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADA CON LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO SISTEMATIZARLA Y CENTRALIZARLA. F) HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN. G) DISEÑAR MECANISMOS DE CONSULTA A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. H) PRODUCIR INFORMACIÓN COMPRESIBLE Y ACCESIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2010	ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONAL, ENVÍEN LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE POBLACIONES CALLEJERAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2011	ELABORAR ESTUDIOS SISTEMÁTICOS Y EVALUAR LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IDENTIFICAR SU EFICIENCIA, EFICACIA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DE TIPO SOCIOLÓGICO, RELACIONADOS CON ESTA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LO QUE HACE A LAS MUJERES, ASÍ COMO DE OTROS SECTORES DE LA POBLACIÓN COMO INFANCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES E INDÍGENAS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2012	A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR UN DIAGNÓSTICO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS EN EL DISTRITO FEDERAL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE Y DEBERÁ CONTAR CON PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU CONFORMACIÓN, LO CUAL IMPLICARÁ TENER UNA METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LOGRAR UNA CONSULTA ADECUADA, DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL SECTOR EN COMENTO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2013	EN BASE AL DIAGNÓSTICO MENCIONADO ANTERIORMENTE, REALIZAR UNA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS ACTUALES PLANES Y PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTRITO FEDERAL Y QUE SON DIRIGIDOS A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE EL ESTADO MEXICANO HA RATIFICADO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2015	ASIGNAR Y ETIQUETAR PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS RECURSOS NO DEBEN OBTENERSE DE LOS DESTINADOS A OTRAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2017	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MECANISMO EFICIENTE DE CANALIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE TIENEN A SU CARGO LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, GARANTICEN UN SEGUIMIENTO EFECTIVO EN TODOS LOS PROCESOS EN LOS CUALES INTERVIENE MÁS DE UNA DEPENDENCIA, Y SE CUENTE CON CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS EN SU NORMATIVIDAD. DICHO MECANISMO DEBERÁ CONTAR CON INDICADORES DE EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2019	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2029	REALIZAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE DIAGNÓSTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y LAS POBLACIONES CALLEJERAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES FORMALES Y NO FORMALES QUE REALIZAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN LAS CUALES SE IDENTIFIQUE TIPO DE TRABAJO, CONDICIÓN LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS A LOS QUE SE EXPONEN, ENTRE OTROS, DICHS DIAGNÓSTICOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2049	COORDINAR CON LOCATEL, PARA QUE EL NUMERO "060" PERMITA ATENDER LLAMADAS DE EMERGENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO, Y GARANTICE UNA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA, MÉDICA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO SOLICITE, QUE CONSIDERE PARA SU ATENCIÓN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DE LA POBLACIÓN CALLEJERA, A FIN DE CONTAR CON UN SERVICIO DE CALIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2053	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS NIVELES Y TIPOS DE MALTRATO Y VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDOS CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2055	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR LAS MUERTES QUE SE PRESENTAN EN LAS CALLES POR VIOLENCIA. DICHO PROGRAMA DEBERÁ DE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2123	IMPLEMENTAR, O EN SU CASO FORTALECER, CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, MECANISMOS CUYO FIN SEA INVESTIGAR Y REPARAR EL DAÑO, Y EN SU CASO, SANCIONAR ABUSOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS O PERSONAS RESPONSABLES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN AGRAVIO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS, PRINCIPALMENTE EN RELACIÓN CON EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTA ATENCIÓN DEBERÍA ESTAR DISPONIBLE EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL D. F.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2133	REALIZAR UN ANÁLISIS CON UN GRUPO AMPLIO Y PLURAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA CONOCER LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN UNA PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2135	MANTENER Y AMPLIAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE EN LAS NECESIDADES DE SALUD, VESTIDO, EDUCACIÓN Y VIVIENDA QUE TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2136	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA RED DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SUFRAN ABANDONO, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O MENTAL O PSICOSOCIAL, BASADO EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2139	CON BASE EN EL ESTUDIO ANTERIOR, INCREMENTAR EL NÚMERO DE CAIS EXISTENTES EN EL D. F., TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE DEBE REFLEJARSE EN LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, ATENCIÓN Y DEFENSA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS. PARA ESTO SERÁ NECESARIO DESTINAR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2154	CREAR, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EXPERIENCIA EN EL TEMA, MECANISMOS DE INFORMACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON Y SIN DISCAPACIDAD, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DIAGNOSTICA UNA DISCAPACIDAD EN SUS HIJOS O HIJAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2163	LLEVAR A CABO CONSULTAS ESTRECHAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES A FIN DE IDENTIFICAR LAS BARRERAS EN EL ENTORNO Y EN LAS ACTITUDES QUE LAS HAN MANTENIDO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, Y EN BASE A ESTAS CONSULTAS, FORMULAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA ELIMINARLAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2269	INCREMENTAR Y ASEGURAR EL ACCESO DE LAS MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO AL PROGRAMA DEL SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. EL ACCESO AL PROGRAMA DEBE GARANTIZARSE CON INDEPENDENCIA DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA DE LA MUJER
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2292	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ALGÚN OFICIO, DIRIGIDOS A MUJERES MIGRANTES O REFUGIADAS, QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, Y DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE SUS AGRESORES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2297	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTEN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO; SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR E IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2394	APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA "NOM-0046-SECRETARIA DE SALUD2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN"
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	795	AGILIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN INDEFINICIÓN JURÍDICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE SU PROPIEDAD; DICHA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEBE SER RESPETUOSA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	901	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS, EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, CONSULTA, INCORPORACIÓN EN CONSEJOS, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	924	REORDENAR EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM) A PARTIR DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, REVISIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA DENSIFICACIÓN EN LUGARES QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, BAJO CONSUMO DE AGUA, Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	351	CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, SUSTITUYENDO EL NOMBRE DE PERPETRADORES O PERPETRADORAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA LLAMADA "GUERRA SUCIA", POR EL DE LAS VÍCTIMAS DE TALES VIOLACIONES Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE NOMENCLATURA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	638	CREAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FAVORECER LA FILTRACIÓN DEL AGUA A LOS ACUÍFEROS, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE SUELO Y SUS CONDICIONES, A FIN DE REINYECTAR DE MANERA NATURAL LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	681	DIFUNDIR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES EXISTENTES PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESARROLLEN O INVIRTAN EN TECNOLOGÍA Y EN LA UTILIZACIÓN DE ECOTECNIAS, PRÁCTICAS, O PROCESOS QUE COADYUVEN A MEJORAR EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN INDUSTRIA, CONJUNTOS HABITACIONALES, ETC. PROMOVER INCENTIVOS FISCALES QUE PERMITAN LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS PARA EL AHORRO DEL AGUA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	722	PROMOVER DESDE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS UN DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL CON LAS FACULTADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA QUE SE TOMÉ DEBIDA CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA EN TORNO AL AGUA Y LA PLANEACIÓN URBANA, Y PARA QUE SE INCORPORA UNA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ATERRIZADA A VIVIENDA, DESARROLLO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	790	REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	812	ADOPTAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR LA INVASIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLANTEADOS EN LOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	815	INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, Y A LA ACADEMIA EN LA REVISIÓN DEL SUELO EN QUE SE ENCUENTRAN Y LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NORMATIVIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	845	INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA, SOBRE LOS IMPACTOS DE LOS ASENTAMIENTOS EN ZONA DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	865	IMPULSAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UTILIZANDO ECOTECNIAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ASALARIADA Y NO ASALARIADA DE BAJOS RECURSOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	904	DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL ORGANIZADA ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE BARRIOS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN; A LA REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE ÁREAS EN DETERIORO, A LA REUBICACIÓN O PROTECCIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONA DE RIESGO, A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS TERMINADAS, NUEVAS O PROGRESIVAS Y DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN ZONAS DE RECICLAJE O EXPANSIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	912	INTENSIFICAR ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN LA HABITABILIDAD EN LA CIUDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	926	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR MEDIO DE MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR COBERTURA Y ACTIVIDADES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	929	IMPULSAR ACCIONES COORDINADAS ENTRE LA SEDUVI Y EL INVI PARA FACILITAR EL INCREMENTO DE USOS DE SUELO COMPATIBLES COMO COMERCIO Y SERVICIOS EN CONJUNTOS HABITACIONALES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	938	INCLUIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (PGDS) ACCIONES ENCAMINADAS AL IMPULSO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA ARMÓNICA CON ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2131	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS Y LOS DOCENTES DE TODOS LOS GRADOS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	969	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1009	FOCALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN CON MAYORES NIVELES DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA, PARTICULARMENTE HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDÍGENA, MADRES ADOLESCENTES, INFANCIA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, INFANCIA Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE Y VÍCTIMAS DE ABUSO ENTRE PARES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1020	CREAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, DISCRIMINACIÓN O DESERCIÓN ESCOLAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1060	MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIRLOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1428	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1575	INCREMENTAR CAMPAÑAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS PLANTELES ESCOLARES DEL D. F., TANTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO PRIVADA, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, PARTICULARMENTE EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE PADECIMIENTOS COMO LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1683	ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTANCIAS ACADÉMICAS, ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA CONCERTAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA INSTANCIA.

SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	1685	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN GENERADA ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS FORMALES Y NO FORMALES DE ALFABETIZACIONES ACCESIBLES, INTEGRALES Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS JÓVENES, PRIVILEGIANDO A LAS MUJERES JÓVENES DE LAS DELEGACIONES QUE REGISTRAN UN MAYOR ÍNDICE DE ANALFABETISMO. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES.
SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	1687	IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE OBLIGAN A LAS MUJERES JÓVENES A ABANDONAR LA ESCUELA, A FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO Y ESTÍMULO PARA LAS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE BECAS Y CENTROS DE DESARROLLO Y CUIDADO INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS PARA MADRES JÓVENES.
SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	1903	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN ENTRE JÓVENES INDÍGENAS, EN LOS QUE LAS Y LOS ALFABETIZADORES REALICEN UN SERVICIO SOCIAL COMO EJERCICIO DE DEVOLUCIÓN DE LOS APOYOS QUE ELLOS O ELLAS HAYAN RECIBIDO DE LA SOCIEDAD.
SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE	2194	IMPARTIR LA EDUCACIÓN EN LOS MODOS, MEDIOS Y FORMATOS QUE LES RESULTEN ACCESIBLES PARA GARANTIZAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	13	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS CUSTODIOS Y DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL TRATO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	50	CREAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER E IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA INFORMACIÓN QUE HACEN PÚBLICA LOS ENTES OBLIGADOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	60	DETERMINAR LA DOTACIÓN A LAS UNIDADES ESPECIALES DE LOS ENTES OBLIGADOS, DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN A LA DIVULGACIÓN DE DATOS. DICHA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO TRADUCCIÓN AL BRAILLE, INTRODUCCIÓN DE SONIDO EN LAS PÁGINAS WEB E INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS. LAS BASES DE DATOS Y LOS FORMATOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE CAPTUREN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LA LTAIPDF, ENTRE OTROS, LOS PRINCIPIOS DE PERTINENCIA Y DE INFORMACIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	65	APLICAR CAPACITACIÓN AL TOTAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL D. F. EN TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA, DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL, PRUEBA DE DAÑO, GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DE DATOS PERSONALES, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ETC. EVALUAR EL IMPACTO DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	69	GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	161	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DEL D. F. DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	162	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, SOBRE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	200	INTEGRAR EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES PARA COORDINAR LA REFORMA PENAL, QUE TENGAN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA SOCIEDAD DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE FORMA PERIÓDICA. LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS DEBERÁN DE DAR SEGUIMIENTO CERCANO A LAS ACTIVIDADES DE ESTOS EQUIPOS DE TRABAJO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	315	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, E INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS U LOS ÓRGANOS INTERNOS; RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, LAS RECOMENDACIONES O RESOLUCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE ÉSTAS Y CASOS EN QUE SE HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y SANCIONES IMPUESTAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. B) INVESTIGACIONES ABIERTAS SOBRE DENUNCIAS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL, CASOS EN QUE SE HA EJERCIDO LA ACCIÓN PENAL Y PROCESOS EN QUE SE HA DICTADO SENTENCIA FIRME, YA SEA ABSOLUTORIA O CONDENATORIA Y, RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS, LA EXTENSIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS; Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN DESAGREGADA Y DETALLADA, QUE FACILITE LA VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS TORTURA. C) INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DIFERENCIADO POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	316	DISEÑAR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y CON BASE EN LAS DEFINICIONES UTILIZADAS POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE CONTEMPLAN UNA METODOLOGÍA ADECUADA DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	348	APOYAR ACCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA GUERRA SUCIA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FOROS O SEMINARIOS, Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	349	REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES QUE PARTICIPARON EN EL PASADO EN ACTOS DE REPRESIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	374	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN FAMILIA, CUANDO LA O EL INTERNO-PACIENTE REGRESE A LA VIDA EN LIBERTAD. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ACCIÓN SE RECOMIENDA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.



SECRETARÍA GOBIERNO	DE	398	<p>REVISAR Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DESARROLLADOS EN MATERIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ESTO IMPLICA:</p> <p>A) ADICIONAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL COMO SIGUE: "LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU FUNCIÓN, COADYUVARÁN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS INTERNOS. LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DESARROLLADOS EN MATERIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA."</p> <p>B) REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL MARCO LEGAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, A FIN DE IDENTIFICAR CARENCIAS QUE IMPIDAN ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LAS Y LOS INTERNOS.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	399	<p>EVALUAR EL PROGRAMA EXISTENTE DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES EXISTENTES CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS RECLUIDAS. CON BASE EN LA EVALUACIÓN, EN SU CASO SE DEBERÁ:</p> <p>A) REDISEÑAR EL PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.</p> <p>B) INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS RECLUIDAS VIVAN DIGNAMENTE Y RECIBAN ALIMENTACIÓN CON LA CANTIDAD, CALIDAD E HIGIENE ADECUADAS, LA CUAL DEBERÁ PROGRAMARSE POR UN/A DIETISTA SEMANALMENTE Y DISTRIBUIRSE EN TRES COMIDAS AL DÍA.</p> <p>C) GARANTIZAR IGUAL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LAS MUJERES EN RECLUSIÓN Y A SUS HIJAS E HIJOS.</p> <p>D) PROPORCIONAR LOS UTENSILIOS APROPIADOS PARA EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	400	<p>REALIZAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERIÓDICOS DE SUPERVISIÓN SANITARIA (DE LOS LUGARES DONDE SE ALMACENAN, PROCESAN, ELABORAN Y DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN) E INSPECCIONAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y DEL AGUA QUE SE USA PARA LAVAR Y COCINAR.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	405	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE PROVEE A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LAS CISTERNAS, TANQUES ELEVADOS Y TUBERÍAS.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	417	<p>REMODELAR LAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL D. F. CON UNA ARQUITECTURA MÁS EFICIENTE Y CAPACIDAD AMPLIADA APEGADA A LA VISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LO QUE IMPLICA, QUE SE APLIQUEN MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A TODOS LOS SERVICIOS Y LUGARES COMUNES Y PRÁCTICAS INTEGRADORAS DIRIGIDAS A PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	442	<p>CONFORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON TODAS LA SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL GDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF Y LA ALDF, FUNDACIONES, PATRONATOS E INSTITUCIONES PRIVADAS QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DE EMPLEO EN EL EXTERIOR PARA LAS PERSONAS QUE OBTENGAN SU LIBERTAD.</p>
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	460	<p>ESTABLECER UN MECANISMO LOCAL DE PREVENCIÓN DE TORTURA, VINCULADO CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL CAT.</p>

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	462	TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN EL ESCRUTINIO CIUDADANO EN LAS PRISIONES Y EN CENTROS DE DETENCIÓN PARA LO QUE SE DEBERÁ: A) DEFINIR EL TIPO DE REQUISITOS A CUBRIR POR PARTE DE LAS Y LOS CIUDADANOS, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES, TANTO MEXICANAS COMO EXTRANJERAS, PARA PODER ACCEDER A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, A FIN DE QUE SEAN INSPECCIONADOS TODOS LOS LUGARES DE DETENCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN PREVIO AVISO. B) ADICIONAR EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN CON LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA PERMITIR Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL INCISO ANTERIOR. C) PERMITIR EL ACCESO A LOS REGISTROS DE LAS PRISIONES Y A HABLAR CON CUALQUIER PERSONA DETENIDA EN PRIVADO, ASÍ COMO HACER PERITAJES PSICOLÓGICOS Y EXÁMENES MÉDICOS A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE TORTURA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	464	REALIZAR ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA INTERLOCUCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENCARGADAS DE TRABAJAR LOS TEMAS DE TRATAMIENTO Y APOYO A PERSONAS PRELIBERADAS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	475	ELABORAR UN MANUAL SOBRE EL PERFIL DE PUESTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL D. F., EN EL CUAL SE DETERMINEN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA ASPIRAR AL PUESTO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	477	SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	481	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SENSIBILIZARLOS SOBRE EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN, PARA EVITAR LA REPRODUCCIÓN DE PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y ESTIGMAS EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	688	ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y DRENAJE DEL ÁREA METROPOLITANA Y AUMENTAR ACCIONES CONCERTADAS CON RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA. ASIMISMO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA POR MEDIO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL CONSEJO DE CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO Y RÍO TULA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	689	ESTUDIAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN ORGANISMO ÚNICO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL AGUA, CON COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES CLARAS, A FIN DE BUSCAR LA SIMPLIFICACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y RENDIR UN MEJOR Y MÁS EFICAZ SERVICIO EN EL APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. HACERLO EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. CONSIDERAR ESTABLECER UN SISTEMA REGULADOR A NIVEL METROPOLITANO PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, FAVORECIENDO LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MATERIA CON LOS MUNICIPIOS MEXIQUENSES. ANALIZAR SI SE REQUIEREN AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	694	CREAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL EN EL GDF, QUE INCLUYA A LA CONAGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA, Y A AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS COMO OBSERVADORAS, PARA BUSCAR SOLUCIONES EQUILIBRADAS, ARTICULADAS, SUSTENTABLES Y JUSTAS EN MATERIA DEL DERECHO AL AGUA, DERECHO A LA VIVIENDA Y DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	760	IMPULSAR PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTICULARMENTE DE LAS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DE SALUBRIDAD DEL AGUA Y DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE EN SUS ZONAS RURALES, DE RIEGO, Y HUMEDALES.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	789	AMPLIAR LOS ACUERDOS DE FACILIDADES PARA QUE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN PUEDA REALIZAR SUS PAGOS EN PLAZOS, E INCLUIR DICHS ACUERDOS EN LOS CÓDIGOS FINANCIERO Y CIVIL PARA QUE NO SEAN PROGRAMAS TEMPORALES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	793	DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA FACILITAR LA ESCRITURACIÓN DE PROPIEDADES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN Y SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EN PARTICULAR MUJERES JEFAS DE HOGAR, INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	795	AGILIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN INDEFINICIÓN JURÍDICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE SU PROPIEDAD; DICHA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEBE SER RESPETUOSA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	797	MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESCRITURACIÓN PARA HACER MÁS ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	800	ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	802	EXAMINAR OTRAS FORMAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA, SIN LIMITARSE A LA PROPIEDAD PRIVADA INDIVIDUAL; EN PARTICULAR PARA LOS HABITANTES EMPOBRECIDOS Y/O PERTENECIENTES A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	824	PROMOVER PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF Y EL GDF EN MATERIA DE LANZAMIENTOS Y DESALOJOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	828	CELEBRAR UN CONVENIO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL LOCALES PARA COORDINAR LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE DESALOJOS, DESOCUPACIONES Y LANZAMIENTOS CON APEGO AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	923	<p>FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN QUE ABORDEN DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DESDE UN ENFOQUE METROPOLITANO Y REGIONAL, EN PARTICULAR:</p> <p>A) ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL DÉFICIT EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS</p> <p>B) INCLUIR ENTRE LAS CONSIDERACIONES BÁSICAS, EL ACCESO A ZONAS VERDES Y A SERVICIOS DE TRANSPORTE ADECUADOS</p> <p>C) BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ESPACIOS EN LOS QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ENCONTRAR LUGAR DE RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN</p> <p>D) EVITAR EL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN, PARA GARANTIZAR LA UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EN SUELOS APTOS Y EQUIPADOS.</p>

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1103	ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1409	EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1513	PROMOVER MEDIDAS ESPECIALES PARA LA MUJER INDÍGENA EN PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD; E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, PARA AYUDAR A FAMILIAS INDÍGENAS, EN ESPECIAL A MUJERES CON FAMILIAR INDÍGENA PRIVADO DE SU LIBERTAD.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1647	GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL, APLIQUEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SIN QUE SE ESTIGMATICEN, VICTIMICEN O SEAN CONSIDERADOS COMO MEROS OBJETOS DE CONTROL. LO ANTERIOR, DEBE REFLEJARSE PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LAS Y LOS JÓVENES QUE PERMANECEN COMO MEDIDA CAUTELAR EN INTERNAMIENTO, Y SE EVITE SOMETERLOS TRATAMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1648	REFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL EN SU TOTALIDAD, SE VENTILEN A TRAVÉS DE LA VÍA ORAL, LO ANTERIOR, CON FIN DE CUMPLIR LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTÁ RELACIONADA CON EL TEMA 10.1 DEL CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1649	REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS JURÍDICOS, LAS FACULTADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITEN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS COMETIDAS POR NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1651	REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PARA ESTABLECER LA VERDAD DE LOS DELITOS DEJANDO DE LADO LA SUPUESTA PELIGROSIDAD DE LA O EL JOVEN PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, PARA INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE MANERA QUE ATIENDA LOS DERECHOS, TANTO DE LA VÍCTIMA COMO DEL VICTIMARIO, INVESTIGANDO DE MANERA OBJETIVA EL ACTO DELICTIVO.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1652	ESTABLECER EN LA NORMATIVIDAD, QUE LA O EL REPRESENTANTE SOCIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES CUENTE CON EL AUXILIO DE UNA POLICÍA ESPECIALIZADA Y UN EQUIPO DE PERITOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LAS ÁREAS INDISPENSABLES PARA LA INVESTIGACIÓN A FIN DE CUMPLIR, DE MANERA EFICIENTE Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, LAS DETERMINACIONES QUE EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL SE EMITAN. ASÍ MISMO, SE DEBERÁ DE CAPACITAR A LA POLICÍA PREVENTIVA PARA EL TRATO CON PERSONAS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE SE GARANTICE EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1654	FUNDAR Y MOTIVAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES, SU DETERMINACIÓN DE IMPONER COMO MEDIDA CAUTELAR EL INTERNAMIENTO Y SEÑALAR EN CADA CASO LAS RAZONES POR LAS QUE SEA O NO PROCEDENTE ESTABLECER MEDIDAS MÁS O MENOS GRAVOSAS CONTRA LA O EL JOVEN, Y NO ÚNICAMENTE ALUDIR A LA GRAVEDAD O NO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO. LOS MISMOS CRITERIOS SE DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE DECRETAR MEDIDAS SANCIONADORAS ASÍ COMO AL SOLICITARSE UNA MEDIDA CAUTELAR O EL CAMBIO DE MEDIDA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1655	OTORGAR O NO MEDIDAS CAUTELARES Y/O EL CAMBIO A PARTIR DEL SUSTENTO EN LOS AVANCES PRESENTADOS POR LA O EL JOVEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU MEDIDA CAUTELAR Y NO EN LA ESPECIE O EN EL MODO COMISIVO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, PARA EVITAR SU ESTIGMATIZACIÓN Y LA NEGACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DIFERENTE AL INTERNAMIENTO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1656	SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL. ELLO INCLUYE DATOS SOBRE LAS Y LOS JÓVENES, LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LOS DELITOS IMPUTADOS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS RESTITUTIVAS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SANCIÓN Y SU SEGUIMIENTO, CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, Y DEMÁS QUE SE VALORES COMO NECESARIOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1657	IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA QUE DURANTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO MEDIDA SANCIONADORA ES INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTICE QUE LAS Y LOS JÓVENES TENGAN LAS CONDICIONES PARA EJERCER TODOS SUS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE LE SEAN LIMITADOS EN VIRTUD DE LA MEDIDA ASIGNADA. PARA ELLO, SE REQUIERE DE PERSONAL SUFICIENTE Y ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, PERO TAMBIÉN DE RECURSOS QUE PERMITAN OFRECER A LAS Y LOS JÓVENES LOS SERVICIOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1658	ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS CUSTODIOS PARA PROHIBIR CASTIGOS Y MALOS TRATOS HACIA LAS Y LOS JÓVENES DURANTE SU DETENCIÓN E INTERNAMIENTO, ASÍ COMO INSTRUMENTAR MECANISMOS ÁGILES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ESTAS PRÁCTICAS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1660	ESTABLECER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL MECANISMOS MÁS EFICACES PARA QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA SEA PARTE DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA HACIENDO QUE LA O EL JOVEN SE RESPONSABILICE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS A FIN DE PRIVILEGIAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA QUE LA VÍCTIMA JUEGUE UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN ES NECESARIO. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA CONTEMPLADA EN EL CAPÍTULO DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1662	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL DIRIGIDO A JUEZAS, JUECES FISCALES, LAS Y LOS DEFENSORES Y LAS Y LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL ESTABLECIDOS EN CADA AGENCIA. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN BASE A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1680	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES, DIRIGIDOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, QUE GARANTICEN AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD, EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS JÓVENES COMO GRUPO SOCIAL CON CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES; C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS; PRESENTACIÓN Y GENERACIÓN DE INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN; D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1795	GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL, APLIQUEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SIN QUE SE ESTIGMATICEN, VICTIMICEN O SEAN CONSIDERADOS COMO MEROS OBJETOS DE CONTROL. LO ANTERIOR, DEBE REFLEJARSE PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LAS Y LOS JÓVENES QUE PERMANECEN COMO MEDIDA CAUTELAR EN INTERNAMIENTO, Y SE EVITE SOMETERLOS TRATAMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1796	REFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL EN SU TOTALIDAD, SE VENTILEN A TRAVÉS DE LA VÍA ORAL, LO ANTERIOR, CON FIN DE CUMPLIR LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTÁ RELACIONADA CON EL TEMA 10.1 DEL CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1797	REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS JURÍDICOS, LAS FACULTADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITEN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS COMETIDAS POR NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1799	REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PARA ESTABLECER LA VERDAD DE LOS DELITOS DEJANDO DE LADO LA SUPUESTA PELIGROSIDAD DE LA O EL JOVEN PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, PARA INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE MANERA QUE ATIENDA LOS DERECHOS, TANTO DE LA VÍCTIMA COMO DEL VICTIMARIO, INVESTIGANDO DE MANERA OBJETIVA EL ACTO DELICTIVO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1800	ESTABLECER EN LA NORMATIVIDAD, QUE LA O EL REPRESENTANTE SOCIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES CUENTE CON EL AUXILIO DE UNA POLICÍA ESPECIALIZADA Y UN EQUIPO DE PERITOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LAS ÁREAS INDISPENSABLES PARA LA INVESTIGACIÓN A FIN DE CUMPLIR, DE MANERA EFICIENTE Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, LAS DETERMINACIONES QUE EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL SE EMITAN. ASÍ MISMO, SE DEBERÁ DE CAPACITAR A LA POLICÍA PREVENTIVA PARA EL TRATO CON PERSONAS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE SE GARANTICE EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1802	DESTINAR ESPACIOS ENTRE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA JÓVENES, A FIN DE CONTAR CON TRABAJO CONJUNTO DONDE SE DISCUTAN Y ACUERDEN CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. LO ANTERIOR PERMITIRÁ QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE AGILICEN Y QUE EL INTERNAMIENTO DE JÓVENES DISMINUYA.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1803	FUNDAR Y MOTIVAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES, SU DETERMINACIÓN DE IMPONER COMO MEDIDA CAUTELAR EL INTERNAMIENTO Y SEÑALAR EN CADA CASO LAS RAZONES POR LAS QUE SEA O NO PROCEDENTE ESTABLECER MEDIDAS MÁS O MENOS GRAVOSAS CONTRA LA O EL JOVEN, Y NO ÚNICAMENTE ALUDIR A LA GRAVEDAD O NO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO. LOS MISMOS CRITERIOS SE DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE DECRETAR MEDIDAS SANCIONADORAS ASÍ COMO AL SOLICITARSE UNA MEDIDA CAUTELAR O EL CAMBIO DE MEDIDA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1804	OTORGAR O NO MEDIDAS CAUTELARES Y/O EL CAMBIO A PARTIR DEL SUSTENTO EN LOS AVANCES PRESENTADOS POR LA O EL JOVEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU MEDIDA CAUTELAR Y NO EN LA ESPECIE O EN EL MODO COMISIVO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, PARA EVITAR SU ESTIGMATIZACIÓN Y LA NEGACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DIFERENTE AL INTERNAMIENTO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1805	SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL. ELLO INCLUYE DATOS SOBRE LAS Y LOS JÓVENES, LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LOS DELITOS IMPUTADOS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS RESTITUTIVAS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SANCIÓN Y SU SEGUIMIENTO, CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, Y DEMÁS QUE SE VALORES COMO NECESARIOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1806	IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA QUE DURANTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO MEDIDA SANCIONADORA ES INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTICE QUE LAS Y LOS JÓVENES TENGAN LAS CONDICIONES PARA EJERCER TODOS SUS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE LE SEAN LIMITADOS EN VIRTUD DE LA MEDIDA ASIGNADA. PARA ELLO, SE REQUIERE DE PERSONAL SUFICIENTE Y ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, PERO TAMBIÉN DE RECURSOS QUE PERMITAN OFRECER A LAS Y LOS JÓVENES LOS SERVICIOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1807	ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS CUSTODIOS PARA PROHIBIR CASTIGOS Y MALOS TRATOS HACIA LAS Y LOS JÓVENES DURANTE SU DETENCIÓN E INTERNAMIENTO, ASÍ COMO INSTRUMENTAR MECANISMOS ÁGILES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ESTAS PRÁCTICAS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1809	ESTABLECER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL MECANISMOS MÁS EFICACES PARA QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA SEA PARTE DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA HACIENDO QUE LA O EL JOVEN SE RESPONSABILICE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS A FIN DE PRIVILEGIAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA QUE LA VÍCTIMA JUEGUE UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN ES NECESARIO. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA CONTEMPLADA EN EL CAPÍTULO DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1811	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL DIRIGIDO A JUEZAS, JUECES FISCALES, LAS Y LOS DEFENSORES Y LAS Y LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL ESTABLECIDOS EN CADA AGENCIA. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN BASE A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1812	GENERAR ESTRATEGIAS QUE SE APEGUEN A LOS TRATADOS, NORMAS Y PRINCIPIOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO ÚLTIMO RECURSO Y DURANTE EL PERIODO MÁS BREVE QUE PROCEDA. CONTEMPLAR COMO UNA OPCIÓN VIABLE EL TRABAJO COMUNITARIO Y LA JUSTICIA ORAL PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE COMETAN ALGÚN DELITO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1813	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN LA SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA CON LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN QUE PADECEN.

SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1860	ESTABLECER MECANISMOS DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y CAPACITAR AL PERSONAL PARA QUE ADQUIERAN O MEJOREN LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR A PERSONAS INDÍGENAS RECLUIDAS QUE NO SE ASUMAN COMO TAL, Y ASÍ MEJORAR EL NIVEL DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS COMO PARTE DE UN GRUPO ÉTNICO Y COMO INDIVIDUOS.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1880	DESARROLLAR PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA INDÍGENA SUSTENTABLE, DE REHABILITACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL Y LOS OFICIOS TRADICIONALES EN PUEBLOS, COMUNIDADES Y BARRIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN EN ESTE RÚBRO LOS CRÉDITOS PARA MUJERES INDÍGENAS CONTEMPLADOS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 1831 DE ÉSTE CAPÍTULO.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	1922	DIFUNDIR AMPLIAMENTE EN TODAS LAS ENTIDADES DEL GDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LA ALDF Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F., EL INFORME SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO PUBLICADO POR LA CDHDF EN NOVIEMBRE DE 2008, A FIN DE QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTA ESTA POBLACIÓN.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	2073	HOMOLOGAR, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LA EDAD A LA QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA PERSONA ADULTA MAYOR EN LA LDPAMDF Y TODA LA LEGISLACIÓN LOCAL QUE CONSAGRE DERECHOS Y CONTEMPLÉ BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	2074	REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA LDPAMDF A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR MÉXICO Y DE LA OBSERVACIÓN NO. 6 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES REFERIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA INCORPORAR LOS ESTÁNDARES MÁS ALTOS DE PROTECCIÓN EN LA MATERIA.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	2100	ADICIONAR AL ART. 19 DE LA LDPAMDF PARA ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F., IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL SECTOR PRIVADO QUE CONTRATE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN DERECHOS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	2124	REFORMAR LA LDPAMDF, PARA INCLUIR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TEMAS QUE SON DE SU INTERÉS O REPERCUTEN EN SUS DERECHOS, A TRAVÉS DEL CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
SECRETARÍA GOBIERNO	DE	791	DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		421	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA QUE LOS ESPACIOS DONDE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		572	REVISAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN, CON MEDIDAS Y CRONOGRAMAS, PARA FOMENTAR SU MEJORA CONTINUA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS		553	FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO, RECICLAJE DE BASURA Y EN MATERIA DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES PÚBLICAS.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES REICLADOS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1010	DISEÑAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE NUEVAS PREPARATORIAS (IEMS), CON EL PERSONAL DOCENTE Y EL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIOS, PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL D. F.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1753	CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2131	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	500	FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES, CON ECO-TECNOLOGÍAS, SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, MECANISMOS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ETC., EN PARTICULAR MEDIANTE ESTÍMULOS FISCALES U OTRO TIPO DE ESTÍMULOS A COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS, PERSONAS PROPIETARIAS PARTICULARES Y A LOS SECTORES INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TSJDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	148	VERIFICAR LA ASIGNACIÓN DE LA PUBLICIDAD OFICIAL EN TÉRMINOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	501	ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE BUSCAR ALTERNATIVAS E IMPLEMENTAR -EN PLAZOS RAZONABLES- EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS, SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, ASÍ COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS INMUEBLES GUBERNAMENTALES.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO...

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1080	IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1080	IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1080	IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1080	IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	961	REALIZAR UN DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, PARA QUE CON BASE EN ESTE SE PROPORCIONEN LAS BASES LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACION INICIAL EN EL D.F.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	964	FORMULAR UNA SERIE DE DICTAMENES TECNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA CIUDAD SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCION Y CAPACITACION PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACION POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UN A SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACION ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS ESTANCIAS DE ASOCIACION CIVIL Y ACADEMICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	365	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	369	CONTRATAR PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR LA PLANTILLA MÉDICA EN TODOS LOS TURNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO MÉDICOS/AS GENERALES, ENFERMERAS/OS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO QUE SE CITA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. ESTO IMPLICA INCLUIR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EN LA PRESUPUESTACIÓN, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) CONTRATACIÓN DE GINECÓLOGOS Y GINECÓLOGAS PARA EL PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA. B) CONTRATACIÓN DE PEDIATRAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DONDE HAYA NIÑOS Y NIÑAS A CARGO DE MADRES RECLUIDAS. C) CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS SUFICIENTES PARA ATENDER LA TORRE MÉDICA TEPEPAN Y LAS UNIDADES MÉDICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	370	ELEVAR LOS NIVELES Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA Y ATENDER A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ: A) CREAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DE URGENCIAS MÉDICAS CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO CITADO EN LA ACCIÓN 368, QUE DETERMINE EL TIPO Y LA CANTIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO. B) PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS NECESARIAS EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL D. F., EXTENDIENDO LOS SERVICIOS DE CONSULTAS PROGRAMADAS CON PROGRAMAS DE APOYO ADICIONAL POR MEDIO DE BRIGADAS.

SECRETARÍA DE SALUD	375	CONTRATAR EL NÚMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS PROFESIONALES SUFICIENTES Y CON LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN
SECRETARÍA DE SALUD	377	LLEVAR A CABO CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE AISLAMIENTO Y EN TRASLADOS, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS EFICACES DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN CONTRA EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	380	DEFINIR E INSTITUCIONALIZAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DURANTE EL TRASLADO DE PERSONAS RECLUIDAS ENFERMAS CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES APLICABLES.
SECRETARÍA DE SALUD	384	PRACTICAR UNA VALORACIÓN DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA A TODA PERSONA RECLUIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, A FIN DE DETERMINAR SI REQUIERE ALGÚN TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA O TERAPÉUTICA INMEDIATA. EN TODO MOMENTO DEBERÁ INFORMARSE A LA PERSONA SOBRE EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES Y DEBERÁ PROHIBIRSE Y SANCIONARSE EL TRATO DISCRIMINATORIO CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO.
SECRETARÍA DE SALUD	385	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LOS RECLUSORIOS, DESAGREGADO POR SEXO, EDAD, ORIGEN ÉTNICO Y NACIONALIDAD Y PUBLICAR LOS RESULTADOS.
SECRETARÍA DE SALUD	386	CREAR UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y COMBATIR LAS ENFERMEDADES DETECTADAS COMO MÁS FRECUENTES, QUE INCLUYA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DENTRO DE LOS RECLUSORIOS, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO MENCIONADO EN LA ACCIÓN ANTERIOR.
SECRETARÍA DE SALUD	387	REORGANIZAR LA CONSULTA EXTERNA Y LA ATENCIÓN PREVENTIVA PARA DAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	388	APLICAR PERIÓDICAMENTE, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, PRUEBAS DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS, Y CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS RESPECTO DE DICHAS ENFERMEDADES, ASÍ COMO CON LAS CAMPAÑAS DE HÁBITOS DE LIMPIEZA Y EDUCACIÓN SEXUAL Y EDUCACIÓN REPRODUCTIVA.
SECRETARÍA DE SALUD	390	ENTREGAR ANTICONCEPTIVOS A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS, INCLUYENDO AQUELLAS CON DISCAPACIDADES MENTALES, INTELLECTUALES O PSICOSOCIALES.
SECRETARÍA DE SALUD	391	CONTINUAR E INTENSIFICAR LAS INSPECCIONES SANITARIAS PARA DETECTAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE FORMA REGULAR, ESPECIALMENTE LA ESCABIOSIS O SARNA.
SECRETARÍA DE SALUD	392	DISEÑAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA PERIÓDICOS POR PARTE DE SSDF EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYENDO ÁREAS DE ALMACENAMIENTO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1181	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SECRETARÍA DE SALUD) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.
SECRETARÍA DE SALUD	1182	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE CUYA BASE SE DEFINA Y ADOpte UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS ADEMÁS DE LA COMPRA DE EQUIPO MÉDICO NECESARIO A FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA RESPONDER AL CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN ESPERADA DE LA DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN SE DEBERÁN REALIZAR EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE SALUD	1193	ETIQUETAR Y AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD COMO SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ENTRE OTROS, Y AQUELLOS QUE QUEDAN FUERA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS
SECRETARÍA DE SALUD	1194	DEFINIR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL MÉDICOS. PROCURAR LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES POR HOSPITAL CONSIDERANDO LOS INDICADORES DE VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO.
SECRETARÍA DE SALUD	1203	DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA FACILITAR SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA, PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.
SECRETARÍA DE SALUD	1220	HABILITAR Y FORTALECER SERVICIOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1262	DESARROLLAR Y/O MEJORAR LOS INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS PARA MEDIR EL TIEMPO DE ESPERA, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD. RETOMAR LOS INDICADORES DESARROLLADOS A NIVEL FEDERAL Y DEFINIR NUEVOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1277	LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN CONTINÚA DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA RED EN MATERIA DE TRATO NO DISCRIMINATORIO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN QUE SE BRINDA A PACIENTES Y SUS FAMILIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1291	REFORZAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SALUD	1301	AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES.
SECRETARÍA DE SALUD	1308	DISEÑAR Y DIFUNDIR FOLLETOS Y OTROS MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FORMATOS ACCESIBLES A TODA LA POBLACIÓN, INCLUYENDO MUJERES ANALFABETAS, EN DONDE SE EXPLÍCITE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES SOBRE CUALQUIER TRATAMIENTO O INTERVENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y/O LA SALUD REPRODUCTIVA.
SECRETARÍA DE SALUD	1356	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SOLICITAN LA ILE, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD Y QUE CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1360	BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ.
SECRETARÍA DE SALUD	1361	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN POST ABORTO (APA).
SECRETARÍA DE SALUD	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE SALUD	1386	IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO.
SECRETARÍA DE SALUD	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1912	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA SSDF SOBRE EL TRATO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN INDÍGENA.
SECRETARÍA DE SALUD	1968	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL DIRIGIDOS AL PERSONAL DE SALUD DEL D. F., PARA UN TRATO SIN DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES LESBIANAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA.
SECRETARÍA DE SALUD	2037	B) DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR UN PROGRAMA QUE INCLUYA A LOS DOS CENTROS TOXICOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D. F. (VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO), QUE PREVEA LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS MÉDICOS GENERALES Y DEL RESTO DEL PERSONAL DE ESAS INSTITUCIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	2111	INCREMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LAS AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA. INCREMENTAR LA ATENCIÓN Y CUIDADOS A DOMICILIO A LOS ADULTOS MAYORES Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, PARA LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES PREVENIBLES Y ACCIDENTES Y EVITAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1184	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORARES DEL PERSONAL DE SALUD.
SECRETARÍA DE SALUD	1467	CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO QUE SE PRESENTAN EN MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS DE MANERA GRATUITA.
SECRETARÍA DE SALUD	2394	APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA "NOM-0046-SSDF2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN".
SECRETARÍA DE SALUD	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE SALUD	1368	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1205	AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS.

SECRETARÍA DE SALUD	1272	ETIQUETAR Y ASIGNAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1185	EVALUAR Y FORTALECER EL PROGRAMA PARA CUBRIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS AUSENCIAS PROGRAMADAS -POR LICENCIAS, VACACIONES, Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS- Y LAS NO PROGRAMADAS DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, TANTO EN LOS CENTROS DE SALUD COMO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, PARA ASEGURAR QUE HAYA PERSONAL DE CADA RAMA Y CON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA SUPLIR LAS AUSENCIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.
SECRETARÍA DE SALUD	1289	CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO.
SECRETARÍA DE SALUD	1292	DISEÑAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE DERECHO-HABIENTES O USUARIOS VIGENTE Y DE LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE DETERMINEN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS. ESTE MECANISMO DE SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS A) LA DESIGNACIÓN DE 1 ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN. B) EL MONITOREO CONTINUO SOBRE LA EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE DICHO SERVICIO. C) LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA SUBSANAR DICHAS INCIDENCIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	363	FINALIZAR LAS OBRAS Y TRABAJOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON PERSONAL MÉDICO DE LA PLANTILLA Y CON MÉDICOS/AS DEL SISTEMA DE SALUD, A FIN DE CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CERESOVA Y EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA.
SECRETARÍA DE SALUD	364	REALIZAR UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE LA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN NORTE Y ORIENTE.
SECRETARÍA DE SALUD	372	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS INTERNAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	379	DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DE LA SSDF PARA QUE EL PERSONAL QUE ACUDA A LAS ZONAS DE AISLAMIENTO TENGA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL TRATAMIENTO EN AISLAMIENTO Y QUE ADEMÁS CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD PERSONAL.
SECRETARÍA DE SALUD	393	ELABORAR PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN, QUE AL MENOS CONSIDEREN: A) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, ASÍ COMO DE VIH/SIDA PARA QUIENES LO SOLICITEN. B) LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, INVOLUCRANDO TAMBIÉN A SUS HIJAS E HIJOS.
SECRETARÍA DE SALUD	394	FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL GDF, CON CALIDAD Y CALIDEZ, BAJO CONSENTIMIENTO INFORMADO. EN PARTICULAR, CONTAR CON MÓDULOS PARA FACILITAR EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.

SECRETARÍA DE SALUD	395	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE PRESTAR SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
SECRETARÍA DE SALUD	396	INSTITUCIONALIZAR LA RELACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D. F. Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, A FIN DE POSIBILITAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS INTERNAS.
SECRETARÍA DE SALUD	2102	CAPACITAR Y EVALUAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, AL PERSONAL DE SALUD, RESPECTO A LA FRAGILIDAD, SÍNDROMES GERIÁTRICOS Y LAS PRINCIPALES Y MÁS COMUNES ENFERMEDADES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	2103	REALIZAR DIAGNÓSTICOS POBLACIONALES DE FORMA PERIÓDICA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF PARA MEDIR EL NIVEL DE LAS NECESIDADES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS FOCALIZADOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1221	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL COMBATE Y ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, EN PARTICULAR PARA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS QUE PROVEAN ATENCIÓN OPORTUNA Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1219	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA POTENCIALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1186	ABRIR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE LA SSDF PARA ABORDAR EL TEMA DEL AUSENTISMO Y LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE SALUD.
SECRETARÍA DE SALUD	1286	ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE LA SSDF PARA LA CAPACITACIÓN AL RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY.
SECRETARÍA DE SALUD	1188	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE SALUD	1354	DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE TODO EL PERSONAL MÉDICO, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CON EL QUE CUENTA LA SSDF, REVISADOS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS, Y SANCIONAR AL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON ELLOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1469	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SEAN: A) LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO. B) LA EXIGIBILIDAD PLENA DEL DERECHO POR PARTE DE LAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
SECRETARÍA DE SALUD	1271	EVALUAR Y FORTALECER ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS MEDICINAS - EN PARTICULAR LA CADUCIDAD- Y DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE MANEJEN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED. PUBLICAR LOS REPORTES DE ESTAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DE LA SSDF.

SECRETARÍA DE SALUD	1612	PROPORCIONAR A LAS JÓVENES EMBARAZADAS, LA ASISTENCIA NECESARIA Y ACCESO GRATUITO, PARA SU ATENCIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1205	AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	2042	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO PARA EL MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO Y DEFUNCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHO REGISTRO SE DEBERÁ ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE, LA INFORMACIÓN SERÁ PÚBLICA Y DEBERÁ DE GARANTIZAR LO ESTIPULADO SEGÚN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SALUD	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS
SECRETARÍA DE SALUD	1198	LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA DETECTAR CON CLARIDAD LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OSC PARA IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE CADA GRUPO ETARIO EN PARTICULAR.
SECRETARÍA DE SALUD	1290	PROMOVER EL USO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LOS PACIENTES AL INTERIOR DE LA RED HOSPITALARIA DEL D. F.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO, PARA QUE CONOSCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	289	DISEÑAR É IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS PARA QUE LOS Y LAS AGENTES POLICÍACOS PRIORICEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES CUANDO SE TOMEN DECISIONES RELACIONADAS CON EL ARRESTO Y DETENCIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR Ó AGRESORA, EN CASO DE QUE YA EXISTAN LINEAMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN DE VALORARSE A FIN DE IDENTIFICAR SI PRIORIZAN LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	315	DISEÑAR É IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, É INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS Ó LOS ÓRGANOS INTERNOS, RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES INHUMANOS Y/O DEGRADANTES LAS RECOMENDACIONES Ó RESOLUCIONES EMITIDAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	316	DISEÑAR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVILORGANIZADA Y CON BASE EN LAS DEFINICIONES UTILIZADAS POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE CONTEMPLAN UNA METODOLOGÍA ADECUADA DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	321	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CARACTERIZACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES EN EL D.F., EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA É INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TOMANDO EN CUENTA AL MENOS, LO SIGUIENTE: A)... B)... C)... D) LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR LA CDHDF (QUEJAS É INFORMES). E)... F) LAS QUEJAS RECIBIDAS ANTE LAS DELEGACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA PGJ Ó DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y OTRAS APLICABLES. G) INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DIFERENCIADO POR EL GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESCRIMINACIÓN Ó EXCLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	324	DISUADIR Y ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA TORTURA, LOS TRATOS Ó PENAS CRUELES INHUMANOS Y/O DEGRADANTES DURANTE LA DETENCIÓN A TRAVÉS DE : F) TRANSPARENTAR LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL POLICIAL Y LOS MECANISMOS DE SANCIÓN.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	339	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EJERCER UNA EFECTIVA SUPERVISIÓN DE LA DETENCIÓN Y DE LOS ÓRGANOS ENCARGARLOS DE EJECUTARLA EN LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	355	ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PGJ, CONVOCANDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), A EFECTO DE QUE ELABOREN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O TODOS AQUELLOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA DEBIDA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OPERATIVOS QUE EFECTÚEN LAS POLICÍAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PGJ, CON ÉNFASIS A LO QUE CORRESPONDA AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA ESTABLECIENDO CON CLARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	832	DISEÑAR É IMPLEMENTAR ACCIONES DE MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1506	DISEÑAR MEJORAR Y EVALUAR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DESCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO DE LA PGJ, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ: A) BASARSE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL É INTERNACIONAL QUE REGULA EL TEMA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DESCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, B) HACER UNA TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MATERIA PENAL CIVIL Y FAMILIAR Y SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1746	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACCIONES, OBJETIVAS, CERTERAS Y LIBRES DE PERJUICIOS, QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LOS RIESGOS DE ASOCIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL MANEJO DE VEHÍCULOS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1758	CREAR UN CUERPO POLICIAL MIXTO ESPECIALIZADO PARA INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD ENTRE LAS Y LOS JOVENES EN MANIFESTACIONES, CONCENTRACIONES JUVENILES Ó EN CASO DE ALGÚN TIPO DE CONFLICTO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1772	EVALUAR PROGRAMAS EXISTENTES DIRIGIDOS A LAS Y LOS JOVENES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y A PARTIR DE ÉSTOS, DISEÑAR É IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CUERPOS POLICÍACOS, PARA ELIMINAR TRATOS DISCRIMINATORIOS Y ESTIGMATIZANTES, LA CRIMINALIZACIÓN POR CONDICIÓN DE MARGINACIÓN, Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS HACIA LAS PERSONAS JÓVENES DURANTE OPERATIVOS, PROGRAMAS É INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1773	DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS Y LOS JÓVENES, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA Y DE DERECHOS HUMANOS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1780	REALIZAR CONSULTAS PERMANENTES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES PARA RECUPERAR SUS PRO PUESTAS SOBRE COMO MEJORAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRIGIDOS A ELLOS Y A ELLAS. ADEMÁS ASEGURAR BAJO MECANISMOS REALES DE PARTICIPACIÓN, SU APORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1781	MONITOREAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DIRIGIDOS A LAS PERSONAS JÓVENES, IDENTIFICANDO DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIÓN A SUS DERECHOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRACTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS OPERACIONES CALLEJERAS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2173	MEJORAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y/O OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 17 FRACCIÓN XVII Y 103, FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA SANCIONAR LA OBSTACULACIÓN Ó UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO Ó RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	105	ANALIZAR Y, EN SU CASO, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, INCLUYENDO A PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS, AL SEGURO DE DESEMPLEO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1016	DAR SEGUIMIENTO A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF, PARA OFRECERLES ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN A LA VIDA LABORAL.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1070	CONSOLIDAR EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL DE RECIENTE CREACIÓN, REVISANDO LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, SUS REGLAS DE OPERACIÓN, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE COMO UN FORO MULTISECTORIAL PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE AGRUPACIONES Y FEDERACIONES SINDICALES, ORGANIZACIONES PATRONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACADEMIA, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES, ADOPCIÓN DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCTIVOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1075	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL SECTOR EMPRESARIAL Y SINDICAL RESPECTO AL DERECHO AL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL ENFOQUE DE GÉNERO, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT EN COORDINACIÓN CON OSC.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1076	SOLICITAR Y FIRMAR UN CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON LA OIT PARA QUE ASESORE AL GDF EN MATERIA DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA LABORAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1095	AMPLIAR LOS RECURSOS Y LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO COOPERATIVO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1115	LLEVAR A CABO UN CENSO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA ASÍ COMO DE LA POBLACIÓN QUE PUDIERA BENEFICIARSE DEL SEGURO DE DESEMPLEO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN (INEGI) Y EXPLORAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A ESTE SECTOR EN DICHO PROGRAMA.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1116	GARANTIZAR QUE EN EL PRESUPUESTO SE ASIGNEN Y ETIQUETEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN LABORALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1117	REVISAR EL SENTIDO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN LABORAL, Y HACER RECOMENDACIONES PARA SU MEJORA, EN UN EJERCICIO PARTICIPATIVO CON OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y REPRESENTANTES DEL GABINETE EDUCATIVO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1118	HACER UN DIAGNÓSTICO E INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES DELEGACIONALES DEL SERVICIO DE EMPLEO (UDSE) Y OTROS MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, PARTICULARMENTE PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1120	DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, QUE TOMEN EN CUENTA TANTO LA DIVERSIDAD DE OPCIONES PROFESIONALES EXISTENTES, LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1122	CONSIDERAR HORARIOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN LABORAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR Y MUJERES EMPRENDEDORAS A FIN DE QUE TENGAN EL ACCESO Y LAS OPORTUNIDADES A ESTOS SERVICIOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1129	ORGANIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EN LA POBLACIÓN, LA CULTURA DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALIZARSE, ESPECIALIZARSE Y ADQUIRIR NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1130	HACER UN DIAGNÓSTICO Y FORTALECER LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA STYFE, EN PARTICULAR: A) AUMENTAR EL NÚMERO DE INSPECTORES E INSPECTORAS B) AUMENTAR EL PREPUESTO DEL ÁREA C) REALIZAR UN PROGRAMA CON EL FIN DE DAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS EMPRESAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, INCLUYENDO ASPECTOS RELACIONADOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1131	INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE LOS CENTROS DE TRABAJO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT), DE SUS REGLAMENTOS Y DE LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS SE DERIVAN, ASÍ COMO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA LABORAL E INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1132	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS EMPRESAS, UNIDADES ECONÓMICAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO EN MATERIA DE DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO Y LAS RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1135	DESARROLLAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, UN ÍNDICE SOBRE LA CALIDAD DEL EMPLEO, SENSIBLE AL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS, MONITOREARLO DE FORMA PERMANENTE, Y HACERLO PÚBLICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1137	FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTÉN SUJETOS A LA JURISDICCIÓN LOCAL Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1144	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1147	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PDTDF) PUEDA OFRECER DEFENSORÍA GRATUITA Y DE CALIDAD A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LA NECESITEN, INCLUYENDO A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1248	DISEÑAR Y PUBLICAR MATERIALES DIDÁCTICOS, PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO ASÍ COMO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL, EN COORDINACIÓN CON OSC.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1429	PROMOCIONAR LAS CURRÍCULAS Y EL CUPO PARA MUJERES A FIN DE QUE PUEDAN CAPACITARSE PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE ACCEDER EQUITATIVAMENTE AL EMPLEO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1443	INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1447	FORTALECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS, HACIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, TENDIENTE A LOGRAR LA SANCIÓN A LOS RESPONSABLES Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1549	GENERAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFANCIA TRABAJADORA, DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, CONDICIÓN JURÍDICA (MIGRANTE), PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, TIPOS DE TRABAJO INFANTIL REMUNERADO Y NO REMUNERADO, HORAS TRABAJADAS POR LA INFANCIA, SITUACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO ECONÓMICO INFANTIL, TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO, TRABAJO INFANTIL EXCLUYENTE Y SEGURIDAD SOCIAL. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1550	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE SOBRE LA POBLACIÓN INFANTIL TRABAJADORA EN EL D. F. QUE CONSIDERE PARA SU ANÁLISIS: A) MARCO DE REFERENCIA DEL TRABAJO INFANTIL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS. B) MARCO LEGAL SOBRE DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA INFANCIA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL D. F. C) NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE TRABAJAN, ASÍ COMO EL TIPO DE TRABAJO INFANTIL EXISTENTE EN EL D. F. D) OBLIGACIÓN Y SANCIONES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 14 AÑOS DE EDAD Y MENORES DE 17 AÑOS. E) EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL; F) PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GDF PARA PROTEGER A LA INFANCIA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1552	DESARROLLAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑAS Y NIÑOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1555	ANALIZAR, Y/O EN SU CASO CREAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SERVICIO DE UNA LÍNEA DE AYUDA, DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ASESORÍA PARA LA INFANCIA EXPLOTADA LABORALMENTE.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1558	ELIMINAR ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA TRABAJADORA, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1703	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 BIS DE LA LJDF REFERENTES A: A) ESTABLECER LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS FISCALES QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL EN LA MODALIDAD DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL. B) PROMOVER POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS JÓVENES DE LA CIUDAD. C) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EMPLEO, BOLSA DE TRABAJO, CAPACITACIÓN LABORAL, RECURSOS ECONÓMICOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. D) PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES CON LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE OFREZCAN EMPLEO A LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1704	REALIZAR UN ESTUDIO DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD EN COBERTURA Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA "DE PRIMER EMPLEO" Y OTROS PROGRAMAS CON EL MISMO ENFOQUE, QUE PERMITAN IDENTIFICAR SI ÉSTA POLÍTICA ESTÁ SIENDO EFECTIVA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1706	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR OTRAS FORMAS DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO DE JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS, CONTEMPLANDO EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA DESARROLLARSE EN SU EMPLEO, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEBERÁ DE CONTEMPLAR LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL EN EL D. F.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1707	GENERAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN QUE MUESTRE DESAGREGACIÓN POR EDAD, ETNIA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NIVELES EDUCATIVOS, TIPOS DE EMPLEO, PROBLEMAS PARA ACCEDER A UN EMPLEO DIGNO Y LAS RAZONES POR LAS CUALES LAS MUJERES JÓVENES SE ENFRENTAN A MÁS DIFICULTADES QUE LOS HOMBRES JÓVENES PARA ACCEDER Y PERMANECER EN UN TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1709	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL EN EL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1711	CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES, Y/O REFORZAR LOS EXISTENTES, A FIN DE QUE LAS Y LOS JÓVENES, CUENTEN CON MAYORES OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN PARA LAS MUJERES, A FIN DE QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR ENDE, PARA QUE CUENTEN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, REMUNERACIONES, ASÍ COMO ASCENSO Y DESARROLLO EN EL TRABAJO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1712	IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE SE ENFRENTAN LAS JÓVENES EN LOS TRABAJOS Y ESCUELAS DIRIGIDOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1713	GENERAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA LABORAL EJERCIDA CONTRA LAS Y LOS JÓVENES EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ ACTUALIZARSE DE MANERA SISTEMÁTICA.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1714	CREAR Y DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDAN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES CUANDO SE PRESENTE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN EN SU CENTRO Y/O ENTORNO LABORAL. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE MONITOREARSE Y EVALUARSE DE MANERA SISTEMÁTICA.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1716	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN AMPLIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, RESPECTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MECANISMOS DE DENUNCIA.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1719	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS, PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN JUVENIL PARA PROMOVER SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA FRENTE A LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA TODO TRABAJO QUE PONGA EN PELIGRO SU SALUD, SU EDUCACIÓN Y SU DESARROLLO FÍSICO Y PSICOLÓGICO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1723	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1724	REALIZAR UN ANÁLISIS Y ACTUALIZARLO PERMANENTEMENTE RESPECTO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE REINSERCIÓN LABORAL, EN PARTICULAR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS "LA COMUNA", PARA AMPLIAR SU COBERTURA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A PARTIR DE DICHS RESULTADOS, REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS Y PRESUPUESTARLAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1725	FORTALECER EN EL PROGRAMA DE "LA COMUNA", EL CONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA EN MATERIA LABORAL PARA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1728	GENERAR ESPACIOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS JUVENILES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1729	GENERAR ESPACIOS DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS JUVENILES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1730	FORTALECER Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MICROEMPRESAS JUVENILES EXISTENTES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1790	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE ENFOCADAS A LA VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES JÓVENES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	1943	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE CONTEMPLA LA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A EMPRESAS Y A LAS Y LOS EMPRESARIOS SOBRE LA POBLACIÓN LGBTTTI Y SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES; QUE OTORQUE RECONOCIMIENTO A EMPRESAS Y/O A LAS Y LOS EMPRESARIOS QUE ADOPTEN PÚBLICAMENTE POSTURAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y QUE DÉ A CONOCER LOS DIFERENTES PROGRAMAS, MEDIDAS Y ACCIONES QUE LA STYFE IMPULSA PARA RECONOCER, RESPETAR, GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS LABORALES DE LA POBLACIÓN LGBTTTI. LA EVALUACIÓN DEBERÁ DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTTTI.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2031	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, CONSIDERANDO CADA UNO DE LOS COLECTIVOS QUE CONVERGEN COMO LAS Y LOS JÓVENES, MUJERES, INFANCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTRE OTROS, EN OFICIOS Y/O ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES ADECUADAMENTE REMUNERADAS.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2096	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA FOMENTAR EL TEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES QUE TRABAJAN COMO EMPLEADAS DEL HOGAR.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2233	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO AMPLIO DE LA SITUACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL SE LLEVE A CABO CON LA ASESORÍA Y EN COORDINACIÓN CON EXPERTOS Y EXPERTAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LES REPRESENTAN. EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS PROBLEMÁTICAS ENFRENTADAS Y LAS NECESIDADES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; TOMAR EN CUENTA LA EXPERIENCIA, LOS PROGRAMAS Y LOS DOCUMENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REVISAR LA SITUACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ESTA POBLACIÓN DE ACUERDO A LA EDAD, SEXO Y TIPO DE DISCAPACIDAD; Y VALORAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE SE APLICAN PARA LA COLOCACIÓN Y BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2233	CONTEMPLAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN Y OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE OTRO TIPO, QUE SEAN COMPLEMENTARIOS A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO A NIVEL FEDERAL, LOCAL Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN O MECANISMOS SIMILARES, A FIN DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS SIMILARES Y/O MEJORAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA EN CADA LOCALIDAD.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2233	ESTABLECER UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN QUE MIDA LOS AVANCES, RESULTADOS Y FALLAS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2235	REALIZAR LOS CAMBIOS EN LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIAS PARA FACILITAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN ACCESO EFECTIVO A LOS PROGRAMAS GENERALES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL, SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA, LOS CUALES INCORPOREN LAS ADECUACIONES QUE RESPONDAN A SUS DERECHOS Y REQUERIMIENTOS.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2240	CREAR Y LANZAR CAMPAÑAS EN EL SECTOR PRIVADO INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE JÓVENES, Y PARA LOGRAR SU SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOBRE SUS DERECHOS, INCLUIDO EL DERECHO AL TRABAJO.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2245	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO EN EL TRABAJO, ENCAMINADAS A LOGRAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL ABIERTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EN PARTICULAR DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE POSIBILITE QUE OCUPEN PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2246	FOMENTAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR EL EMPLEO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS Y LOS GOBIERNOS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2287	DIFUNDIR A TRAVÉS DE FERIAS DE EMPLEO, UNIDADES DELEGACIONALES, DIFERENTES BUSCADORES DE EMPLEO Y PROGRAMAS DE MICROCRÉDITO, ENTRE OTROS PROGRAMAS QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GOBIERNO LOCAL, OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	2291	INCLUIR A LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN EL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO, ESTABLECIENDO REQUISITOS QUE POR SU CONDICIÓN DE EXTRANJEROS PUEDAN CUMPLIR.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE VIALIDAD	595	RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN DE TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES QUE NO CUENTEN CON SISTEMAS DE COMBUSTIÓN PARA CONTROL DE EMISIONES. FACILITAR SU SUSTITUCIÓN A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS



SECRETARÍA DE TRANSPORTE VIALIDAD	DE Y	595	RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN DE TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES QUE NO CUENTEN CON SISTEMAS DE COMBUSTIÓN PARA CONTROL DE EMISIONES. FACILITAR SU SUSTITUCIÓN A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	494	CONSOLIDAR LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF QUE IMPULSAN ACCIONES PARA ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	495	DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL GDF Y DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR CONCIENCIA Y COMPROMISOS SOBRE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR LAS OBRAS PÚBLICAS.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	497	HACER UN DIAGNÓSTICO Y DOTAR A LA SMA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	505	REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA APROVECHAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE ÉSTAS GENERAN EN RELACIÓN AL TEMA AMBIENTAL Y QUE PUEDAN SERVIR DE INSUMOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	506	PROPICIAR EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD QUE SEAN DE FÁCIL ACCESO A LA POBLACIÓN.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	509	FORMAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ANALIZAR Y ATENDER EL PROBLEMA DE LA DISPERSIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LEYES, PROGRAMAS, INSTANCIAS RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES (SUELO DE CONSERVACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, ETC.), Y LLEVAR A CABO LAS REFORMAS NECESARIAS CONFORME A LOS ESTÁNDARES RELATIVOS AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	514	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.

SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	518	ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL –CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA– MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	523	REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT -2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	536	DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SMA, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL).
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	556	ELABORAR Y EMITIR NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL (LRSDF) Y SU REGLAMENTO, Y AGILIZAR SU APLICACIÓN.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	565	PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	568	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	569	DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS; EN PARTICULAR COLOCAR MÁS CONTENEDORES PARA SU DISPOSICIÓN EN ZONAS ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD Y BUSCAR INCENTIVOS QUE MOTIVEN A LA POBLACIÓN A UN DESECHO RESPONSABLE DE LAS PILAS.

SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	571	EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	581	REVISAR EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PERMITIR UNA MEDICIÓN MÁS PRECISA DE TODOS LOS COMPUESTOS NOCIVOS PARA LA SALUD HUMANA, EN PARTICULAR LOS COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES Y LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS DE 2.5 Y 10 MICRAS. MEJORAR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN HACIÉNDOLA MÁS ACCESIBLE A LAS PERSONAS, MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCLUYENDO RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	583	GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	586	PERFECCIONAR Y POTENCIALIZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES PARA VIGILAR Y SANCIONAR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y DE GASES CON EFECTO INVERNADERO EN EL TRANSPORTE COLECTIVO Y DE PARTICULARES, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	588	REVISAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR E IMPLEMENTAR CONTROLES EFECTIVOS QUE IMPIDAN LA CORRUPCIÓN.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	591	FOMENTAR UNA CULTURA DEL USO DE BICICLETAS Y DE RESPETO AL CICLISTA, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS, Y SU CONEXIÓN CON LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	596	REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES, ACADÉMICAS Y SOCIEDAD CIVIL. EL ESTUDIO DEBE INCLUIR -Y HACER PÚBLICA- LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	598	REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	602	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA QUE, CON BASE EN ÉSTE, SE DETERMINE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EJERZAN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EFECTIVA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	611	SOLICITAR A LA SEMARNAT HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES LOCALES. LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DE RELACIONAR LOS RESULTADOS DE ESTE REGISTRO CON LOS IMPACTOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, COMO UNA FORMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS A LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	613	ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES.
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DEL	616	FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO (SIMAT) DEL GDF PARA LA VIGILANCIA, EL MONITOREO Y LA DIFUSIÓN DE LA CALIDAD EL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	617	GENERAR LOS MECANISMOS O CONVENIOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE DIFUNDA DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA, DURANTE LAS DIFERENTES HORAS DEL DÍA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS), LOS RESULTADOS DEL MONITOREO ATMOSFÉRICO, DEBIENDO INDICARSE A LA POBLACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE NO PUEDEN REALIZARSE POR EXISTIR RIESGOS PARA SU SALUD.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1331	AUMENTAR SUSTANTIVAMENTE Y DE MANERA INMEDIATA LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CONDOMINIOS COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA SIN CONDICIONARLOS A LAS CONSULTAS, ASÍ COMO PROMOVER EN DIVERSOS LUGARES SU ADECUADA UTILIZACIÓN, INCLUYENDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, BARES, DISCOTECAS, RESTAURANTES, ENTRE OTROS LUGARES DE GRAN CONCURRENCIA Y COORDINARSE CON OSC PARA TAL EFECTO.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1333	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN ARTICULACIÓN CON OSC QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL RESPECTO QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS LUGARES CONCURRIDOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL VPH Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1334	REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ITS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN GRATUITA, INFORMADA Y VOLUNTARIA DE EXÁMENES EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE PROVEA AL MISMO TIEMPO DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1365	GARANTIZAR LA COMPRA Y ABASTECIMIENTO HABITUAL DEL CONDÓN FEMENINO PARA ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER SU USO ENTRE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO ENTRE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES, SIN CONDICIONARLO A LAS CONSULTAS.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1367	PROMOVER EL USO DEL CONDÓN FEMENINO A TRAVÉS DE TALLERES SOBRE SU UTILIZACIÓN
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1964	INCREMENTAR LOS RECURSOS A FIN DE QUE SEAN SUFICIENTES Y BRINDAR RESPALDO INSTITUCIONAL PARA LA NUEVA ETAPA DE LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA, CON EL OBJETO DE AUMENTAR EL SERVICIO DE ESPECIALIDAD DE VIH/SIDA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD, DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	633	ATENDER Y LIMPIAR AQUELLOS POZOS DE ABSORCIÓN EXISTENTES QUE NO RECIBEN MANTENIMIENTO Y MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS BOMBAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	648	REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A LA OPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECÁNICA DE LAS BOMBAS, YA QUE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEPENDE EN GRAN PARTE EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD. EXPLORAR LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	655	<p>FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR:</p> <p>A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA</p> <p>B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA</p> <p>C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS</p>
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	657	REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	692	REFORMULAR EL PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SEA UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON UNA VISIÓN DE CUENCA. ASIMISMO IMPULSAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO UNA COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONAGUA (ORGANISMO DE CUENCA VALLE DE MÉXICO), CONSEJO DE CUENCA VALLE DE MÉXICO, COMISIONES DE CUENCA (EN PARTICULAR, VALLE DE BRAVO; LAGUNA DE TECOMULCO; PRESA DE GUADALUPE), COMITÉS DE CUENCA (EN PARTICULAR EL DE CAÑADA DE MADERO), COMITÉ TÉCNICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (COTAS) OSC E INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	725	LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA DEL SACM Y DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS, SOBRE TRATO AMABLE, NO DISCRIMINATORIO Y DERECHOS HUMANOS, QUE INCLUYA DAR ACCESO PRIORITARIO EN LAS FILAS A PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	728	DIFUNDIR EL NOMBRE Y RESPONSABILIDAD COMPROBADA DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DEL SACM QUE HAYAN INCUMPLIDO OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	733	INCENTIVAR EL USO RACIONAL DEL AGUA PARA PROPÓSITOS INDUSTRIALES IMPULSANDO, LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR QUE EL APROVECHAMIENTO NO SERÁ EN DETRIMENTO DEL CONSUMO HUMANO EN TÉRMINOS DE DISPONIBILIDAD, ASEQUIBILIDAD Y CALIDAD. ESTABLECER INCENTIVOS Y RESPONSABILIDADES LEGALES, CON UN SISTEMA DE MONITOREO CLARO CON ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO Y SANCIONES PARA LAS EMPRESAS CUANDO NO GENEREN POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS O AFECTEN EN SENTIDO NEGATIVO LA CALIDAD O DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO. (TÍTULO CUARTO, DE LA CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA LADF).
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	735	MONITOREAR EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA EN UN PROGRAMA CONJUNTO GOBIERNO-ACADEMIA, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DE LA UNAM, Y HACER QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN DE FORMA PERIÓDICA.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	736	DIFUNDIR REGULARMENTE INFORMACIÓN QUE SEA ACCESIBLE A LA POBLACIÓN RESPECTO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA, EN PARTICULAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS QUE NO FUERON SATISFACTORIAS, PRECISANDO CUÁLES, EN DÓNDE FUERON TOMADAS, CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN, Y CÓMO DEBE PROCEDER PARA EVITAR ENFERMEDADES. ASIMISMO, FACILITAR LA VIGILANCIA CIUDADANA SOBRE LA TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	738	CONTINUAR Y AUMENTAR LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS POZOS, TANQUES, PLANTAS DE BOMBEO, REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	741	COMPLETAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NORMA PROY-NADF-012-AGUA-2007, EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA SU PRONTA APLICACIÓN.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	742	DESARROLLAR Y HACER ACCESIBLES ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO, SOBRE ACCESO Y CALIDAD DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	744	AMPLIAR MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AGUA A PIE DE POZO Y DESPUÉS DE LA POTABILIZACIÓN, Y PUBLICAR LAS CIFRAS DE MANERA ACCESIBLE PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA EJERCER UNA CONTRALORÍA CIUDADANA EN ESTE CAMPO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	745	AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS Y GARRAFONES GRATUITOS PARA PROVEER DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD SUFICIENTE, DE CALIDAD, DE FORMA GRATUITA Y SIN DISCRIMINACIÓN, A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A AGUA LIMPIA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	747	DISEÑAR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TÉCNICAS DE POTABILIZACIÓN QUE NO SE CIRCUNSCRIBAN EXCLUSIVAMENTE A LA CLORACIÓN.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	748	SUPERVISAR LA CALIDAD DE AGUA QUE CONSUMEN LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN CONECTADAS A LA RED PÚBLICA Y DEFINIR POLÍTICAS PARA MEJORAR SU CALIDAD
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	750	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS, LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS EN ACUÍFEROS DE BUENA CALIDAD Y PROCURAR LA EXTRACCIÓN SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	755	DISEÑAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NEGRAS TRATADAS QUE CONSIDERE ACCIONES SIN IMPACTO EN LA SALUD.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	759	IMPULSAR LA ETIQUETACIÓN PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL AGUA CON ENFOQUE DE GÉNERO, QUE TOMA EN CUENTA TANTO LA CALIDAD COMO ACCIONES CULTURALMENTE ADECUADAS
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	761	CONFORMAR UN ESPACIO AMPLIO DE REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN CON AUTORIDADES DEL GDF, LA ALDF, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA, ASEGURANDO QUE LA REFORMA AL SISTEMA TARIFARIO SE HAGA DE CONFORMIDAD CON EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC) Y LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM.15 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS QUE VIGILA EL CUMPLIMIENTO DEL PIDESC.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	762	ESTUDIAR LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE DIVERSOS CRITERIOS PARA REESTRUCTURAR EL SISTEMA DE TARIFAS; ENTRE ELLOS: A) TARIFA BAJA, MEDIA Y ALTA POR RANGOS O FRANJAS DE CONSUMO, SIMILAR A LA DIFERENCIACIÓN ACTUAL DE TARIFAS, PARA GARANTIZAR IGUAL ACCESO A CIERTA CANTIDAD DE AGUA A UN DETERMINADO COSTO B) PERO FIJANDO TOPES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD C) REDUCCIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS AMBIENTALES D) AUMENTO DE TARIFAS PARA PAGAR SERVICIOS AMBIENTALES E) REDUCCIÓN DE TARIFAS POR APLICACIÓN DE ECO-TECNIAS Y AHORRO EN EL CONSUMO F) EXENCIONES DE PAGO POR FALTA DE CALIDAD G) TARIFAS DIFERENCIADAS SEGÚN EL USO QUE SE LE DÉ AL AGUA: CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, ETC. H) VALORAR LA VIABILIDAD Y COSTOS DE TARIFAS DIFERENCIADAS Y EXENCIONES A PARTIR DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	763	ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INCREMENTO EN EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO EL POSIBLE DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE RECARARÍAN, CONSIDERANDO TANTO LA RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES A CAMPESINOS, NÚCLEOS AGRARIOS, PROPIETARIOS DE BOSQUES, Y QUIENES PROTEGEN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SUELO DE CONSERVACIÓN, O EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	764	FOMENTAR LA CONCIENCIA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y PÚBLICA EN EL PAGO DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y OTROS MEDIOS, CON EL APOYO DE OSC, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE SE PAGA POR LA INFRAESTRUCTURA Y NO POR EL LÍQUIDO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	765	EXIGIR EL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y APLICAR SANCIONES EN CASO DE NO PAGO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	766	HACER ENCUESTAS SOBRE LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO LA COMPRA DE BOTELLAS O GARRAFONES DE AGUA POTABLE Y EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA CONOCER LOS GASTOS REALES QUE REALIZAN LAS Y LOS CAPITALINOS PARA TENER ACCESO A AGUA DE CALIDAD.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	767	REFORZAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL SISTEMA DE TARIFAS APLICABLES EN EL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS BOLETAS DE COBRO Y OTRAS VÍAS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	768	HACER UN MAPA DE LAS/LOS BENEFICIARIOS DEL DESCUENTO DE 50% AL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ASEGURAR QUE NINGÚN SECTOR SOCIAL O TERRITORIAL EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN QUEDE DESPROTEGIDO POR ÉSTE U OTROS DESCUENTOS QUE DEBEN ESTABLECERSE.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	771	MANTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMA RACIONALIZADA EN CASO DE ADEUDOS EN EL PAGO SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO, EN VEZ DE LA SUSPENSIÓN O CORTE DE AGUA; Y DAR MAYOR DIFUSIÓN A LOS ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE PAGO PREVISTOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO EL PAGO EN ESPECIE Y PAGOS DIFERIDOS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	772	ASEGURAR QUE EN LOS CASOS INEVITABLES EN LOS QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO DEBA RESTRINGIRSE –QUE NO SUSPENDERSE–, LAS PERSONAS RECIBAN AVISO PREVIO, FUNDADO Y MOTIVADO, ANTES DE LLEVARSE A CABO LA RESTRICCIÓN; PROTEGIENDO A LOS INQUILINOS QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS, DE LAS RESTRICCIONES Y SUSPENSIONES DE AGUA POR ADEUDOS ANTERIORES DE LOS PROPIETARIOS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	773	REVISAR Y GARANTIZAR QUE EN LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO NO SE AMENACE CON EL CORTE DEL SERVICIO Y SE EXPLIQUE DEBIDAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN, Y SUS ALCANCES.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	774	ASEGURAR QUE LA NO SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA, SINO LA RESTRICCIÓN, SE APLIQUE TAMBIÉN A LAS PERSONAS MOROSAS QUE TENGAN CONSUMO MIXTO QUE ADEMÁS DEL CONSUMO NO DOMÉSTICO INCLUYE EL DOMÉSTICO.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	775	MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA HACER EFECTIVA LA RESTRICCIÓN, EN VEZ DE LA SUSPENSIÓN, COMO ESTÁ PREVISTO EN LOS CASOS DE NO PAGO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	776	HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SACM Y OTROS MEDIOS, TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL SACM SOBRE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN EN EL PERÍODO 1993 A 2009.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	777	PROMOVER UN AMPLIO PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACADÉMICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA APORTAR A UNA NUEVA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE 1993 A 2009 QUE SIRVA DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES RELATIVA A RENOVACIÓN DE CONTRATOS O CELEBRACIÓN DE OTROS EN EL FUTURO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	778	ESTABLECER UN MECANISMO PARA QUE EL SACM HAGA CUMPLIR A LAS CONCESIONARIAS DE MANERA EFECTIVA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	779	SUPERVISAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE CON PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL DESEMPEÑO E IMPACTO DE LAS EMPRESAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	780	REVISAR E INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLÁUSULAS SOBRE MULTAS, SANCIONES Y REVOCACIÓN DE CONTRATOS, CUANDO SE INCUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL DERECHO HUMANO AL AGUA.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	841	REVISAR LA COBERTURA ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y PROMOVER UN SISTEMA EQUITATIVO DE DOTACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES DEL D. F., EN PARTICULAR, SUPERAR LA INEQUIDAD EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADAS EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN	138	CREAR LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN EN LOS MEDIOS DEL GDF MEDIANTE SU INCORPORACIÓN DIRECTA EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES EN LOS CANALES PÚBLICOS Y MEDIANTE EL IMPULSO DE LA OPERACIÓN DIRECTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1108	REVISAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR'S) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DEL ORGANISMO PARA PROMOVER EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADOS AL INTERIOR DEL STC A PARTIR DE PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN TRANSPARENTES. INCLUIR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, RETOMANDO Y AMPLIANDO CONVENIOS QUE SE TIENEN ENTRE EL STC Y ASOCIACIONES DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, ENTRE OTROS.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1757	IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F., Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1996	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL D. F., RESPECTO DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	1997	ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE LA CDHDF HA RECOMENDADO A FIN DE QUE TODOS LOS VIGILANTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PORTEN VISIBLEMENTE UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE SE SEÑALEN CLARAMENTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECEN, EL NOMBRE COMPLETO Y EL CARGO OFICIAL QUE DESEMPEÑAN.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	737	DERIVADO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, FORTALECIENDO LAS ACCIONES EXISTENTES EN CASO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN FEMENINA, INFANTIL Y ADULTA MAYOR.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	931	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	987	ELABORAR UN DIAGNOSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BASICA E IDENTIFICAR CUANTO (AS) NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ENFASIS EN LA INFANCIA INDIGENA, TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD Y GRUPO DE POBLACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	989	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL, EN SU CASO, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CON AUMENTO DE BECAS SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PUEDAN CONTINUAR Y
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1000	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑAS Y MUJERES JÓVENES QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUANTAS NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES INDÍGENAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERAS Y MIGRANTES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1034	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA T
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1181	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SECRETARIA DE SALUD) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1187	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1202	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, LAS FORMAS DE PREVENIRLAS Y LOS TRATAMIENTOS Y
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1205	AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPID
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1206	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PÚBLICA QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CAPITALIN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1208	DESARROLLAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE VACUNACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE CIERTOS GRUPOS DE POBLACIÓN ADEMÁS DE INFANCIA, COMO: JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIONES CALLEJERAS, POBLACIÓN INDÍGENA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1219	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1223	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOB
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1227	FOMENTAR EL CONSUMO DE COMIDA SALUDABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DEL GDF Y GESTIONAR PARA QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES LO HAGAN EN LOS PLANTELES DE SU COMPETENCIA.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA ICENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1261	DIFUNDIR AMPLIAMENTE INFORMACIÓN SOBRE LAS FORMAS DE CONTAGIO NO SEXUAL DEL VIH/SIDA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBE CONOCER LA POBLACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1289	CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1306	DISEÑAR Y EMPRENDER AMPLIAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PSMMG A LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE HACIA LAS ÁREAS POBRES Y MARGINADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO Y ACCESO AL MISMO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCU
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1313	REVISAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS, LOS LINEAMIENTOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE SE BASA EL SISTEMA DE SALUD DEL GDF CON EL FIN DE ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1321	ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD (PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO), DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DIS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1329	CAPACITAR A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE SALUD SEXUAL EN SU DEFINICIÓN MÁS COMPLETA, QUE LA CONSIDERA COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL Y SOCIAL RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD, QUE REQUIERE LA POSIBILIDAD DE

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1368	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1371	MEJORAR Y REPLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPRODUCCIÓN QUE SE OFRECEN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PONIENDO ÉNFASIS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y JUVENIL PARA QUE SEAN CÁLIDOS, AMIGABLES Y EFICACES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1515	REALIZAR UN ESTUDIO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO A PARTIR DE LA CDN Y DE OTROS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES, ORGANISMOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN EL TEMA, ASÍ COMO CON LA INFANCIA, PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS Y LAS REFORMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1519	A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CREADOS RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, INSTALAR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS, MECANISMOS Y FUNCIONES: A) EL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, COMO ÓRGANO COLEGIADO Y RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADO EN FORMA PARITARIA POR ENTES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO NIÑAS Y NIÑOS. B) EL INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, COMO INSTANCIA DESCENTRALIZADA PARA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. C) LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA COMO INSTANCIAS DE LOS SISTEMAS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES PARA NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS. LAS DEFENSORÍAS DEBERÁN SER ACCESIBLES A NIVEL DELEGACIONAL Y SUBDELEGACIONAL PARA NIÑAS Y NIÑOS. D) EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON INFORMES PÚBLICOS ANUALES DE AVANCES BASADO EN INDICADORES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. EL PROGRAMA DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN REAL PARA LA INFANCIA, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS EN LAS INFANCIAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO: LAS INDÍGENAS, MIGRANTES, CALLEJERAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CON VIH/SIDA Y AQUELLAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS. E) EL INCREMENTO AL TAMAÑO Y EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFANCIA Y LOS MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU IMPACTO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. F) DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SISTEMÁTICOS Y ACCESIBLES PARA LA INFANCIA, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, RESPECTO DEL IMPACTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL DISTRITO FEDERAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1526	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE LA INFANCIA QUE TIENE ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1526	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE LA INFANCIA QUE TIENE ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1528	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONFIABLE Y ACTUALIZADO SOBRE LA INFANCIA Y SUS DERECHOS EN EL DISTRITO FEDERAL. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>A) INTEGRAR TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CDN PARA EL DISEÑO DE INDICADORES, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DESGLOSE POR EDADES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.</p> <p>B) INCLUIR EN TODAS LAS ENCUESTAS LOCALES VARIABLES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA, EN PARTICULAR LAS INFANCIAS CALLEJERAS, TRABAJADORAS, INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) DESARROLLAR ENCUESTAS ESPECÍFICAS Y PERIÓDICAS SOBRE ASPECTOS PARTICULARES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.</p> <p>D) INTEGRAR CONSEJOS MULTIDISCIPLINARIOS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE INFANCIA Y SUS DERECHOS.</p> <p>E) REQUERIR INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADA CON LA INFANCIA, ASÍ COMO SISTEMATIZARLA Y CENTRALIZARLA.</p> <p>F) HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INFANCIA Y SUS DERECHOS.</p> <p>G) DISEÑAR MECANISMOS DE CONSULTA CON LA INFANCIA, CON EL FIN DE QUE SEAN FUENTE DE INFORMACIÓN.</p> <p>H) PRODUCIR INFORMACIÓN COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE PARA NIÑAS Y NIÑOS.</p> <p>I) ELABORAR INFORMES SOBRE EJES Y TEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA, QUE PERMITAN A LAS DEPENDENCIAS DEL GDF UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA.</p>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1529	SISTEMATIZAR Y ENVIAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA RELATIVA A LA INFANCIA Y SUS DERECHOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A CADA DEPENDENCIA DEL GDF.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1531	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, QUE MUESTREN EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON LAS INFANCIAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LAS TRABAJADORAS, CALLEJERAS, MIGRANTES, INDÍGENAS, CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE DELITO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1549	GENERAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFANCIA TRABAJADORA, DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, CONDICIÓN JURÍDICA (MIGRANTE), PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, TIPOS DE TRABAJO INFANTIL REMUNERADO Y NO REMUNERADO, HORAS TRABAJADAS POR LA INFANCIA, SITUACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO ECONÓMICO INFANTIL, TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO, TRABAJO INFANTIL EXCLUYENTE Y SEGURIDAD SOCIAL. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1569	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD INFANTIL, EN PARTICULAR POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS Y GASTROINTESTINALES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1586	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA, DEBERÁ CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR DATOS RESPECTO DE LA SALUD INFANTIL Y MEDIO AMBIENTE, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, DELEGACIÓN, ENFERMEDADES Y MUERTES ATRIBUIBLES A EXPOSICIONES AMBIENTALES POR CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CONTAMINACIÓN POR PLOMO, EXPOSICIÓN A RESIDUOS DE COMBUSTIBLES, EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS, LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES RELACIONADAS CON EL AMBIENTE, SISTEMAS DE MEDICIÓN DE LOS CONTAMINANTES AMBIENTALES. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LA	1591	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ DE CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR, CON DATOS RESPECTO DE LAS DIMENSIONES Y FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA INFANCIA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE ACTUALIZARSE DE MANERA PERMANENTE.

SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1616	INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1632	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD REALIZADA EN EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, TRANSFORMAR EL PROGRAMA A FIN DE INCORPORAR Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS OS
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1661	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	1661	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2062	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD REALIZADA EN EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, TRANSFORMAR EL PROGRAMA A FIN DE INCORPORAR Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS OR
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2142	EVALUAR EL IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MONTOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, COMO EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE REDISEÑARLOS. ES ESTA EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR EN QUÉ MEDIDA SE TOMAN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS MUJERES AL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2143	REVISAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE EL ESTADO GARANTICE QUE CUENTEN CON LAS FACILIDADES Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA UNA MEJORA CONSTANTE DE SU TRABAJO. TAMBIÉN SE DEBERÁN CREAR DIRECTRICES O LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA QUE INCLUYAN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PONGAN ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y TRATO QUE NECESITAN LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2170	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS EN TODOS LOS NIVELES JERARQUICOS SOBRE: EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UN ACCESO INTEGRAL ADECUADO AL ENTORNO FÍSICO, AL TRANSPORTE, A LA INFORMACIÓN Y A LAS COMUNICACIONES, CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA, EL TIPO DE ATENCIÓN Y APOYO QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE SE LES BRINDE DE UNA MANERA RESPETUOSA Y EFICIENTE.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2172	INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADAPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PUBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EL LA	2214	ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA EXISTENCIA DE POR LO MENOS UN CONSULTORIO ACCESIBLE EN TÉRMINOS FÍSICOS Y DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDI

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2251	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2298	INCLUIR DENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LOS PROGRAMAS DE PENSIÓN ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MIGRANTES O REFUGIADAS QUE SEAN ADULTAS MAYORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, A FIN DE GARANTIZARS SU
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	216	ESTABLECER MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA EN LAS INSTALACIONES DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA OFRECER ORIENTACIÓN A LAS Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Y HACERLO MÁS ACCESIBLE Y CERCANO A LA CIUDADANÍA.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2367	CAPACITAR INTEGRALMENTE EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL, ESPECIALMENTE DE LA PGJ, A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD FÍSICA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO. ESTA CAPACITACIÓN DEBE ESTAR FUNDADA EN EL MARCO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR, EN LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL, EL PROTOCOLO DE PALERMO Y MARCOS JURÍDICOS NACIONALES COMO LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	40	PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO, CON PARTICIPACIÓN DE LA UACM, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y LAS OSC, PARA GENERAR UN ESPACIO SOCIAL, DE CARÁCTER CRÍTICO Y PLURAL QUE REFLEXIONE SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO Y FORMULE PROPUESTAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR SU PRÁCTICA, A FIN DE FAVORECER EL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA DENUNCIA CIUDADANA DE ACTOS U OMISIONES DISCRIMINATORIAS RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1423	IDENTIFICAR PROBLEMAS Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DE MUJERES INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD, QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN.

**ANEXO 7  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES**

<b>CLAVE POR DELEGACIÓN</b>			
<b>02</b>	AZCAPOTZALCO	<b>10</b>	ÁLVARO OBREGÓN
<b>03</b>	COYOACÁN	<b>11</b>	TLÁHUAC
<b>04</b>	CUAJIMALPA DE MORELOS	<b>12</b>	TLALPAN
<b>05</b>	GUSTAVO A. MADERO	<b>13</b>	XOCHIMILCO
<b>06</b>	IZTACALCO	<b>14</b>	BENITO JUÁREZ
<b>07</b>	IZTAPALAPA	<b>15</b>	CUAUHTÉMOC
<b>08</b>	LA MAGDALENA CONTRERAS	<b>16</b>	MIGUEL HIDALGO
<b>09</b>	MILPA ALTA	<b>17</b>	VENUSTIANO CARRANZA

<b>Colonia o Pueblo</b>	<b>Clave del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo</b>	<b>Rubro General</b>	<b>Proyecto específico ganador</b>
6 DE JUNIO	05-211	Obras y servicios	REENCARPETADO
AHUEHUETES	05-003	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB)	05-004	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS GIMNASIO
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	05-007	Prevención del delito	LUMINARIAS
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL)	05-008	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL EN MURO DE CONTENCIÓN
BENITO JUAREZ	05-011	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DIGITAL
BENITO JUAREZ (AMPL)	05-012	Prevención del delito	PATRULLAS
CASTILLO CHICO	05-020	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
CASTILLO GRANDE	05-021	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
CASTILLO GRANDE (AMPL)	05-022	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
CHALMA DE GUADALUPE I	05-219	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS
CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARANDALES
COCOYOTES	05-026	Obras y servicios	BARANDAL EN MANANTIAL
COCOYOTES (AMPL)	05-027	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD AMPLIACIÓN COCOYOTES
COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	Infraestructura urbana	SALA DE USOS MÚLTIPLES
COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO	05-030	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
CUAUTEPEC DE MADERO	05-033	Obras y servicios	REMDELACIÓN DE FACHADAS DE LAS CASAS QUE ESTÁN ALREDEDOR DEL JARDÍN MADERO
CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	05-034	Prevención del delito	PATRULLA ALERTA
DEL BOSQUE	05-038	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
EL ARBOLILLO	05-045	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
EL ARBOLILLO 2 (U HAB)	05-047	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS, REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
EL ARBOLILLO 3 (U HAB)	05-048	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL

EL CARMEN	05-049	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	05-065	Equipamiento	PARQUE DE CONVIVENCIA FAMILIAR
GRACIANO SANCHEZ	05-069	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
JAIME S EMILIANO G	05-085	Infraestructura urbana	CANALETAS CON REJILLAS
JUVENTINO ROSAS	05-092	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL Y JUEGOS INFANTILES
LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	05-093	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
LA CASILDA	05-094	Obras y servicios	REENCARPETADO
LA FORESTAL	05-098	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
LA FORESTAL 1	05-099	Equipamiento	MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES
LA FORESTAL 2	05-100	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
LA FORESTAL 3	05-101	Obras y servicios	ESCALINATAS
LA PASTORA	05-106	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN TODA LA COLONIA
LOMA DE LA PALMA	05-114	Obras y servicios	REENCARPETADO DE CALLES
LOMAS DE CUAUTEPEC	05-115	Prevención del delito	LUMINARIAS
LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	Infraestructura urbana	MÓDULO DE BIENESTAR SOCIAL (CONTINUACIÓN DE PROYECTO 2011)
MALACATES	05-120	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
MALACATES (AMPL)	05-121	Obras y servicios	LAVADEROS Y MUROS EN BARRANCAS DESTROZADAS
PALMATITLA	05-132	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
PARQUE METROPOLITANO	05-135	Obras y servicios	CONSTRUCCÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
PRADOS DE CUAUTEPEC	05-139	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE AULA INFANTIL PARA USOS MÚLTIPLES
QUETZALCOATL 3	05-144	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO
SAN ANTONIO	05-150	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	05-164	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
TEPETATAL	05-180	Prevención del delito	LUMINARIAS
TLACAELEL	05-182	Prevención del delito	LUMINARIAS
TLALPEXCO	05-184	Equipamiento	APARATOS DEPORTIVOS
VALLE DE MADERO	05-192	Prevención del delito	LUMINARIAS
VERONICA CASTRO	05-197	Obras y servicios	POR UN PASO MEJOR ESCALINATAS
VISTA HERMOSA	05-202	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ZONA ESCOLAR I	05-251	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
ZONA ESCOLAR II	05-252	Obras y servicios	BOCAS DE TORMENTA
ZONA ESCOLAR ORIENTE	05-205	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)	05-001	Equipamiento	PARQUE DE LA COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	05-002	Prevención del delito	LUMINARIAS



ARROYO GUADALUPE (U HAB)	05-009	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO GUILLERMO MASSIEU 229
CHURUBUSCO TEPEYAC	05-025	Prevención del delito	ILUMINEMOS CHURUBUSCO (LUMINARIAS)
EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	05-046	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
GUADALUPE PROLETARIA	05-072	Infraestructura urbana	REENCARPETADO EN AVENIDAS PRINCIPALES
GUADALUPE PROLETARIA (AMPL)	05-073	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DE KIOSCO DIGITAL
INFONAVIT (U HAB)	05-082	Obras y servicios	CORRECCIÓN DE DRENAJE
JORGE NEGRETE	05-086	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.
JOYAS VALLEJO (U HAB)	05-214	Infraestructura urbana	CAMBIO DE MALLA CICLÓNICA
JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE 80 LUMINARIAS
LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	05-104	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
LA PATERA-CONDOMODULOS (U HAB)	05-107	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES
LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	05-111	Infraestructura urbana	CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
LINDAVISTA I	05-225	Infraestructura urbana	DOMO CULTURAL
LINDAVISTA II	05-226	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
LINDAVISTA VALLEJO (U HAB)	05-113	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ANDADORES
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION)	05-116	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DEL KIOSCO DIGITAL
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	Obras y servicios	BARDAS PERIMETRALES, APLANADA Y PINTURA
PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	05-136	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
PLANETARIO LINDAVISTA	05-137	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DEL CAMELLON DE AVENIDA WILFRIDO MASSIEU
PROGRESO NACIONAL (AMPL)	05-141	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
PROGRESO NACIONAL I	05-232	Obras y servicios	DESASOLVE
PROGRESO NACIONAL II	05-233	Prevención del delito	ALARMA VECINAL
RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LOS ANIMALES
RESIDENCIAL ZACATENCO	05-146	Obras y servicios	REMOSAMIENTO, CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	05-151	Infraestructura urbana	CONTINUIDAD DEL GIMNACIO SAN BARTOLO
SAN JOSE DE LA ESCALERA	05-153	Infraestructura urbana	BURLADEROS, ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SAN JOSÉ TICOMÁN	05-154	Obras y servicios	BARNIZ TRANSPARENTE PARA 24 EDIFICIOS EXTERIOR.
SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	05-168	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, ARCOS
SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PUBLICOS
SANTA ROSA	05-171	Infraestructura urbana	REENCARPETADO
SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	Obras y servicios	CONTINUAR REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL FRANCISCO ZARCO

SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB)	05-173	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
SCT (U HAB)	05-175	Prevención del delito	ALUMBRADO CON LUMINARIAS SOLARES
SIETE MARAVILLAS	05-176	Obras y servicios	DRENAJE
SOLIDARIDAD NACIONAL	05-177	Obras y servicios	CARCAMO DE BOMBEO AUTOMATIZADO, PARA EL DRENAJE DE LA COLONIA
TORRES LINDAVISTA (FRACC)	05-188	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN
VALLE DEL TEPEYAC	05-193	Prevención del delito	LUMINARIAS
ANGEL ZIMBRON	02-005	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
CLAVERIA	02-008	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
DEL RECREO	02-018	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EL ROSARIO A (U HAB)	02-023	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EL ROSARIO B (U HAB)	02-024	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO (CAMPOS)
EL ROSARIO C (U HAB)	02-025	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
EX-HACIENDA EL ROSARIO	02-027	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
FRANCISCO VILLA (U HAB)	02-030	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ISSFAM LAS ARMAS (U HAB)	02-037	Prevención del delito	LUMINARIAS
LA PRECIOSA	02-040	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MANUEL RIVERA ANAYA CROC I (U HAB)	02-046	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
MIGUEL HIDALGO (U HAB)	02-047	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
NEXTENGO (BARR)	02-049	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PASTEROS	02-056	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEMEX PRADOS DEL ROSARIO (U HAB)	02-058	Obras y servicios	RECORTE Y PODA DE ÁRBOLES
PETROLERA	02-059	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PETROLERA (AMPL)	02-003	Prevención del delito	LUMINARIAS
PLENITUD	02-060	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMELLONES
PRADOS DEL ROSARIO	02-063	Prevención del delito	PATRULLA
PRESIDENTE MADERO (U HAB)	02-064	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
PROVIDENCIA	02-066	Obras y servicios	BANQUETA SEGURA
ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB)	02-068	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB)	02-068	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	02-069	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL
SAN ALVARO	02-070	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN ANTONIO (FRACC)	02-074	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN BARTOLO CAHUALTONGO (PBLO)	02-075	Infraestructura urbana	CONTINUACIÓN BARRA

SAN FRANCISCO TETECALA (PBLO)	02-077	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	02-079	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN MATEO	02-082	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	02-112	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN PEDRO XALPA (PBLO)	02-085	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
SANTA APOLONIA (BARR)	02-089	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO)	02-092	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA INES	02-094	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SANTA LUCIA (BARR)	02-095	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	02-097	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE LUNARIA (EN CASA DE CULTURA)
SANTO DOMINGO (PBLO)	02-098	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TEZOMOC	02-102	Prevención del delito	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
TIERRA NUEVA	02-103	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VILLAS AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-109	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
XOCHINAHUAC (U HAB)	02-110	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
15 DE AGOSTO	05-206	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	05-029	Prevención del delito	CAMBIO DE LUMINARIAS FACHADA Y VÍA PÚBLICA
CTM ATZACOALCO (U HAB)	05-031	Infraestructura urbana	EQUIPOS DE EJERCICIO
CTM EL RISCO (U HAB)	05-032	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PODAS DE SUJETOS FORESTALES
DEL OBRERO	05-039	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
EDUARDO MOLINA I (U HAB)	05-041	Equipamiento	COLOCACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIOS
EDUARDO MOLINA II (U HAB)	05-042	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE SOTANOS
EL COYOL (U HAB)	05-050	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO LUMINARIA FUTURA
ESTANZUELA	05-054	Prevención del delito	LUMINARIAS
FERROCARRILERA INSURGENTES	05-060	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN
GABRIEL HERNANDEZ	05-063	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I	05-221	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) II	05-222	Prevención del delito	LUMINARIAS
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I (U HAB)	05-088	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II (U HAB)	05-089	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
JUAN GONZALEZ ROMERO	05-091	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

LA CRUZ (BARR)	05-095	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL
MARTIN CARRERA I	05-227	Equipamiento	REMODELACIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
MARTIN CARRERA II	05-228	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
NUEVA ATZACOALCO I	05-229	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
NUEVA ATZACOALCO II	05-230	Obras y servicios	ESTRENA TÚ BANQUETA
NUEVA ATZACOALCO III	05-231	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
PLAZA ORIENTE (RDCIAL)	05-138	Infraestructura urbana	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, REJA PERIMETRAL Y REFORESTACIÓN
SALVADOR DIAZ MIRON	05-149	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
SAN JUAN III (U HAB)	05-163	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHAS MULTIFUNCIONAL
SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	05-170	Obras y servicios	ALUMBRADO
SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO)	05-174	Obras y servicios	MANTENIMIENTO A PUENTE PEATONAL
TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
TORRES DE SAN JUAN (U HAB)	05-186	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES
TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB)	05-187	Obras y servicios	PINTURA PARA BARRA PERIMETRAL
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	05-190	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES
VASCO DE QUIROGA	05-196	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
VILLA HERMOSA	05-200	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
AGUILERA	02-001	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALDANA	02-002	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
ARENAL	02-006	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CENTRO DE AZCAPOTZALCO	02-007	Infraestructura urbana	LUNARIA PARA EL PARQUE HUNDIDO
COLTONGO	02-009	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
COSMOPOLITA	02-010	Prevención del delito	LUMINARIAS
COSMOPOLITA (AMPL)	02-011	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
CRUZ ROJA TEPANTONGO (U HAB)	02-012	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
CUITLAHUAC 1 y 2 (U HAB)	02-013	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
CUITLAHUAC 3 y 4 (U HAB)	02-014	Prevención del delito	SEGURIDAD (MOTOCICLETAS)
DEL GAS	02-015	Infraestructura urbana	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
DEL GAS (AMPL)	02-016	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
DEL MAESTRO	02-017	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
DEMET (U HAB)	02-019	Obras y servicios	BARDAS PERIMETRALES
ECOLOGICA NOVEDADES IMPACTO (U HAB)	02-020	Obras y servicios	REJA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL
EL JAGUEY-ESTACIÓN PANTACO	02-021	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO
EUZKADI	02-026	Obras y servicios	REHABILITACIÓN CENTRO DEPORTIVO CEYLÁN

FERRERIA	02-028	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
FERRERIA (U HAB)	02-029	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES (CONTINUIDAD)
HOGAR Y SEGURIDAD/NUEVA SANTA MARIA	02-032	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
HOGARES FERROCARRILEROS (U HAB)	02-033	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTOS, ÁREAS COMUNES
HUAUTLA DE LAS SALINAS (BARR)	02-034	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE CALLES BARRIO HUAUTLA DE LAS SALINAS
IGNACIO ALLENDE	02-035	Prevención del delito	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS
INDUSTRIAL VALLEJO	02-036	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (CAMELLÓN AV. CEYLÁN)
JARDIN AZPEITIA	02-038	Obras y servicios	REPARACIÓN DE CAMELLÓN
JARDINES DE CEYLAN (U HAB)	02-039	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA RAZA	02-041	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LAS SALINAS	02-042	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS POSTE CORTO
LIBERACION	02-043	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LIBERTAD	02-044	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
LOS REYES (BARR)	02-045	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MONTE ALTO	02-048	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETAMIENTO)
NUEVA EL ROSARIO	02-050	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
NUEVA ESPAÑA	02-051	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
NUEVA SANTA MARIA	02-052	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN EN CRISANTEMA
NUEVO SAN RAFAEL (BARR)	02-053	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBrero POPULAR	02-054	Prevención del delito	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO
PANTACO (U HAB)	02-055	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PATRIMONIO FAMILIAR	02-057	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PORVENIR	02-061	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
POTRERO DEL LLANO	02-062	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
PRO HOGAR I	02-113	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PRO HOGAR II	02-114	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
REYNOSA TAMAULIPAS	02-067	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN ANDRES (BARR)	02-071	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN ANDRES (PBLO)	02-072	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRES DE LAS SALINAS (PBLO)	02-073	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
SAN BERNABE (BARR)	02-076	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	02-078	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN MARCOS (BARR)	02-080	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

SAN PABLO 396 - CONJ HAB SAN PABLO (U HAB)	02-083	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN PABLO XALPA (U HAB)	02-084	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS CON TAPAS DE REGISTRO
SAN RAFAEL	02-086	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
SAN SALVADOR XOCHIMANCA	02-087	Prevención del delito	PATRULLA
SAN SEBASTIAN	02-088	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA BARBARA (PBLO)	02-090	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SANTA CATARINA (PBLO)	02-091	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA CRUZ DE LAS SALINAS	02-093	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARIA MALINALCO (PBLO)	02-096	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTO TOMAS	02-099	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SECTOR NAVAL	02-100	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	02-101	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
TLATILCO	02-104	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE CAMELLÓN
TLATILCO (U HAB)	02-105	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LAS BARDAS
TRABAJADORES DEL HIERRO	02-106	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
UN HOGAR PARA CADA TRabajADOR	02-107	Prevención del delito	PATRULLA
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	Prevención del delito	ALUMBRADO
25 DE JULIO	05-208	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CARLOS COLORADO
CAMPESTRE ARAGON I	05-215	Prevención del delito	ILUMINACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO
CAMPESTRE ARAGON II	05-216	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN
CASAS ALEMAN (AMPL) I	05-217	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
CASAS ALEMAN (AMPL) II	05-218	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LA ESMERALDA	05-096	Obras y servicios	BANQUETAS
LA ESMERALDA (U HAB)	05-097	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
LA PRADERA	05-108	Equipamiento	APARATOS EJERCITADORES O JUEGOS INFANTILES
LA PRADERA I (U HAB)	05-109	Obras y servicios	REENCARPETADO
LA PRADERA II (U HAB)	05-110	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODULO DEPORTIVO
MALVINAS MEXICANAS	05-122	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PROVIDENCIA (AMPL)	05-143	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
PROVIDENCIA I	05-234	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PROVIDENCIA II	05-235	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PROVIDENCIA III	05-236	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN FELIPE DE JESUS I	05-237	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

SAN FELIPE DE JESUS II	05-238	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN FELIPE DE JESUS III	05-239	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO CON ASTA BANDERA Y MONUMENTO A MORELOS
SAN FELIPE DE JESUS IV	05-240	Obras y servicios	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y SUBCOLECTORES
VILLA DE ARAGON (FRACC)	05-198	Prevención del delito	VIGILANCIA EXTREMA CON CUATRIMOTOS Y WALKIE TAKIE
7 DE NOVIEMBRE	05-212	Obras y servicios	BANQUETAS
ARAGON INGUARAN	05-005	Obras y servicios	PAVIMENTACION
ARAGON LA VILLA (ARAGON)	05-006	Prevención del delito	REFORZAMIENTO DE ALUMBRADO
BELISARIO DOMINGUEZ	05-010	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
BONDOJITO	05-013	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CAPULTITLAN	05-018	Equipamiento	CORREDOR ECOLÓGICO DEPORTIVO CAPULTITLÁN
CUCHILLA LA JOYA	05-036	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	05-037	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EMILIANO ZAPATA	05-052	Obras y servicios	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	05-053	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS
ESTRELLA	05-055	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
FAJA DE ORO	05-058	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS POSTE CORTO Y TORRE DE REFLECTORES EN GLORIETA
GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION	05-066	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS
GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL)	05-070	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
GUADALUPE INSURGENTES	05-071	Obras y servicios	REMODELACION DE PLAZAS PUBLICAS.
GUADALUPE TEPEYAC	05-074	Obras y servicios	REHABILITACION DE AREAS VERDES
GUADALUPE VICTORIA II	05-076	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
HEROE DE NACOZARI	05-077	Prevención del delito	LUMINARIAS
INDUSTRIAL I	05-223	Infraestructura urbana	LUMINARIAS
INDUSTRIAL II	05-224	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
LA JOYA	05-102	Prevención del delito	MÓDULO DE VIGILANCIA
LA JOYITA	05-103	Prevención del delito	LUMINARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO.
MAGDALENA DE LAS SALINAS	05-119	Obras y servicios	LUMINARIAS
MARTIRES DE RIO BLANCO	05-124	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES
MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL)	05-125	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MAXIMINO AVILA CAMACHO	05-126	Equipamiento	COLOCACION DE APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
NUEVA VALLEJO	05-131	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PANAMERICANA	05-133	Equipamiento	VIDA SANA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TABLAS DE SAN AGUSTIN	05-179	Obras y servicios	BANQUETAS
TABLAS DE SAN AGUSTIN	05-179	Equipamiento	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES

TEPEYAC INSURGENTES	05-181	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TLACAMACA	05-183	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
TRES ESTRELLAS	05-189	Equipamiento	CAMIÓN PARA BASURA (ECOLOGICO)
VALLEJO I	05-249	Obras y servicios	PAVIMENTACION
VALLEJO II	05-250	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
VALLEJO PONIENTE	05-195	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
VILLA GUSTAVO A MADERO	05-199	Equipamiento	COLOCACIÓN LÁMPARAS SUBURBANAS
C T M ARAGON (U)	05-014	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES
C T M ARAGON AMPLIACION (U)	05-015	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
CERRO PRIETO	05-023	Equipamiento	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA
CUCHILLA DEL TESORO	05-035	Equipamiento	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
DM NACIONAL	05-040	Prevención del delito	LUMINARIAS DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL Y EN AVENIDA RIO DE GUADALUPE
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB)	05-043	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB)	05-044	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
EL OLIVO	05-051	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
EX-ESCUELA DE TIRO	05-056	Infraestructura urbana	LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO
FOVISSTE ARAGON (U HAB)	05-057	Equipamiento	TECHUMBRE SOBRE AREA VERDE
FERNANDO CASAS ALEMAN	05-059	Equipamiento	ANDADOR RECREATIVO TLACOS
FOVISSSTE CUCHILLA (U HAB)	05-061	Obras y servicios	PINTURA PARA TODA LA UNIDAD HABITACIONAL
FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB)	05-062	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION	05-067	Equipamiento	AMP. DEL CAMELLON DE AV. VICT. NTE 92 Y AV. EDUARDO MOLINA
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION	05-068	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
HEROES DE CHAPULTEPEC	05-078	Obras y servicios	PAVIMENTACION
HORNOS DE ARAGON (U HAB)	05-079	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESCALERAS EN TODOS LOS EDIFICIOS ENTRADAS A Y B
INDECO (U HAB)	05-080	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETA Y GUARNICION
INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB)	05-083	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEO
INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB)	05-084	Obras y servicios	PINTADO DE FACHADAS
LA MALINCHE	05-105	Prevención del delito	ILUMINACIÓN EN TODAS LAS CASAS DE LA COLONIA A TRAVÉS DE LÁMPARAS
LOS OLIVOS (U HAB)	05-117	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y MALLA CICLÓNICA



NARCISO BASSOLS (U HAB)	05-127	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE PASILLOS Y ANDADORES
NUEVA TENOCHTITLAN	05-130	Equipamiento	SEGUIMOS POR UNA SONRISA
SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-156	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I	05-241	Prevención del delito	TONATIUH
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II	05-242	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I	05-243	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) II	05-244	Equipamiento	PAQUETE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO ÚLTIMA GENERACIÓN
SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB)	05-159	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I	05-245	Obras y servicios	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II	05-246	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES, REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB)	05-161	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I	05-247	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) II	05-248	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR)	05-166	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN PEDRO EL CHICO	05-167	Equipamiento	RESERVAS ECOLÓGICAS RÍO DE GUADALUPE Y NORTE 94/GRAN CANAL
VILLA DE ARAGON	05-213	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN 170 VIVIENDAS
10 DE ABRIL	16-085	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
5 DE MAYO	16-087	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
AGRICULTURA	16-001	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
AHUEHUETES ANAHUAC	16-002	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ANAHUAC DOS LAGOS	16-006	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
ANAHUAC I	16-088	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
ANAHUAC II	16-089	Obras y servicios	EQUIPO PARA EJERCICIO DEPORTE
ANAHUAC II	16-089	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ANAHUAC LAGO NORTE	16-007	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
ANAHUAC LAGO SUR	16-008	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ANAHUAC LOS MANZANOS	16-009	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO	16-010	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
ANAHUAC PERALITOS	16-011	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
ANZURES	16-013	Obras y servicios	BANQUETAS
ARGENTINA ANTIGUA	16-014	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CUAUHTEMOC PENSIL	16-023	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

DEMET TOREO (U HAB)	16-027	Equipamiento	GIMNASIO
DEPORTIVA PENSIL	16-028	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
FRANCISCO I MADERO	16-030	Prevención del delito	LUMINARIAS
GRANADA	16-031	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
GRANADA (AMPL)	16-032	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
HUICHAPAN	16-033	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	16-034	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE POSTES CON BRAZO Y LUMINARIA
IRRIGACION	16-035	Prevención del delito	ILUMINACIÓN
LEGARIA	16-036	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LEGARIA (U HAB)	16-037	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO
LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	16-038	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE SOTELO	16-045	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MARINA NACIONAL (U HAB)	16-049	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
MEXICO NUEVO	16-050	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
MODELO PENSIL	16-052	Equipamiento	ALUMBRADO
NEXTITLA	16-056	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	16-057	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA
NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	16-057	Prevención del delito	LUMINARIAS
PENSIL NORTE	16-060	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
PENSIL SAN JUANICO	16-061	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
PENSIL SUR	16-062	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PERIODISTA	16-063	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PLUTARCO ELIAS CALLES	16-064	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
POPO	16-066	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
POPO (AMPL)	16-067	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
POPOTLA I	16-092	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
POPOTLA II	16-093	Obras y servicios	TROTAPISTA 1A ETAPA
REFORMA PENSIL	16-069	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN DIEGO OCOYOACAC	16-072	Obras y servicios	PISO ESTAMPADO
SAN JOAQUIN	16-073	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN LORENZO TLALTENANGO	16-074	Obras y servicios	CANCHA MULTIUSOS
SANTO TOMAS	16-076	Prevención del delito	PATRULLA
TACUBA	16-077	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TATA LAZARO	16-079	Prevención del delito	VEHÍCULO
TLAXPANA	16-080	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO EN TONANTZIN
TORRE BLANCA	16-081	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETA

TORRE BLANCA (AMPL)	16-004	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
UN HOGAR PARA NOSOTROS	16-082	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
VENTURA PEREZ DE ALBA	16-083	Obras y servicios	PAVIMENTO
VERONICA ANZURES	16-084	Prevención del delito	PATRULLA PARA VIGILANCIA COLONIA
ATLAMPA	15-004	Prevención del delito	LUMINARIAS
BUENAVISTA I	15-035	Prevención del delito	LUMINARIAS ECOLÓGICAS
BUENAVISTA II	15-036	Prevención del delito	LUMINARIAS
EX HIPODROMO DE PERALVILLO	15-012	Obras y servicios	REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO TABASCO, CANCHA CENTRAL, SANITARIOS, AULAS GENERALES.
FELIPE PESCADOR	15-013	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO, ACERA ORIENTE, ENTRE HIERRO Y ACERO.
GUERRERO I	15-050	Obras y servicios	BANQUETAS.
GUERRERO II	15-051	Obras y servicios	REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
GUERRERO III	15-052	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
GUERRERO IV	15-053	Equipamiento	INSTALACIÓN DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO
MAZA	15-018	Obras y servicios	BANQUETAS
MORELOS I	15-056	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
MORELOS II	15-057	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO, INCLUYENDO UNIDADES HABITACIONALES
MORELOS III	15-058	Obras y servicios	POR UN PASEO SEGURO
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	Obras y servicios	TECHOS Y PISOS DE LOS ANDADORES MÁS DAÑADOS
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II	15-060	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ANDADORES, TECHOS Y PASILLOS
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III	15-061	Obras y servicios	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DEL μβ34μβ PARQUE TEMÁTICO OASISμβ34μβ, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2000 M2 LIMITADO POR EJE VIAL 2 NORTE, MANUEL GONZÁLEZ, AL PONIENTE POR LOS EDIFICIOS AGUASCALIENTES Y CHAMIZAL, EJE CENTRAL LAZARO CA
PERALVILLO I	15-066	Infraestructura urbana	LUMINARIAS DE BRAZO CORTO
PERALVILLO II	15-067	Equipamiento	LUMINARIAS (BRAZO CORTO)
SAN SIMON TOLNAHUAC	15-027	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS
SANTA MARIA (U HAB)	15-028	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
SANTA MARIA INSURGENTES	15-029	Prevención del delito	RESCATE Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN CALLE SÁNDALO PARA PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE
SANTA MARIA LA RIBERA I	15-075	Obras y servicios	BANQUETAS
SANTA MARIA LA RIBERA II	15-076	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO VENUS
SANTA MARIA LA RIBERA III	15-077	Obras y servicios	ALUMBRADO Y BANQUETA S

SANTA MARIA LA RIBERA IV	15-078	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
VALLE GOMEZ	15-033	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE POSTES LARGOS LUMINARIAS
10 DE MAYO	17-065	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
20 DE NOVIEMBRE	17-066	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
20 DE NOVIEMBRE (AMPL)	17-067	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
24 DE ABRIL	17-068	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
5TO TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	17-069	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
7 DE JULIO	17-070	Obras y servicios	REPARACIÓN DE DRENAJE
7 DE JULIO (AMPL)	17-071	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
AARON SAENZ	17-001	Obras y servicios	ADOQUIN
AERONAUTICA MILITAR	17-003	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ALVARO OBREGON	17-004	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES
ARTES GRAFICAS	17-006	Prevención del delito	LUMINARIA DE POSTE CORTO
AZTECA	17-009	Obras y servicios	BANQUETAS
CANDELARIA DELOS PATOS (U HAB)	17-011	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
CENTRO I	17-072	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CENTRO II	17-073	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL PARQUE	17-023	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EMILIANO ZAPATA (U HAB)	17-024	Obras y servicios	SALÓN COMUNITARIO EMILIANO ZAPATA
EMILIO CARRANZA	17-025	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS
FELIPE ANGELES	17-027	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
JAMAICA	17-031	Obras y servicios	DRENAJE
JANITZIO	17-032	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES
JARDIN BALBUENA I	17-076	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
JARDIN BALBUENA II	17-077	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETAS
JARDIN BALBUENA III	17-078	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
KENNEDY (U HAB)	17-034	Equipamiento	LUMINARIAS
LORENZO BOTURINI	17-035	Equipamiento	LUMINARIA POSTE CORTO
MAGDALENA MIXHUCA	17-036	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
MAGDALENA MIXHUCA (PBLO)	17-037	Obras y servicios	DRENAJE PROFUNDO PLUVIAL
MERCED BALBUENA	17-038	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MICHOACANA	17-039	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MICHOACANA (AMPL)	17-040	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MOCTEZUMA 1A SECCION	17-042	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MORELOS I	17-083	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

MORELOS II	17-084	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
NICOLAS BRAVO	17-045	Obras y servicios	LUMINARIAS
PENITENCIARIA (AMPL)	17-046	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
PINO (U HAB)	17-049	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS CON BARANDAL
POPULAR RASTRO	17-050	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE PARQUE
PROGRESISTA	17-052	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
SEVILLA	17-057	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
TRES MOSQUETEROS	17-059	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
VALLE GOMEZ	17-061	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
VENUSTIANO CARRANZA	17-062	Infraestructura urbana	BANQUETAS
VENUSTIANO CARRANZA (AMPL)	17-063	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB)	17-064	Obras y servicios	SALÓN USOS MÚLTIPLES
ADOLFO LOPEZ MATEOS	17-002	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
AQUILES SERDAN	17-005	Obras y servicios	CAMBIO DE DRENAJE
AVIACION CIVIL	17-007	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
AVIACION CIVIL (AMPL)	17-008	Obras y servicios	RED DE DRENAJE
BAHIA (U HAB)	17-010	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS
CARACOL	17-012	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CARACOL (AMPL)	17-013	Obras y servicios	BANQUETAS
CUATRO ARBOLES	17-015	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA
CUCHILLA PANTITLAN	17-016	Equipamiento	BANQUETAS
DAMIAN CARMONA	17-017	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL
EL ARENAL 1A SECCION	17-018	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
EL ARENAL 2A SECCION	17-019	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL ARENAL 3A SECCION	17-020	Equipamiento	BAÑOS DEL PARQUE DE LAS PALOMAS
EL ARENAL 4A SECCION	17-021	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL ARENAL PTO AEREO (FRACC)	17-022	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
FEDERAL	17-026	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
FIVIPORT (U HAB)	17-028	Equipamiento	RECUBRIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CISTERNAS
IGNACIO ZARAGOZA I	17-074	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
IGNACIO ZARAGOZA II	17-075	Obras y servicios	BANQUETAS
INDUSTRIAL PUERTO AEREO (FRACC)	17-030	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MIGUEL HIDALGO	17-041	Prevención del delito	LUMINARIAS
MOCTEZUMA 2A SECCION I	17-079	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

MOCTEZUMA 2A SECCION II	17-080	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MOCTEZUMA 2A SECCION III	17-081	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MOCTEZUMA 2A SECCION IV	17-082	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PENSADOR MEXICANO I	17-085	Obras y servicios	REENCARPETADO
PENSADOR MEXICANO II	17-086	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEÑON DE LOS BAÑOS	17-047	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PRIMERO DE MAYO	17-051	Obras y servicios	BANQUETAS
PUEBLA	17-053	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN GENERAL
REVOLUCION	17-054	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ROMERO RUBIO	17-055	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SANTA CRUZ AVIACION	17-056	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO POSTE CORTO
SIMON BOLIVAR	17-058	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
VALENTIN GOMEZ FARIAS	17-060	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALGARIN	15-001	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ASTURIAS	15-002	Prevención del delito	LUMINARIAS
ASTURIAS (AMPL)	15-003	Prevención del delito	LUMINARIAS
BUENOS AIRES	15-006	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO LAPIZ
CENTRO I	15-037	Obras y servicios	REPARACION DE RED HIDRÁULICA DEL DRENAJE
CENTRO II	15-038	Obras y servicios	REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE DRENAJE
CENTRO III	15-039	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
CENTRO IV	15-040	Obras y servicios	ALUMBRADO POSTE CORTO
CENTRO V	15-041	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
CENTRO VI	15-042	Obras y servicios	BANQUETAS
CENTRO VII	15-043	Obras y servicios	REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DRENAJE
CENTRO VIII	15-044	Obras y servicios	REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE DRENAJE
CUAUHTEMOC	15-009	Prevención del delito	LUMINARIAS
DOCTORES I	15-045	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
DOCTORES II	15-046	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
DOCTORES III	15-047	Infraestructura urbana	CIBER MÓDULO
DOCTORES IV	15-048	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
DOCTORES V	15-049	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ESPERANZA	15-011	Equipamiento	BIENESTAR EN VIVIENDAS
JUAREZ	15-017	Prevención del delito	ILUMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
OBRA I	15-062	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRA II	15-063	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
OBRA III	15-064	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRA IV	15-065	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

PAULINO NAVARRO	15-022	Prevención del delito	COLONIA SEGURA (SENDERO SEGURO LUMINARIAS POSTE CORTO)
SAN RAFAEL I	15-073	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
SAN RAFAEL II	15-074	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
TABACALERA	15-031	Obras y servicios	BANQUETAS
TRANSITO	15-032	Equipamiento	BIENESTAR EN VIVIENDAS
VISTA ALEGRE	15-034	Obras y servicios	RENIVELACIÓN Y REPARACIÓN DE BANQUETAS DEL PARQUE EL PÍPILA
CONDESA	15-008	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
HIPODROMO CONDESA	15-016	Obras y servicios	CONTINUACIÓN REPARACIÓN BANQUETAS CRÍTICAS
HIPODROMO I	15-054	Equipamiento	BIODIGESTOR
HIPODROMO II	15-055	Prevención del delito	LUMINARIAS
ROMA NORTE I	15-068	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA NORTE II	15-069	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA NORTE III	15-070	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA SUR I	15-071	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA SUR II	15-072	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
16 DE SEPTIEMBRE	16-086	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
AMERICA	16-003	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO)	16-018	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
BOSQUES DE LAS LOMAS	16-019	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	16-021	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO)	16-022	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
DANIEL GARZA	16-024	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
DANIEL GARZA (AMPL)	16-025	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ESCANDON I	16-090	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ESCANDON II	16-091	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-040	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS DE BEZARES	16-041	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE CHAPULTEPEC	16-042	Obras y servicios	SANEAMIENTO BARRANCA BARRILACO
LOMAS DE REFORMA	16-043	Infraestructura urbana	CAMBIO TUBERÍA AGUA POTABLE
LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-044	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-046	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD / CÁMARAS DE SEGURIDAD
MOLINO DEL REY	16-053	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
OBSERVATORIO	16-058	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
REFORMA SOCIAL	16-070	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDAS
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	16-094	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TACUBAYA	16-078	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
AGRICOLA ORIENTAL I	06-040	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
AGRICOLA ORIENTAL III	06-042	Prevención del delito	ILUMINANDO LAS CALLES POR TU SEGURIDAD
AGRICOLA ORIENTAL IV	06-043	Equipamiento	¡GIMNASIO AL AIRE LIBRE!
AGRICOLA ORIENTAL V	06-044	Prevención del delito	TRABAJANDO PARA MEJORAR EL DIA A DIA YA
AGRICOLA ORIENTAL VI	06-045	Prevención del delito	LA COMUNIDAD ES NUESTRA RESPONSABILIDAD
AGRICOLA ORIENTAL VII	06-046	Prevención del delito	LUMINARIAS
AGRICOLA ORIENTAL VIII	06-047	Prevención del delito	CALLES ALUMBRADAS
AMPLIACION RAMOS MILLAN	06-002	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
CARLOS ZAPATA VELA	06-004	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	06-006	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
EL RODEO	06-008	Prevención del delito	ILUMINADO EL RODEO
EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	06-009	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
PANTITLAN II	06-057	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
PANTITLAN IV	06-059	Prevención del delito	SENDERO SEGURO ILUMINACION
PANTITLAN V	06-060	Prevención del delito	LUMINARIAS
RAMOS MILLAN BRAMADERO I	06-061	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
RAMOS MILLAN BRAMADERO II	06-062	Prevención del delito	LUMINARIAS
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II	06-049	Obras y servicios	RECONSTRUYAMOS LA IMAGEN URBANA (GUARNICIONES Y BANQUETAS)
COYUYA (FRACC)	06-005	Prevención del delito	SEGURIDAD PÚBLICA (VEHICULOS DE SEGURIDAD, PATRULLA EQUIPADA Y DOS MOTOCICLETAS)
GABRIEL RAMOS MILLAN	06-010	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (ILUMINACIÓN PARA TODOS)
GRANJAS MEXICO I	06-050	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
GRANJAS MEXICO II	06-051	Infraestructura urbana	UNA COLONIA ILUMINADA ES UNA COLONIA MÁS SEGURA (SENDERO SEGURO)
INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	06-053	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (TRES GENERACIONES)
INPI PICOS	06-013	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMELLÓN SIN NOMBRE)
JARDINES TECMA	06-014	Prevención del delito	PATRULLAJE PARA MAYOR SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD.- 1 PATRULLA Y 2 MOTOCICLETAS)
JUVENTINO ROSAS I	06-054	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO)
JUVENTINO ROSAS II	06-055	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
LA ASUNCION (BARR)	06-016	Obras y servicios	POR UNA MEJOR IMAGEN URBANA (PAVIMENTACIÓN DE ADOQUIN)



LA CRUZ	06-017	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
LOS REYES (BARR)	06-018	Obras y servicios	CAMBIEMOS EL BARRIO (REPARACIÓN DE BANQUETAS)
MILITAR MARTE	06-019	Obras y servicios	POR LA INTERIDAD DE LOS VECINOS EN EL PARQUE DE LAS ROSAS (GUARNICIONES Y BANQUETAS)
MOSCO CHINAMPA	06-020	Infraestructura urbana	VECINAL DE LA COLONIA MOSCO CHINAMPAS (ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE ORIENTE 114 Y 116)
NUEVA STA ANITA	06-021	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (MEJORANDO SU IMAGEN)
PICOS IZTACALCO 1-A	06-023	Obras y servicios	PISO DE CONCRETO EN ANDADORES
PICOS IZTACALCO 1B	06-024	Obras y servicios	ANDADORES SEGUROS (BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS)
PICOS IZTACALCO 2A	06-025	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (CON MÁS LUZ MÁS SEGURIDAD)
REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	06-027	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL PARQUE MARIANO MATAMOROS PARQUE DE LOS PATOS
REFORMA IZTACCIHUATL SUR	06-028	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE 50 LUMINARIAS EN LA CALLE PLAYA ENCANTADA
SAN FCO XICALTONGO (BARR)	06-029	Prevención del delito	ILUMINANDO AL BARRIO DE SAN FRANCISCO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO)
SAN MIGUEL (BARR)	06-030	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (MÁS OBRAS Y CALIDAD DE VIDA)
SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	06-031	Prevención del delito	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO
SANTA ANITA	06-032	Prevención del delito	ILUMINACION EN SANTA ANITA
SANTA CRUZ (BARR)	06-033	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SEGURIDAD PARA TODOS)
SANTIAGO NORTE (BARR)	06-034	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (BARRIO SEGURO)
SANTIAGO SUR (BARR)	06-035	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CAMBIO DE BANQUETAS)
TLACOTAL RAMOS MILLAN	06-036	Obras y servicios	MEJORES OBRAS Y CALIDAD DE VIDA
TLAZINTLA	06-037	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES (INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES)
VIADUCTO PIEDAD	06-038	Prevención del delito	PATRULLANDO UNA COLONIA SEGURA FASE II (LUMINARIAS)
ZAPOTLA (BARR)	06-039	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SENDERO SEGURO)
ALAMOS I	14-051	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALAMOS II	14-052	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
ALBERT	14-004	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (CANCHA MULTIUSOS)
AMERICAS UNIDAS	14-005	Infraestructura urbana	LUMINARIAS POSTE CORTO
ATENOR SALAS	14-007	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
DEL LAGO	14-011	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

ERMITA	14-013	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	14-015	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
INDEPENDENCIA	14-016	Prevención del delito	SENDERO SEGURO. LUMINARIAS POSTE CORTO
IZTACIHUATL	14-019	Obras y servicios	REENCARPENTAMIENTO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	14-020	Prevención del delito	POSTE Y LUMINARIAS
LETRAN VALLE	14-021	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
MARIA DEL CARMEN	14-022	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (GIMNASIO/ADULTOS)
MIGUEL ALEMAN	14-024	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
MIRAVALLE	14-025	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
MODERNA	14-027	Obras y servicios	MULTICANCHA
NARVARTE I	14-060	Equipamiento	ENLONADO
NARVARTE II	14-061	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
NARVARTE III	14-062	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
NARVARTE IV	14-063	Infraestructura urbana	SALA DE USOS MÚLTIPLES
NARVARTE V	14-064	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
NARVARTE VI	14-065	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
NATIVITAS	14-030	Infraestructura urbana	REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS
NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	14-031	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
PERIODISTA FRANCISCO ZARCO	14-035	Infraestructura urbana	RECUPERACION ESPACIO PUBLICO
PIEDAD NARVARTE	14-036	Infraestructura urbana	RECUPERACION CAMELLON
PORTALES I	14-066	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PORTALES II	14-067	Infraestructura urbana	GIMNASIO PARA ADULTOS
PORTALES III	14-068	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PORTALES IV	14-069	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE DE CORTO
PORTALES ORIENTE	14-038	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
POSTAL	14-039	Prevención del delito	2 MOTOCICLETAS POTRO
RESIDENCIAL EMPERADORES	14-040	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN SIMON TICUMAC	14-044	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
STA CRUZ ATOYAC	14-045	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VERTIZ NARVARTE	14-047	Infraestructura urbana	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
VILLA DE CORTES	14-048	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ÁREA PÚBLICA
XOCO	14-049	Obras y servicios	LUMINARIAS
ZACAHUITZCO	14-050	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. GIMNASIO ADULTOS
1RA VICTORIA SECCION BOSQUES	10-243	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
ABRAHAM GONZALEZ	10-001	Obras y servicios	PAVIMENTACION

ACUEDUCTO	10-002	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE AREAS VERDES
ARTURO MARTINEZ	10-018	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS (CENTRO SOCIAL)
ARVIDE	10-019	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
BARRIO NORTE	10-026	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO OV
BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	Obras y servicios	PHS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS
BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO	10-030	Obras y servicios	REPAVIMENTACION GENERAL
BELLA VISTA	10-031	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
BONANZA	10-032	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
CALZADA JALALPA	10-034	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
CAROLA	10-040	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES
COVE	10-049	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
DESARROLLO URBANO	10-052	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
EL BOSQUE	10-056	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL)	10-057	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL BOSQUE SECCION TORRES	10-058	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL CAPULIN	10-059	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
EL CAPULIN (AMPL)	10-060	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EL PARAISO	10-063	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES
EL PIRU (FRACC)	10-064	Obras y servicios	SUSTITUCION DE RED HIDRAULICA (AGUA POTABLE)
EL POCITO	10-066	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
ESTADO DE HIDALGO	10-071	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
FRANCISCO VILLA	10-074	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GALEANA	10-075	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)
GOLONDRINAS	10-079	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
GOLONDRINAS 1RA SECCION	10-080	Obras y servicios	PAVIMENTACION
GOLONDRINAS 2DA SECCION	10-081	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
ISIDRO FABELA	10-087	Obras y servicios	B2 REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES
JOSE MARIA PINO SUAREZ	10-092	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA CAÑADA	10-096	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

LA CENTRAL	10-099	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA JOYA	10-103	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ASFALTO)
LA MEXICANA (AMPL)	10-013	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA PALMITA	10-109	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA PRESA	10-111	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (REPARACION DE BANQUETAS)
LA PRESA SECCION HORNOS	10-112	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (JUEGOS)
LAS PALMAS	10-119	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y ESCALINATAS
LIBERALES DE 1857	10-121	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LOMAS DE BECERRA	10-124	Obras y servicios	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (OJO DE AGUA)
LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO A LUMINARIAS
LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV
LOMAS DE CAPULA	10-127	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (RED HIDRAULICA)
MARIA G DE GARCIA RUIZ	10-149	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
MARTIRES DE TACUBAYA	10-150	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MINAS DE CRISTO REY	10-156	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN POR ASFALTO
MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
OCHO DE AGOSTO	10-161	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I	10-252	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II	10-253	Prevención del delito	COLOCACION DE LAMPARAS TIPO BALIZA
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I	10-254	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II	10-255	Prevención del delito	LUMINARIA WALL PACK
PALMAS	10-166	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB)	10-169	Prevención del delito	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	10-171	Obras y servicios	MEJORAMIENTO URBANO GUARNICIONES Y BANQUETAS
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE O RECUPERACION DE LA MISMA
POLVORA	10-174	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
PRESIDENTES	10-177	Prevención del delito	SEGURIDAD PUBLICA (MOTONETAS)

PRESIDENTES 1RA (AMPL)	10-178	Prevención del delito	LUMINARIAS, SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO
PRESIDENTES 2DA (AMPL)	10-179	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
REACOMODO EL CUERNITO	10-187	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO
REAL DEL MONTE	10-189	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SACRAMENTO	10-191	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA FE (U HAB)	10-199	Obras y servicios	RAMPAS PARA MINUSVALIDOS
SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	Obras y servicios	CAMBIO RED HIDRAULICA (CONTINUIDAD PROYECTO 2011)
TEJOCOTE	10-209	Equipamiento	RESCATE DE AREA VERDE (TUBOS PERIMETRALES)
TOLTECA	10-226	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TORRES SAN ANTONIO (U HAB)	10-229	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
VILLA SOLIDARIDAD	10-237	Obras y servicios	MALLA EN ZONA DE ALTO RIESGO
9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB)	07-257	Prevención del delito	PATRULLA
ALVARO OBREGON	07-005	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALVARO OBREGON_ (FRACC)	07-006	Equipamiento	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
ANTORCHA POPULAR I (UHAB)	07-008	Equipamiento	BARANDALES EN TODAS LAS JARDINERAS (EN JARDINES)
ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB)	07-011	Equipamiento	EJERCICIO ES SALUD
CABEZA DE JUAREZ I (U HAB)	07-017	Equipamiento	PINTURA EN FACHADA
CABEZA DE JUAREZ II (U HAB)	07-018	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEAS.
CABEZA DE JUAREZ III (U HAB)	07-019	Equipamiento	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
CHINAMPAC DE JUAREZ I	07-262	Equipamiento	IMPULSEMOS EL DEPORTE
CHINAMPAC DE JUAREZ II	07-263	Equipamiento	INSTALACIÓN DE DOS PAQUETES DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (FRENTE VIII)
EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y LUMINARIAS.
EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II	07-272	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE JARDINERA, PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES.
EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB)	07-045	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES.
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB)	07-046	Prevención del delito	ANDADOR SEGURO (LUMINARIAS TIPO CERILLO CILINDRICA)
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB)	07-048	Equipamiento	GIMNASIO Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO.
EJTO DE OTE II (U HAB)	07-049	Equipamiento	ÁREA TECHADA DE LA CANCHA DE BASQUETBOOL
FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB)	07-079	Prevención del delito	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB)	07-089	Obras y servicios	REMODELACION DE FACHADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL
GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB)	07-090	Equipamiento	JUEGO INFANTIL
IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)	07-094	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS.
JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB)	07-101	Infraestructura urbana	LA MORELOS ILUMINADA SEGURA
JUAN ESCUTIA I	07-277	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (PRISCILIANO SÁNCHEZ)
JUAN ESCUTIA II	07-278	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO SUBURBANO PARA FACHADA.
LA JOYA	07-109	Infraestructura urbana	LA JOYA SEGURA 2
LA JOYITA	07-110	Obras y servicios	CONTINUACION DE LA 2DA ETAPA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL
PARAISO	07-152	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES
PARAISO (AMPL)	07-153	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE LA RAMPA (SEGUNDA ETAPA DE LA REPARACIÓN DE LA RAMPA).
PEÑON VIEJO (U HAB)	07-158	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PURISIMA I	07-168	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL.
RENOVACION	07-171	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
TEPALCATES I	07-301	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
TEPALCATES II	07-302	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES, PAVIMENTACIÓN DE BANQUETAS.
ACACIAS	14-001	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE
ACTIPAN	14-002	Infraestructura urbana	JARDINERAS
CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN (U HAB)	14-008	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE VALLA (CERCA) PERIMETRAL
CIUDAD DE LOS DEPORTES	14-009	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CREDITO CONSTRUCTOR	14-010	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EDOQUIN ECOLÓGICO
DEL VALLE I	14-053	Equipamiento	GIMNASIO PARA LA TERCERA EDAD
DEL VALLE II	14-054	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
DEL VALLE III	14-055	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
DEL VALLE IV	14-056	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
DEL VALLE V	14-057	Obras y servicios	BANQUETAS
DEL VALLE VI	14-058	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
DEL VALLE VII	14-059	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
EXTREMADURA INSURGENTES	14-014	Obras y servicios	BANQUETAS
INSURGENTES MIXCOAC	14-017	Infraestructura urbana	COLOCACIÓN DE JARDINERAS
INSURGENTES SAN BORJA	14-018	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
MERCED GOMEZ	14-023	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MIXCOAC	14-026	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD 2 CUATRIMOTOS
NAPOLES	14-028	Obras y servicios	BANQUETAS Y RAMPAS
NAPOLES (AMPL)	14-006	Obras y servicios	BANQUETAS

NOCHE BUENA	14-032	Prevención del delito	SENDERO SEGURO POSTE CORTO LUMINARIAS
NONOALCO	14-033	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
OCHO DE AGOSTO	14-034	Obras y servicios	LUMINARIAS POSTE CORTO
OCHO DE AGOSTO	14-034	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES EN DEPORTIVO
SAN JOSE INSURGENTES	14-041	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
SAN JUAN	14-042	Obras y servicios	LUMINARIAS POSTE CORTO
SAN PEDRO DE LOS PINOS	14-043	Obras y servicios	LUMINARIA EN POSTE CORTO
TLACOQUEMECATL DEL VALLE	14-046	Obras y servicios	RETIRO BANQUETAS ROTAS Y CONSTRUIR NUEVAS
AGRICOLA	10-004	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ALFALFAR	10-008	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALIZA
ALFONSO XIII	10-009	Equipamiento	CISTERNA EN EL PARQUE ALFONSO XIII
ALPES	10-010	Prevención del delito	LUMINARIAS DE PARED
ALPES (AMPL)	10-011	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ALTAVISTA	10-012	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
AXOTLA	10-024	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB)	10-027	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES APARATOS PARA EJERCICIO AL AIRE LIBRE
CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MODIFICACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL
CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES PLUMA DE ACCESO AUTOMATIZADO
FLORIDA	10-073	Prevención del delito	ILUMINACIÓN DEL PARQUE VITO ALESSIO ROBLES
GUADALUPE INN	10-084	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA CASCADA	10-097	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
LAS AGUILAS	10-114	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS
LAS AGUILAS SECC HORNOS	10-116	Equipamiento	REJA PERIMETRAL DE CONTENCIÓN PARA ÁREA DE JUEGOS
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II	10-251	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO
MERCED GOMEZ	10-151	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
MOLINO DE ROSAS	10-157	Equipamiento	LUMINARIAS DE FACHADA
MOLINO DE ROSAS (AMPL)	10-158	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PODER POPULAR	10-173	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN ANGEL	10-192	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD ADQUISICIÓN DE PATRULLA
SAN ANGEL INN	10-193	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE PARQUE
SANTA MARIA NONOALCO	10-203	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS

TLACOPAC	10-218	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	Prevención del delito	CUATRIMOTO
UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
1º MAYO	04-054	Obras y servicios	ADOCRETO
ABDIAS GARCIA SOTO	04-001	Prevención del delito	LUMINARIAS
ADOLFO LOPEZ MATEOS	04-002	Obras y servicios	CONVIVENCIA FAMILIAR
AGUA BENDITA	04-003	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
AHUATENCO	04-004	Obras y servicios	PASO SEGURO
AMADO NERVO	04-005	Obras y servicios	ESPACIO PARA TODOS. 2 NIVEL DE AULA DE USOS MULTIPLES
BOSQUES DE LAS LOMAS	04-006	Obras y servicios	REPARACION DE TALUD
COLA DE PATO	04-008	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN. MEJORAMIENTO PARA LA COLONIA
CORREDOR SANTA FE	04-012	Infraestructura urbana	COMPLEMENTO LUMINARIAS CORREDOR SANTA FE
CORREDOR SANTA FE	04-012	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE GLORIETAS CORREDOR SANTA FE
CRUZ BLANCA	04-011	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN
CUAJIMALPA I	04-056	Obras y servicios	REENCARPETADO Y COLOCACION DE REJILLAS PLUVIALES EN CALLE OCAMPO
CUAJIMALPA II	04-057	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EBANO (U HAB)	04-014	Equipamiento	SALON DE USOS MULTIPLES
EL CONTADERO	04-015	Obras y servicios	REMODELACION DEL CENTRO CIVICO DEL CONTADERO
EL MOLINITO	04-016	Obras y servicios	CONTINUACION, REPARACION, DESLAVE Y REPAVIMENTACION
EL MOLINO	04-017	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL TIANGUILLO	04-018	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES, MALLA Y TECHO
EL YAQUI	04-019	Obras y servicios	DRENAJE Y REGISTROS
JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO)	04-021	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
JESUS DEL MONTE	04-022	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA PILA	04-023	Obras y servicios	CAMBIO DE TUBERIA DE DRENAJE
LA VENTA	04-025	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES)
LAS LAJAS	04-026	Prevención del delito	PATRULLA Y MOTOPATRULLA
LAS TINAJAS	04-028	Obras y servicios	OBRAS PARA MEJORAMIENTO DEL DEPORTIVO TINAJAS (ESTABILIZACION DEL TALUD)
LOMA DEL PADRE	04-030	Obras y servicios	CLINICA DE SALUD
LOMAS DE MEMETLA	04-031	Prevención del delito	PATRULLA Y MOTOPATRULLA
LOMAS DE VISTA HERMOSA	04-032	Obras y servicios	BANQUETAS
LOMAS DEL CHAMIZAL	04-033	Equipamiento	AGUA POTABLE EN LA CUARTA SECCION
MANZANASTITLA	04-034	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MEMETLA	04-035	Prevención del delito	SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO



NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	04-036	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (MOTOCICLETAS)
PALO ALTO (GRANJAS)	04-038	Prevención del delito	COLOCACION DE REJAS DEL PORTON
SAN JOSE DE LOS CEDROS I	04-058	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
SAN JOSE DE LOS CEDROS II	04-059	Equipamiento	ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLE
SAN LORENZO ACOPIILCO (PBLO)	04-045	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	04-046	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN PABLO CHIMALPA (PBLO)	04-047	Equipamiento	CONTINUACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES (LECHERIA)
TEPETONGO	04-050	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
XALPA	04-051	Prevención del delito	PATRULLA
ZENTLAPATL	04-052	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
19 DE MAYO	10-241	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
26 DE JULIO	10-244	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES
2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS (PISTA DE PATINAJE)
ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ARTURO GAMIZ	10-017	Obras y servicios	CONTINUACION PAVIMENTACION
ATLAMAXAC	10-020	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
BEJERO	10-028	Equipamiento	MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
BELEN DE LAS FLORES	10-029	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN
CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	Obras y servicios	PAVIMENTACION
CEDRO CHICO	10-041	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
CORPUS CHRISTY	10-047	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO OV BRAZO CORTO
CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMEATLA	10-048	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDALES
EL ARBOL	10-054	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL BATAN	10-055	Obras y servicios	CENTRO COMUNITARIO 1810-2011
EL PIRUL	10-065	Obras y servicios	CAMBIO RED PLUVIAL
ESTADO DE HIDALGO_	10-247	Equipamiento	SENDERO SEGURO (LUMINARIA BALIZA)
GARCIMARRERO NORTE	10-077	Obras y servicios	PAVIMENTACION
GRAL A ROSALES	10-082	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
GRAL C A MADRAZO	10-083	Obras y servicios	BANQUETAS
JALALPA	10-088	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
JALALPA (AMPL)	10-014	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO ARMADO
JALALPA EL GRANDE	10-089	Obras y servicios	RESCATE DE LOS PARQUES JALALPA (REJAS PERIMETRALES)

JALALPA TEPITO	10-090	Infraestructura urbana	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES (REJA PERIMETRAL)
LA ARAÑA	10-095	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA CEBADA (AMPL)	10-098	Prevención del delito	POSTE CORTO BALIZA
LA HUERTA	10-102	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
LA LOMA	10-104	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LA MEXICANA	10-106	Equipamiento	JUEGOS Y JARDINES
LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	Obras y servicios	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES
LAS CUEVITAS	10-118	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LIBERACION PROLETARIA	10-120	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE NUEVO MEXICO	10-136	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE SANTA FE	10-140	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS DE SANTA FE II	10-248	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOS CEDROS	10-146	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
LOS GAMITOS	10-147	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
MARGARITA M DE JUAREZ	10-148	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MIGUEL GAONA ARMENTA	10-153	Prevención del delito	LUMINARIAS
MILPA DEL CEDRO	10-155	Obras y servicios	PAVIMENTACION
PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	Equipamiento	REHABILITACION AREA VERDE CON ANDADOR Y JUEGOS INFANTILES
PUEBLO NUEVO	10-183	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SAN GABRIEL	10-196	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SANTA FE	10-198	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (PINTURA)
SANTA LUCIA	10-200	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
SANTA LUCIA REACOMODO	10-201	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
TECOLALCO	10-208	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TEPOPOTLA	10-212	Equipamiento	PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TETLALPAN	10-215	Obras y servicios	PUENTE ISRA
TLAPECHICO	10-224	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
UNION OLIVOS	10-233	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
ZENON DELGADO	10-239	Equipamiento	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA (AMPLIAR CENTRO SOCIAL)
ALBARRADAS (U HAB)	07-002	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (TIPO CERILLO)
COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031	Equipamiento	LUMINARIAS (SENDERO SEGURO)
COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031	Equipamiento	REHABILITACION CUADRO VERDE (JUEGOS INFANTILES)

CONSTITUCION DE 1917 I	07-266	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES CON GIMNASIO
CONSTITUCION DE 1917 II	07-267	Infraestructura urbana	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)	07-035	Equipamiento	DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	07-041	Prevención del delito	LUMINARIAS
GAMA GAVILAN (U HAB)	07-080	Equipamiento	PAQUETE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
GAVILAN (U HAB)	07-081	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES (PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE)
GUADALUPE DEL MORAL	07-088	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON REMOZAMIENTO DEL ÁREA VERDE
JACARANDAS	07-097	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA REGADERA	07-116	Equipamiento	HABILITACIÓN DE CAMELLÓN ÁREA VERDE
LAS AMERICAS (U HAB)	07-117	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
LEYES DE REFORMA 1A SECCION	07-119	Equipamiento	DOTACIÓN DE PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	07-279	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	07-280	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
M MAZA DE JUAREZ (U HAB)	07-136	Equipamiento	DOS PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES
NORMA ISSSTE (U HAB)	07-149	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN PARA CISTERNA
PASEOS DE CHURUBUSCO	07-157	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
PLUTARCO ELIAS CALLES	07-160	Obras y servicios	PINTURA PARA LA UNIDAD HABITACIONAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (PARA EDIFICIOS Y ÁREAS COMUNES)
PRIVADA GAVILAN (U HAB)	07-163	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
PROGRESISTA	07-164	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (JUEGOS Y PALAPA)
REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES (REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS)
SAN MIGUEL (BARR)	07-196	Equipamiento	DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB)	07-242	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 3 (U HAB)	07-244	Equipamiento	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS COMUNES (GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES)
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 4 (U HAB)	07-245	Equipamiento	DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB)	07-247	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 7 (U HAB)	07-248	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)	07-032	Infraestructura urbana	REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LUMINARIAS POSTE CORTO
EL EDEN	07-050	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED
ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I	07-273	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FRONTON

ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II	07-274	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ANDADORES
FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB)	07-078	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO AREAS VERDES
LA COLMENA (U HAB)	07-105	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
MONTE ALBAN	07-146	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
PARAJE ZACATEPEC	07-155	Infraestructura urbana	TECHADO/CANCHAS Y GIMNASIO
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO)	07-203	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I	07-295	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II	07-296	Obras y servicios	PISTA DE PATINAJE
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I	07-297	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II	07-298	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SANTA MARTHA ACATITLA	07-215	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL)	07-216	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO)	07-217	Obras y servicios	PISTA ATLETICA
SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB)	07-225	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	Infraestructura urbana	CENTRO DE BARRIO
STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I	07-299	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO
TEXCOCO EL SALADO	07-231	Obras y servicios	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
ACULCO (PBLO)	07-001	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES DE POLICARBONATO O PVC Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
APATLACO	07-009	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
BANJIDAL	07-012	Infraestructura urbana	LUMINARIAS TIPO CERILLO PARA PARQUE BANJIDAL
BANJIDAL	07-012	Infraestructura urbana	LUMINARIAS PARA EJES VIALES Y VIAS PRIMARIAS EN LA COLONIA BANJIDAL
CACAMA	07-020	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
EL PRADO	07-056	Prevención del delito	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO
EL RETOÑO	07-057	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO (METALARES)
EL SIFON	07-062	Obras y servicios	PINTURA EN TODA LA UH LA VIGA 1416
EL TRIUNFO (AMPL)	07-065	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ESCUADRON 201	07-071	Equipamiento	CORREDOR ALFONSO TORO (2 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE)
GRANJAS SAN ANTONIO	07-086	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
HEROES DE CHURUBUSCO	07-091	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD MOTOCICLETA 149 CC Y CUATRIMOTO 249 CC
JARDINES DE CHURUBUSCO	07-098	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
JUSTO SIERRA	07-103	Equipamiento	EJERCITATE PARA SENTIRTE MEJOR. GIMNASIO Y LUMINARIAS

LA ASUNCION (BARR)	07-104	Prevención del delito	LUMINARIAS
LA NUEVA ROSITA	07-112	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LOS PICOS VI B	07-133	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
MEXICALTZINGO (PBLO)	07-138	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MODELO (U)	07-145	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PURISIMA ATLAZOLPA	07-167	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	07-175	Infraestructura urbana	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICOS Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN IGNACIO (BARR)	07-180	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
SAN JOSE (BARR)	07-181	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE UN PREDIO DE 200 MTS
SAN JOSE ACULCO	07-182	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)	07-188	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS
SAN LUCAS (BARR)	07-195	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PINTURA DE EDIFICIOS
SAN PABLO (BARR)	07-200	Obras y servicios	REECARPETADO
SANTA BARBARA (BARR)	07-205	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SECTOR POPULAR	07-220	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SINATEL	07-223	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SINATEL	07-223	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
SINATEL (AMPL)	07-224	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES Y CAMELLONES
XOPA (U HAB)	07-250	Equipamiento	REPARACIÓN DE PASILLOS
ZACAHUITZCO	07-251	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
ACUILOTLA	10-003	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
AGUILAS 3ER PARQUE	10-005	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS
ALCANTARILLA	10-007	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ARCOS DE CENTENARIO	10-016	Obras y servicios	PAVIMENTACION
ATLAMAYA	10-021	Obras y servicios	BANQUETAS (ARREGLO)
AVE REAL	10-022	Infraestructura urbana	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, (MALLA CICLONICA)
BALCONES DE CEHUAYO	10-025	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
BELEN DE LAS FLORES_	10-249	Obras y servicios	PAVIMENTACION
BOSQUES DE TARANGO	10-033	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACION
CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	10-037	Infraestructura urbana	ELECTRIFICACION
CANUTILLO 3RA SECCION	10-038	Obras y servicios	PAVIMENTACION
CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	Infraestructura urbana	REPARACION DEL DEPORTIVO CANUTILLO
COLINAS DE TARANGO	10-043	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
COLINAS DEL SUR	10-044	Obras y servicios	CONTINUACION DE LA REJA PERIMETRAL PARA DELIMITAR LOS ESPACIOS PUBLICOS
CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	Obras y servicios	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	Obras y servicios	PAVIMENTACION
DE TARANGO (RNCDA)	10-051	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ADOQUIN)
DOS RIOS	10-053	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EL MIRADOR	10-062	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EL RUEDO	10-068	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EMANCIPACION DEL PUEBLO	10-069	Obras y servicios	REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
FLOR DE MARIA	10-072	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GARCIMARRERO	10-076	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
HERON PROAL	10-085	Obras y servicios	OBRAS PAVIMENTACION NIVELACION DE ADOQUIN
HOGAR Y REDENCION	10-086	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
JARDINES DEL PEDREGAL	10-091	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE UN VALOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
JURISTAS	10-093	Obras y servicios	EXTENSION DEL DRENAJE
LA ANGOSTURA	10-094	Obras y servicios	REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO
LA HERRADURA	10-101	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA MARTINICA	10-105	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LA MILAGROSA	10-107	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LA OTRA BANDA	10-108	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	Obras y servicios	PINTURA
LAS AGUILAS (AMPL)	10-115	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO
LLANO REDONDO	10-122	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LOMAS DE AXOMIATLA	10-123	Prevención del delito	REHABILITACION DE LUMINARIAS
LOMAS DE CAPULIN	10-128	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	Obras y servicios	POR UN MEJOR CAMINO (PAVIMENTACIÓN LOZAS DE CONCRETO)
LOMAS DE CHAMONTOYA	10-130	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE GUADALUPE	10-131	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO OV
LOMAS DE LA ERA	10-132	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE LAS AGUILAS	10-133	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	10-134	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS AREAS VERDES Y CAMELLONES
LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS OLIMPIA
LOMAS DE PUERTA GRANDE	10-138	Obras y servicios	RED HIDRAULICA
LOMAS DE SAN ANGEL INN	10-139	Prevención del delito	HABILITACION DE ALUMBRADO EN POSTES EXISTENTES EN PARQUE DE CABRIO Y CERRADA DE CALLE VERGEL

LOMAS DE TARANGO	10-143	Infraestructura urbana	REHABILITACION ARES VERDES CAMELLONES (ANDADORES)
LOMAS DE TETELPAN	10-144	Infraestructura urbana	RESCATE DE AREAS VERDES Y CAMELLONES
LORETO	10-145	Obras y servicios	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO
METROPOLITANO (U HAB)	10-152	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO
MIGUEL HIDALGO	10-154	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
OCOTILLOS	10-162	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PALMAS AXOTITLA	10-167	Obras y servicios	PAVIMENTACION
PARAJE EL CABALLITO	10-168	Obras y servicios	PAVIMENTACION
PONCIANO ARRIAGA	10-175	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
PRADOS LA PROVIDENCIA	10-176	Prevención del delito	PATRULLA DE SEGURIDAD
PRIVADA CENTENARIO	10-180	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
PROF JOSE ARTURO LOPEZ	10-181	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
PROGRESO TIZAPAN	10-182	Infraestructura urbana	ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PUBLICOS
PUENTE COLORADO	10-184	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS
PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PUNTA DE CEHUAYO	10-186	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
RINCON DE LA BOLSA	10-190	Infraestructura urbana	RECUPERACION DE ESPACIOS CENTRO COMUNITARIO LA BOLSA
SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	10-194	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SAN CLEMENTE	10-195	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO OV
SANTA ROSA XOCHIAO (PBLO)	10-204	Obras y servicios	PAVIMENTACION (RECARPETAMIENTO)
TARANGO (U HAB)	10-206	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TEPEACA	10-210	Prevención del delito	PATRULLA
TEPEACA (AMPL)	10-211	Infraestructura urbana	ENREJADO PARIMETRAL
TETELPAN	10-213	Obras y servicios	DRENAJE
TETELPAN (PBLO)	10-214	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TIZAMPAMPANO	10-216	Obras y servicios	ESCALERAS Y PASAMANOS
TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL	10-217	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
TLACOYAQUE	10-219	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TLACOYAQUE (BARR)	10-221	Obras y servicios	PAVIMENTACION
TLACUITLAPA	10-222	Obras y servicios	ESCALINATAS Y BARANDAL
TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
TORRES DE POTRERO	10-228	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	Obras y servicios	PAVIMENTACION
VALENTIN GOMEZ FARIAS	10-235	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
VILLA PROGRESISTA	10-236	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
VILLA VERDUN	10-238	Obras y servicios	PAVIMENTACION
ZOTOLTITLA	10-240	Obras y servicios	PAVIMENTACION
1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	07-254	Obras y servicios	SENDERO SEGURO CONTINUACION
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	07-308	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	07-309	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA
CAMPESTRE POTRERO	07-021	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	07-069	Obras y servicios	CONTINUIDAD DEL SALON DE USOS MULTIPLES
HUITZICO-LA POBLANITA	07-093	Equipamiento	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO
IXTLAHUACAN	07-096	Equipamiento	LUMINARIAS
LOMAS DE LA ESTANCIA I	07-281	Prevención del delito	COMPRA DE PATRULLA
LOMAS DE LA ESTANCIA II	07-282	Obras y servicios	ESCALINATAS Y BARANDAL
LOMAS DE ZARAGOZA	07-125	Infraestructura urbana	TEATRO AL AIRE LIBRE
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	07-139	Obras y servicios	MURO DE CONTENCION
MIRAVALLE	07-143	Obras y servicios	RECUPERACION Y CONTINUIDAD DEL PARQUE CORRALES
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	07-179	Obras y servicios	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO JUEGOS INFANTILES Y REJA PERIMETRAL
SAN MIGUEL TEOTONGO I	07-291	Equipamiento	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA
SAN MIGUEL TEOTONGO II	07-292	Equipamiento	REHABILITACION ESPACIO PUBLICO AREAS VERDES Y CAMELLONES
SAN MIGUEL TEOTONGO III	07-293	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y TROTAPISTA
SAN MIGUEL TEOTONGO IV	07-294	Equipamiento	PARQUE RECRATIVO COYOTE
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO Y LUMINARIAS
XALPA I	07-305	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
XALPA II	07-306	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
XALPA III	07-307	Equipamiento	COLOCACION DE POSTES Y LUMINARIAS
ALTILLO (COND ALTILLO UNIVERSIDAD)	03-005	Obras y servicios	TRABAJOS PARA CONCLUIR EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
AMPLIACION CANDELARIA	03-006	Obras y servicios	DRENAJE CALLE SANTA CRUZ Y HUAYAMILPAS
ATLANTIDA	03-007	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DE CAMELLÓN Y ÁREAS VERDES
CAMPESTRE CHURUBUSCO	03-012	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ÁREA VERDE PARQUES
CHIMALISTAC	03-019	Prevención del delito	LUMINARIAS NUEVAS
CIUDAD JARDIN	03-020	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE JARDINES



COPILCO EL BAJO	03-023	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLES DE LA COLONIA
COPILCO UNIVERSIDAD	03-024	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES. EJE 10 SUR, ÁREA COLINDANTE CON LA UNIDAD HABITACIONAL DE AV. UNIVERSIDAD 2042, PARQUE HUGO B. MARGAIN, DE LA ESQUINA DE EJE 10 SUR Y ODONTOLOGÍA Y ANDADOR PASEO DE LAS FACULTADES. CONTINUACIÓN DEL PROYECT
COUNTRY CLUB	03-025	Prevención del delito	REJAS PARA CALLE CICLISTAS Y CORREDORES
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	03-035	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN. CALLE COSTADO ATRIO DE SAN FRANCISCO, ENTRE LAS CALLES PROL. ATRIO DE SAN FRANCISCO Y CERRO CANTERA
DE LA CANDELARIA (PBLO)	03-036	Obras y servicios	NIVELACIÓN DE ADOQUÍN EN ARROLLO VEHICULAR
DEL CARMEN	03-037	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
DEL NIÑO JESUS (BARR)	03-038	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
EL ROSEDAL	03-046	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
HERMOSILLO	03-053	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
INTEGRACION LATINOAMERICANA (U HAB)	03-060	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EDIFICIOS BRASIL, VENEZUELA ENTRADA D, MÉXICO ENTRADA G.
LA MAGDALENA CULHUACAN (BARR)	03-066	Equipamiento	PAVIMENTACIÓN
LOS REYES (PBLO)	03-078	Equipamiento	JUEGO INFANTIL
OXTOPULCO UNIVERSIDAD	03-084	Obras y servicios	SENDERO SEGURO PROYECTO 1. SE DETERMINARÁ CON POSTERIORIDAD
PARQUE SAN ANDRES	03-085	Infraestructura urbana	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN GLORIETA AMÉRICA-INGLATERRA-VIRGINIA
PASEOS DE TAXQUEÑA I	03-133	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE JARDINES
PASEOS DE TAXQUEÑA II	03-134	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
PEDREGAL DE SAN FRANCISCO (FRACC)	03-089	Infraestructura urbana	LUMINARIA DE POSTE CORTO
PRADO CHURUBUSCO	03-094	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS DE POSTE CORTO. CRUZ DEL SUR Y OSA MAYOR
RANCHO EL ROSARIO	03-097	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES
ROMERO DE TERREROS	03-098	Prevención del delito	CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO
ROMERO DE TERREROS (FRACC)	03-099	Obras y servicios	CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. PARQUE CERRO DOS CONEJOS. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO)	03-101	Obras y servicios	BACHEO Y TOPES. PERÍMETRO DELEGACIONAL DE AV. NAVAL MILITAR A CALLE EJIDO
SAN LUCAS (BARR)	03-103	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA COLONIA, EN EL PERÍMETRO
SANTA CATARINA (BARR)	03-106	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE PLAZA DE SANTA CATARINA

SANTA MARTHA DEL SUR	03-108	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
VILLA COYOACAN	03-114	Equipamiento	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
12 DE DICIEMBRE	07-253	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BENITO JUAREZ	07-015	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
CERRO DE LA ESTRELLA I	07-260	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS
CERRO DE LA ESTRELLA II	07-261	Obras y servicios	ACABADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CC MONZON
CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN	07-029	Prevención del delito	MOTOCICLETAS
CULHUACAN (PBLO)	07-037	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA Y SU KIOSCO
EL MANTO	07-051	Equipamiento	LUMINARIAS CON POSTES
EL MANTO_PLAN DE IGUALA	07-052	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS
EL MOLINO_	07-055	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL SANTUARIO	07-060	Obras y servicios	REENCARPETADO
EL SANTUARIO (AMPL)	07-061	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIO PUBLICO
EL VERGEL	07-066	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)	07-067	Obras y servicios	TROTAPISTA
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB)	07-068	Obras y servicios	REESTRUCTURACION DE DRENAJE
ESTADO DE VERACRUZ	07-072	Obras y servicios	TECHUMBRE EN ESPACIO PUBLICO
ESTRELLA CULHUACAN	07-073	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNACIO
ESTRELLA DEL SUR	07-074	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
FUEGO NUEVO	07-077	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
GRANJAS ESMERALDA	07-082	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GRANJAS ESTRELLA I	07-083	Prevención del delito	LUMINARIAS GRANJAS ESTRELLA UNO
GRANJAS ESTRELLA II	07-084	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
GRANJAS ESTRELLA III	07-085	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
LOMAS EL MANTO	07-126	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)	07-128	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LOMAS ESTRELLA 2A SECC I	07-285	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO EN UH
LOMAS ESTRELLA 2A SECC II	07-286	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO Y REFLECTORES
LOS CIPRESES	07-132	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO COMUNITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SOCIALES Y CULTURALES
LOS REYES (AMPL)	07-134	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA VERDE
MINERVA	07-141	Infraestructura urbana	RESCATE DE ESPACIO PUBLICO
PROGRESO DEL SUR	07-165	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
RICARDO FLORES MAGON	07-172	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO CERILLO CILINDRICO 2.70 MTS
RICARDO FLORES MAGON (AMPL)	07-173	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES
SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	07-176	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	07-178	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN JUAN CERRO (PJE)	07-185	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE GIMNASIO
SAN JUAN XALPA I	07-289	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD SENDERO SEGURO (LUMINARIA DE POSTE CORTO)
SAN JUAN XALPA II	07-290	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN NICOLAS TOLENTINO I	07-198	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN NICOLAS TOLENTINO II	07-199	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
SAN SIMON CULHUACAN (BARR)	07-204	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA MARIA DEL MONTE	07-211	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
SANTA MARIA TOMATLAN	07-212	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL)	07-213	Prevención del delito	CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA
SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	07-214	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES DEL C. SOCIAL COLHUA
STA ISABEL INDUSTRIAL	07-226	Obras y servicios	CENTRO COMUNITARIO
TULA (BARR)	07-234	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VALLE DE LUCES (U HAB)	07-236	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
VALLE DE LUCES I	07-237	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL COMUNITARIO
VALLE DEL SUR	07-240	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES MEDIANO, CON GRAVILLA DE TEZONTLE Y PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
VERACRUZANA (AMPL)	07-241	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNICONAL (FRONTÓN)
8A DE SAN MIGUEL (AMPL)	07-256	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS
BARRANCAS DE GUADALUPE	07-013	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES GRANDE CON GRAVILLA DE TEZONTLE
BUENAVISTA I	07-258	Obras y servicios	PAVIMENTACION AV DE LAS TORRES
BUENAVISTA II	07-259	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CARLOS HANK GONZALEZ	07-023	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CITLALLI	07-030	Equipamiento	REMODELACIÓN DE LA PLAZA IRLANDA Y CONTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA
CUITLAHUAC (U HAB)	07-036	Equipamiento	PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
DEGOLLADO	07-038	Prevención del delito	42 LUMINARIAS
DEGOLLADO CHICO	07-039	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I	07-268	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD PATRULLA RONDIN DE ZONA CON VIGILANCIA
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II	07-269	Obras y servicios	PLAZA PARA LA JUVENTUD. KIOSCO CON BANCAS

DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III	07-270	Equipamiento	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE INFANTIL DEPORTIVO FIAT
FRANCISCO VILLA	07-076	Prevención del delito	SEGURIDAD PÚBLICA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO
INSURGENTES	07-095	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA ERA	07-106	Prevención del delito	SENDERO SEGURO COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
LA MAGUEYERA	07-111	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PREDIO MAGUEYERA
LAS PEÑAS	07-118	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE CANCHAS Y JARDÍN COMUNITARIO
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-124	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOS ANGELES	07-130	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LOS ANGELES APANOAYA	07-131	Prevención del delito	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
MIXCOATL	07-144	Obras y servicios	CANCHA DE FUTBOL (REMODELACION)
PALMITAS	07-151	Equipamiento	CIBERESPACIO (COMPUTADORAS)
PARAJE SAN JUAN	07-154	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	07-156	Equipamiento	KIOSCO
PREDIO DEGOLLADO	07-161	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
REFORMA POLITICA I	07-287	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES LUMINARIAS
REFORMA POLITICA II	07-288	Equipamiento	REHABILITACION DEL PARQUE ARCOIRIS. JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO, BANCAS, MANTENIMIENTO Y PINTURA
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	07-206	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
SIERRA DEL VALLE	07-222	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO AL AIRE LIBRE
TENORIOS	07-229	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDAS PRINCIPALES
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) I	03-131	Equipamiento	JUEGOS, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) II	03-132	Obras y servicios	RENIVELACIÓN DE PASILLOS Y TRATAMIENTO DE RAÍCES
AVANTE	03-008	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES O CAMELLONES (RECUPERACIÓN DE ESPACIO VERDE)
CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE LOS TRES PARQUES (2 SECCIONES DE LA COLONIA)
CAFETALES II (RDCIAL)	03-011	Prevención del delito	LUMINARIAS
CAMPESTRE COYOACAN (FRACC)	03-013	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES.
CANAL NACIONAL (U HAB)	03-014	Obras y servicios	PINTURA PARA REJAS PERIMETRALES
CANAL NACIONAL 260 (U HAB)	03-015	Infraestructura urbana	MURO PERIMETRAL.
CARMEN SERDAN	03-017	Prevención del delito	LUMINARIAS

CENTRO URBANO TLALPAN (U HAB)	03-018	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CROC CULHUACAN SECC 6 (U HAB)	03-026	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
CTM IX CULHUACAN (U HAB)	03-027	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD
CTM VI CULHUACAN (U HAB)	03-030	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES
CTM VII CULHUACAN (U HAB)	03-031	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO. DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CALLEJONES (JUEGOS INFANTILES)
CTM VIIIA CULHUACAN (U HAB)	03-032	Obras y servicios	BANQUETAS
CTM X CULHUACAN (U HAB)	03-034	Obras y servicios	BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS
EDUCACION	03-039	Prevención del delito	LUMINARIAS FALTANTES PARA EL 2012
EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN	03-040	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
EL CENTINELA	03-042	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO. INLCUYE ÁREAS COMUNES EN UNIDADES HABITACIONALES
EL MIRADOR	03-043	Obras y servicios	30-23 FLUJO VEHICULAR
EL PARQUE DE COYOACAN (FRACC)	03-044	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
EL VERGEL DE COYOACAN ( INFONAVIT EL HUESO) (U HAB)	03-047	Obras y servicios	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA (RAMALES)
EMILIANO ZAPATA	03-048	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. REJAS PERIMETRALES
ESPARTACO	03-050	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
EX HACIENDA COAPA	03-051	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE MAR DE LA TRANQUILIDAD
HACIENDAS DE COYOACAN (FRACC)	03-052	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 2 (U HAB)	03-057	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 3 (U HAB)	03-058	Obras y servicios	CENTRO SOCIAL MANTENIMIENTO
JARDINES DE COYOACAN (FRACC)	03-061	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (REESTRUCTURACIÓN DE ANDADORES EN PARQUES)
LA VIRGEN 1170 (U HAB)	03-067	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONCENTRACIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO
LAS CABAÑAS	03-068	Obras y servicios	DRENAJE PARA LA COLONIA
LAS CAMPANAS	03-069	Prevención del delito	LUMINARIAS EN LA COLONIA
LAS TROJES COAPA (U HAB)	03-070	Obras y servicios	CAMBIO DE BOMBAS Y AUTOMÁTICO
LOS CEDROS (FRACC)	03-071	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
LOS CIPRESES	03-072	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD (SEGURIDAD PRIVADA-PATRULLA)
LOS GIRASOLES I	03-073	Obras y servicios	DEMOLICIÓN Y FABRICACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES

LOS GIRASOLES II	03-074	Obras y servicios	REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
LOS GIRASOLES III	03-075	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (Y MOBILIARIO PARA EJERCICIO DE LA TERCERA EDAD)
LOS OLIVOS (FRACC)	03-076	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD (PRIVADAS)
LOS OLIVOS (U HAB)	03-077	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS FALTANTES EN SU CIMENTACIÓN Y TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA GENERAL 40 MTS DE BARDA
LOS ROBLES (FRACC)	03-079	Obras y servicios	BACHEO Y NIVELACIÓN DEL EMPEDRADO
LOS SAUCES (FRACC)	03-080	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
PETROLERA TAXQUEÑA	03-092	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD O CUATRIMOTO
PILOTO CULHUACAN (U HAB)	03-093	Obras y servicios	PINTURA EXTERIOR EN EDIFICIOS Y CASAS
PRADOS DE COYOACAN	03-095	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN MAL ESTADO, REGISTROS DE LUZ DETERIORADOS Y CAMBIO DE REJILLAS DE ALCANTARILLA EN MAL ESTADO
PRESIDENTES EJIDALES	03-096	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS
SAN FRANCISCO CULHUACAN AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN (EJ)	03-102	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
SANTA CECILIA	03-107	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
STUNAM CULHUACAN (U HAB)	03-112	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL CÁRCAMO
VILLA QUIETUD (FRACC)	03-122	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DE LA REMOCIÓN DE LAS BANQUETAS PERIMETRALES DEL PARQUE
ADOLFO RUIZ CORTINES I	03-126	Prevención del delito	LUMINARIAS
ADOLFO RUIZ CORTINES II	03-127	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AJUSCO HUAYAMILPAS	03-003	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AJUSCO I	03-128	Prevención del delito	LUMINARIAS
AJUSCO II	03-129	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AJUSCO III	03-130	Prevención del delito	LUMINARIAS
BOSQUES DE TETLAMEYA	03-009	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
CANTIL DEL PEDREGAL	03-016	Prevención del delito	LUMINARIAS DE CELDAS FOTOSOLARES
CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO
EL CARACOL	03-041	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
EL RELOJ	03-045	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
IMAN	03-054	Obras y servicios	INTRODUCCIÓN A LA RED DE DRENAJE
IMAN 580 (U HAB)	03-055	Obras y servicios	HERRERIA PARA PROTECCION DE ÁREAS VERDES
INSURGENTES CUICUILCO	03-059	Prevención del delito	LUMINARIAS
JARDINES DEL PEDREGAL	03-062	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES

JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	Prevención del delito	AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL C.C.T.V. AL INTERIOR DEL CONDOMINIO
LA CANTERA (U HAB)	03-064	Obras y servicios	BOMBAS
MEDIA LUNA	03-081	Prevención del delito	CAMARAS DE VIDEO
NUEVA DIAZ ORDAZ	03-082	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OLIMPICA	03-083	Prevención del delito	EQUIPAMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD
PEDREGAL DE LA ZORRA	03-087	Prevención del delito	LUMINARIAS
PEDREGAL DE SAN ANGEL (AMPL)	03-088	Prevención del delito	BARDA CERRO DE ZACATEPETL
PEDREGAL DE SANTA URSULA I	03-135	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
PEDREGAL DE SANTA URSULA II	03-136	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
PEDREGAL DE SANTA URSULA III	03-137	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE SANTA URSULA IV	03-138	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE CAMELLON
PEDREGAL DE STO DOMINGO I	03-139	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PEDREGAL DE STO DOMINGO II	03-140	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
PEDREGAL DE STO DOMINGO III	03-141	Prevención del delito	LUMINARIAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	03-142	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PEDREGAL DE STO DOMINGO IX	03-147	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	03-144	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VIII	03-146	Obras y servicios	CONCRETO ESTRIADO Y BARANDALES
PEDREGAL DEL MAUREL	03-091	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA URSULA COAPA (PBLO)	03-109	Infraestructura urbana	RECUPERACION DEL PARQUE BICENTENARIO
SANTA URSULA COYOACAN	03-110	Obras y servicios	PINTURA EXTERIOR EDIFICIOS
VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-115	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL Y REJA
VILLA PANAMERICANA 2DA. SECCIÓN (U HAB)	03-116	Equipamiento	SALA DE JUNTAS
VILLA PANAMERICANA 3ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-117	Equipamiento	REHABILITACION DEL CAMINO ROJO
VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCIÓN (U HAB)	03-118	Prevención del delito	LUMINARIAS
VILLA PANAMERICANA 5TA. SECCIÓN (U HAB)	03-119	Obras y servicios	REHABILITACION DE AREAS VERDES Y ARBOLADO
VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCIÓN (U HAB)	03-120	Infraestructura urbana	ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS
VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCIÓN (U HAB)	03-121	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO
VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124	Infraestructura urbana	INSTALACION HIDRAULICA
ALCANFORES (U HAB)	07-003	Obras y servicios	REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALLEPETLALI (U HAB)	07-004	Obras y servicios	RENIVELACION DE ADOQUIN (PAVIMENTACION)
ARBOLEDAS	07-010	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
AÑO DE JUAREZ	07-007	Prevención del delito	LUMINARIAS (SUSTITUCION E INSTALACION)

BELLAVISTA (U HAB)	07-014	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO
CANANEA (U HAB)	07-022	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES SECCON 7
CARMEN SERDAN (U HAB)	07-024	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
CASA BLANCA	07-025	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CE CUALLI OHTLI (U HAB)	07-026	Infraestructura urbana	CANCHA MULTIFUNCIONAL
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	07-264	Prevención del delito	LUMINARIAS
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	07-265	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
EL MOLINO	07-054	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO. GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL RODEO	07-058	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y KIOSQUITOS CON MESAS Y BANCAS DE CONCRETO (REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO)
EL ROSARIO	07-059	Prevención del delito	INSTALACION DE NUEVO ALUMBRADO PUBLICO
EL TRIANGULO	07-063	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL TRIANGULO	07-063	Infraestructura urbana	COMPLEMENTO DE ADQUISICION DE PREDIO
F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	07-075	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE- MANTENIMIENTO CENTRO COMUNITARIO
GUADALUPE (BARR)	07-087	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
HUASIPUNGO (U HAB)	07-092	Equipamiento	CONSTRUCCION DE LIBRO CLUB
JARDINES DE SAN LORENZO	07-099	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO
JOSE LOPEZ PORTILLO I	07-275	Equipamiento	ADQUISICION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS
JOSE LOPEZ PORTILLO II	07-276	Equipamiento	SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLE PARA FINES DE BENEFICIENCIA
LA ESPERANZA	07-107	Prevención del delito	LUMINARIAS VECINALES
LA ESTACION	07-108	Prevención del delito	LUMINARIAS
LA PLANTA	07-113	Infraestructura urbana	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO
LA POLVORILLA	07-114	Prevención del delito	LAMPARAS CON POSTE CORTO
LA POLVORILLA (AMPL)	07-115	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	Obras y servicios	FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE
LOMAS DE SAN LORENZO II	07-284	Obras y servicios	FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE
MIRASOLES (U HAB)	07-142	Obras y servicios	CASA DE CULTURA
NUEVA GENERACION (U HAB)	07-150	Obras y servicios	REHABILITACION DE PASILLOS Y REJAS
PRESIDENTES DE MEXICO	07-162	Equipamiento	SENDERO LUMINOSO (LOPEZ PORTILLO) (SENDERO SEGURO)
PUENTE BLANCO	07-166	Prevención del delito	EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ES CON ACTIVIDAD FISICA
RINCONADA EL MOLINO	07-174	Equipamiento	REJAS DE TUBULAR PERIMETRAL
SAN ANTONIO (BARR)	07-177	Equipamiento	COLOCACION Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS
SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)	07-184	Obras y servicios	CONCLUSION Y REPARACION DEL MODULO DEPORTIVO



SAN JUAN JOYA (PJE)	07-186	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO
SAN LORENZO 870 (U HAB)	07-189	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES E IMPERMEABILIZANTE PARA 5 SECCIONES
SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	07-190	Equipamiento	LUMINARIAS
SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SAN LORENZO TEZONCO I (U HAB)	07-192	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB)	07-193	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TLALTENCO (U HAB)	07-232	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES
TLANEZICALLI (U HAB)	07-233	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
USCOVI (U HAB)	07-235	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACIONES DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES, REJA PERIMETRAL
VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	Equipamiento	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO
VALLE DE SAN LORENZO II	07-304	Prevención del delito	LUMINARIAS
ATACAXCO	08-001	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (LUMINARIAS)
BARRANCA SECA	08-002	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
BARROS SIERRA	08-003	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DEL AND. MARGARITAS
CAZULCO (BARR)	08-004	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
CUAUHTEMOC	08-005	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)
EL ERMITAÑO	08-006	Prevención del delito	LUMINARIA PUBLICA
EL GAVILLERO	08-007	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL MAESTRO	08-008	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL OCOTAL	08-009	Equipamiento	KIOSCO
EL ROSAL	08-010	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
EL TANQUE	08-011	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EL TORO	08-012	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA
HEROES DE PADIERNA	08-013	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
HUAYATLA	08-014	Obras y servicios	ANDADORES SEGUROS CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON BARANDAL (CONTINUACION DE ANDADORES ENCINOS Y AHUEHUETE ERMITAÑO HUAYATLA 1-2)
INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB)	08-015	Prevención del delito	VIGILANCIA MOTORIZADA (CUATRIMOTOS)

INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB)	08-016	Equipamiento	REHABILITACION DE ESCALERAS E INSTALACION DE BARANDALES EN LAS MISMAS
INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB)	08-017	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
INFONAVIT (U HAB)	08-018	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO CON CARPETA DE ASFALTO
IXTLAHUALTONGO	08-019	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
LA CARBONERA	08-020	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
LA CONCEPCION	08-021	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA CRUZ	08-022	Obras y servicios	REPAVIMENTACION (LA VENTA)
LA GUADALUPE	08-023	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA MAGDALENA (PBLO)	08-024	Equipamiento	ADQUISICION REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS CONTINUACION DE LA CANCHA DE EXHACIENDA
LA MALINCHE	08-025	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LAS CALLES (BARR)	08-026	Equipamiento	AULA DE USOS MULTIPLES Y SALA DE COMPUTO SOBRE LA CONSTRUCCION NUEVA
LAS CRUCES	08-027	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
LAS HUERTAS	08-028	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LAS PALMAS	08-029	Equipamiento	MANTENIMIENTO A LA CANCHITA LAS PALMAS
LOMAS DE SAN BERNABE	08-030	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL)	08-031	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.
LOMAS QUEBRADAS	08-032	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LOS PADRES	08-033	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
PEDREGAL 2 (CONJ HAB)	08-034	Obras y servicios	CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA POR ADOCRETO
PLAZUELA DEL PEDREGAL	08-035	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
POTRERILLO	08-036	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN
POTRERILLO (AMPL)	08-037	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PUEBLO NUEVO ALTO	08-038	Obras y servicios	PAVIMENTACION
PUEBLO NUEVO BAJO	08-039	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PUENTE SIERRA	08-040	Obras y servicios	RENIVELACION DE ADOQUINADO PAVIMENTACION
SAN BARTOLO AMEYALCO	08-041	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	08-042	Obras y servicios	PAVIMENTACION

SAN FRANCISCO	08-043	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
SAN FRANCISCO (BARR)	08-044	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO LAMPARA SUBURBANA
SAN JERONIMO ACULCO (PBLO)	08-045	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JERONIMO LIDICE I	08-054	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JERONIMO LIDICE II	08-055	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN NICOLAS TOTOLAPAN	08-047	Obras y servicios	CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	08-048	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SANTA TERESA	08-049	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SUBESTACION	08-050	Obras y servicios	PAVIMENTO
TIERRA COLORADA	08-051	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN
TIERRA UNIDA	08-052	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (LUMINARIAS)
VISTA HERMOSA	08-053	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS Y BARANDAL
SAN AGUSTIN OHTENCO (PBLO)	09-001	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN DE TERRENO (PREDIO DENOMINADO IXOCOPA)
SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	09-002	Obras y servicios	PROYECTO INTEGRAL INCLUYENDO CONCRETO ARMADO DE LA PLAZA
SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO)	09-003	Obras y servicios	CONTINUIDAD DE LA CASA DE LA CULTURA TEPECUITLAPA
SAN FRANCISCO TECOXPA (PBLO)	09-004	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL TERRENO PARA EL NUEVO PANTEON EN SAN FRANCISCO TECOXPA
SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO)	09-005	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO AL TANQUE
SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO)	09-006	Obras y servicios	DEPORTIVO ECOLÓGICO HUEYTEPEC 2DA ETAPA
SAN LORENZO TLACOYUCAN (PBLO)	09-007	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EN EL 2DO NIVEL DE LA BIBLIOTECA
SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	09-008	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE TANQUE TETZACATZINTLA Y VÁLVULAS EN RED DE DISTRIBUCIÓN
SAN PEDRO ATOCPAN (BARR)	09-009	Obras y servicios	AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DR. ALBERTO EROZA LEÓN
SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	09-010	Obras y servicios	COMPRA DE TERRENO E INICIO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD
SANTA ANA TLACOTENCO (PBLO)	09-011	Obras y servicios	AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD
VILLA MILPA ALTA (PBLO)	09-012	Obras y servicios	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEPORTIVO VILLA MILPA ALTA
3 DE MAYO	11-054	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (2DA CERRADA DE EMPERADORES Y CALLE PIRULES)
EL MIRADOR - SANTA CATARINA	11-005	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN CALLE RAFAEL OROPEZA

EL ROSARIO	11-006	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (CALLE MONTE ALTO, CALLE CORONEL JUAN DÍAZ, 2DA CERRADA MONTE CARMELO, 2DA DE BENITO JUÁREZ, BARRANQUILLA Y BENITO JUÁREZ)
EMILIANO ZAPATA 1A	11-008	Obras y servicios	ESCALINATAS (CALLES AHUALAPA ENTRE LA CAÑADA Y ZARAGOZA, ADEMÁS VENUSTIANO CARRANZA ENTRE JESÚS DÁVILA Y LA CAÑADA, ABASOLO ENTRE LA CAÑADA)
EMILIANO ZAPATA 2A	11-009	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES ALDAMA Y CULIACÁN
FRANCISCO VILLA	11-010	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (CALLE PROLONGACIÓN NORTE DEL COMERCIO A LA ALTURA DEL COLEGIO BENEMERITO JUAREZ, CERRADA JAZMIN Y CALLE BARRANCA A LA ALTURA DE LA LECHERIA)
JAIME TORRES BODET	11-012	Obras y servicios	RETIRAR EL BANCO DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA EN AV. TECNOLÓGICA Y 3RA CERRADA DE TECNOLÓGICA
JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA	11-013	Obras y servicios	DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN (CALLES VIOLETAS DE LA CALLE DALIAS A CAMINO REAL)
LA JOYITA	11-017	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA
LA MESA	11-018	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 2 SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN CALLE 1 NO. 42
OJO DE AGUA	11-027	Obras y servicios	BANQUETAS (CALLES: ESTEBAN CHAVERO Y ESQUINA CON ÁLVARO OBREGÓN, PABLO GONZÁLEZ Y ESQUINA ESTEBAN CHAVERO, PABLO GONZÁLEZ Y GUADALUPE AMADOR, JOSÉ MARÍA DE LA CUEVA Y GUADALUPE AMADOR, PASEO NUEVO Y EJE 10)
PARAISO SANTA CATARINA	11-028	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE TRES CONSULTORIOS CON RAMPA DE ACCESO EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO DE SALUD (UBICADO EN RAFAEL OROPEZA)
PEÑA ALTA	11-029	Equipamiento	ALUMBRADO Y SEGURIDAD
SAN ANDRES MIXQUIC (PBLO)	11-031	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES ENTRE CANAL SECO Y LA SECUNDARIA NO. 34 LUIS V. MASSIEU, ACERA SUR
SAN JOSE	11-033	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ
SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	11-034	Equipamiento	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AL DEPORTIVO VENTERA MEDINA TAPIA DE SAN JUAN IXTAYOPAN
SAN MIGUEL (AMPL)	11-035	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
SAN NICOLAS TETELCO (PBLO)	11-037	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (CALLE PROLONGACIÓN CANAL DEL NORTE ESQUINA CANAL SECO)

SANTA CATARINA (AMPL)	11-039	Equipamiento	MÓDULO INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CALLE TOLTECA S/N, ENTRE CALLE CHALPA Y TLATILCO)
SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO)	11-040	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE-PONTE MAMEY ¡BIEN CUIDADO! (CALLE 8 A UN COSTADO DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA)
SANTA CECILIA	11-041	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, AMBOS EN EL PARQUE DE LA COLONIA, CON POSTES DE LUS, PARA SU BUENA ILUMINACIÓN
SELENE (AMPL)	11-043	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE AULA COMUNITARIA Y ESTACIÓN DE ENFERMERÍA
SELENE 1a SECC	11-044	Prevención del delito	LUMINARIAS EN SELENE
SELENE 2da SECC	11-045	Equipamiento	RESCATE DE CAMELLON CON APARATOS DE EJERCICIO Y AREAS RECREATIVAS (CAMELLÓN ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ Y MONTE DE LAS CORDILLERAS)
TEOZOMA	11-047	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGÜE Y REJILLA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (ENFRENTA DEL AREA DE JUEGOS EN LA CALLE DURAZNO)
TEPANTITLAMILCO	11-048	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROLONGACIÓN TEPANTITLAMILCO
TEZONTITLA	11-049	Equipamiento	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO
TIERRA BLANCA	11-050	Obras y servicios	SEGUIMIENTO EN PREDIO CUACHILCO (AVENIDA BARRANCA S/N, ESQUINA CALLE SAUCE)
AGRICOLA METROPOLITANA	11-001	Equipamiento	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE O REHABILITACIÓN PARA FINES PÚBLICOS
DEL MAR NORTE	11-003	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
DEL MAR SUR	11-004	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.
EL TRIANGULO	11-007	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DE J. VICENTE CASTAÑEDA
GRANJAS CABRERA	11-011	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
LA DRAGA	11-014	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE JARDINERAS Y CAMELLONES
LA ESTACION	11-015	Equipamiento	DRENAJE CALLE SEVILLA
LA HABANA	11-016	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD
LA NOPALERA	11-019	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS EN ÁREA COMÚN
LA TURBA	11-020	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DVO MANUEL AGUILERA GÓMEZ
LAS ARBOLEDAS	11-021	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE ÁREAS DE DONACIÓN DE LA U. H. BUENA SUERTE 244, JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE

LOPEZ PORTILLO	11-022	Equipamiento	BARDA TUBULAR Y JUEGOS GIMNASIO
LOS OLIVOS	11-024	Prevención del delito	LOS OLIVOS MÁS SEGURO
MIGUEL HIDALGO	11-025	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE RAMPAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS.
MIGUEL HIDALGO OTE	11-026	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS
QUIAHUATLA	11-030	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	11-032	Equipamiento	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO.
SAN MIGUEL ZAPOTITLA	11-036	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO)	11-038	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA RECURSO DE APRENDIZAJE Y HABITO DE LECTURA.
SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO)	11-042	Obras y servicios	CENTRO DE SALUD
TIERRA Y LIBERTAD	11-051	Obras y servicios	GIMNASIO BIOSALUDABLE
UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE	11-055	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	11-052	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
VILLAS DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U HAB)	11-053	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
ATOTOLCO	13-002	Obras y servicios	NIVELACIÓN DE GRANZÓN
BELEM (BARR)	13-004	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL BARRIO DE BELÉN
CALTONGO (BARR)	13-007	Prevención del delito	LUMINARIAS (POSTES CORTOS)
CRISTO REY	13-009	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE LA PLAZUELA DE LA COLONIA CRISTO REY
CUITLAHUAC	13-010	Obras y servicios	NIVELACIÓN CON GRANZÓN EN TODAS LAS CALLES DE LA COLONIA
EL CARMEN	13-011	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
JOYA DE VARGAS	13-016	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
LA ASUNCION (BARR)	13-017	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ARMADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA CONCEPCION TLACOAPA (BARR)	13-020	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS Y DE PARED
LA SANTISIMA (BARR)	13-024	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y (LIMPIA DE VÍAS PÚBLICAS)
LOS CERRILLOS I	13-025	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOS CERRILLOS II	13-026	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOS CERRILLOS III	13-027	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	13-030	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (CALLE CAPULINES, AMPLIACIÓN NATIVITAS)
OLIVAR SANTA MARIA	13-031	Obras y servicios	NIVELACIÓN DE CALLES CON COMPACTACIÓN DE GRANZÓN.
SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	13-035	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
SAN CRISTOBAL (BARR)	13-038	Obras y servicios	RENIVELACIÓN Y NIVELACIÓN DE ADOQUÍN
SAN DIEGO (BARR)	13-039	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

SAN ESTEBAN (BARR)	13-040	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	13-041	Prevención del delito	LÁMPARAS SOLARES
SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	13-043	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
SAN JOSE OBRERO	13-045	Prevención del delito	DOS MOTOS
SAN LORENZO (BARR)	13-049	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	13-050	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	13-053	Obras y servicios	DEPORTIVO CAMELIA (CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS)
SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	13-058	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE DOS SANITARIOS EN EL FRONTÓN Y CANCHA DE FUTBOL
SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	13-060	Obras y servicios	MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	13-064	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	13-067	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES (CORREDOR ECOLÓGICO TULYEHUALCO 1A. ETAPA)
TECACALANCO	13-068	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD
TESMIC (RDCIAL)	13-070	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
XALTOCAN (BARR)	13-073	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, LUMINARIAS
XICALHUACAN	13-074	Prevención del delito	CUATRIMOTOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA
2 DE OCTUBRE	12-205	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	12-002	Obras y servicios	FRONTÓN CANCHA
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	12-003	Obras y servicios	AULA PREFABRCADA (USOS MULTIPLES)
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	12-004	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
BELVEDERE	12-013	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL NUEVA
BOSQUES DEL PEDREGAL	12-016	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
CHICHICASPATL	12-019	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
CHIMILLI	12-022	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	12-026	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN AVENIDA ZACATEPETL
CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	12-026	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALA A CAMINO A SANTA TERESA
CRUZ DEL FAROL	12-029	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
CUCHILLA DE PADIERNA	12-030	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
CUILOTEPEC II	12-031	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN SOBRE EL ANDADOR
CULTURA MAYA	12-032	Equipamiento	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES
EL ZACATON	12-039	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HEROES DE PADIERNA I	12-209	Prevención del delito	VEHÍCULO
HEROES DE PADIERNA II	12-210	Prevención del delito	LUMINARIAS
JARDINES DEL AJUSCO	12-066	Prevención del delito	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS
JARDINES EN LA MONTAÑA	12-067	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA PRIMAVERA	12-076	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12-079	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
LOMAS DE CUILOTEPEC	12-080	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	12-082	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS DE PADIERNA I	12-211	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE PADIERNA II	12-212	Prevención del delito	ALUMBRADO
LOMAS DEL PEDREGAL	12-085	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LOMAS HIDALGO	12-086	Equipamiento	HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE (CENTRO COMUNITARIO)
LOS ENCINOS	12-087	Obras y servicios	ESCALINATA CON BARANDAL
MIRADOR I	12-100	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU MANTENIMIENTO
MIRADOR II	12-101	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS
PARAJE 38	12-113	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	12-117	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	12-118	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	12-119	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	12-213	Obras y servicios	BANQUETAS DZEMUL
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II	12-214	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN CALLE SUDZAL
POPULAR STA TERESA	12-127	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN NICOLAS II	12-158	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
SOLIDARIDAD	12-166	Obras y servicios	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO O REJA PERIMETRAL
TORRES DE PADIERNA	12-181	Equipamiento	MÓDULO INFANTIL
VERANO	12-186	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN DE ZONA DE ALTO RIESGO
VILLA CHARRA	12-190	Obras y servicios	ARREGLO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO A SANTA TERESA
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-195	Prevención del delito	REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE VILLA OLIMPICA
VISTAS DEL PEDREGAL	12-198	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
ZACAYUCAN PEÑA POBRE	12-203	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN EN AVENIDA ZACATEPETL
AMSA	12-005	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
ANGEL OLIVO SOLIS INFONAVIT (U HAB)	12-006	Equipamiento	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
ARBOLEDAS DEL SUR	12-007	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES



ARENAL DE GUADALUPE	12-008	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ARENAL DE TEPEPAN	12-009	Equipamiento	MALLA CICLÓNICA ÁREA VERDE
BELISARIO DOMINGUEZ	12-012	Prevención del delito	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CUATRIMOTOS
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	12-018	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO
CHIMALI (FRACC)	12-021	Prevención del delito	LUMINARIAS
CLUB DE GOLF MÉXICO (FRACC)	12-023	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
COAPA 2A SECCION (RNCDA)	12-024	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN REENCARPETADO
COLINAS DEL BOSQUE	12-025	Prevención del delito	LUMINARIAS EN ARENAL
CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	12-027	Equipamiento	MODULO DE USUS MULTIPLES
CONJUNTO VILLA BENALMADENA (U HAB)	12-028	Prevención del delito	INSTALACIÓN,SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO LAMPARAS LED
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	12-035	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
EL MIRADOR (RNCDA)	12-038	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
EX HACIENDA COAPA	12-041	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12-042	Equipamiento	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (CONSULTORIO DENTAL)
FLORESTA COYOACAN	12-043	Prevención del delito	LUMINARIAS DE JARDINERA
FOVISSSTE (U HAB)	12-044	Equipamiento	REPARACIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	12-045	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO (CATRA)
FUENTES DE TEPEPAN	12-048	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
GRANJAS COAPA	12-050	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
GRANJAS COAPA ORIENTE	12-051	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO)
GUADALUPE TLALPAN	12-052	Obras y servicios	REENCARPETADO
HACIENDA SAN JUAN	12-053	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
HCO COLEGIO MILITAR SAN PEDRO MARTIR (Z MIL)	12-054	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
HUESO PERIFERICO (U HAB)	12-057	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	12-059	Prevención del delito	PREVENCIÓN DEL DELITO
ISIDRO FABELA	12-060	Obras y servicios	BANQUETAS
ISIDRO FABELA (AMPL)	12-061	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
ISSSFAM NO. 1 (U HAB)	12-062	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ISSSFAM No. 7 (U HAB)	12-063	Prevención del delito	LUMINARIAS
ISSSFAM No. 7 (U HAB)	12-063	Equipamiento	DRENAJE PERIFÉRICO
JARDINES COAPA	12-064	Prevención del delito	LUMINARIAS DE JARDINERA

JUVENTUD UNIDA	12-068	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
LA TORTUGA XOLALPA	12-077	Prevención del delito	CUATRIMOTOS
LOTERIA NACIONAL TENORIOS FOVISSSTE (U HAB)	12-090	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN 4 EDIF. TIPO ALFOMBRA
LUIS DONALDO COLOSIO (U HAB)	12-091	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
MAGISTERIAL COAPA	12-093	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
MAGISTERIAL COAPA	12-093	Prevención del delito	LUMINARIAS
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN	12-102	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB)	12-103	Prevención del delito	21 LÁMPARAS SENSOR EN MOVIMIENTO
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	12-104	Prevención del delito	MOTOS (DOS)
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3	12-105	Prevención del delito	LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE AMARILLA A BLANCAS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	12-106	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)	12-107	Equipamiento	PINTURA DE EDIFICIOS
NUEVA ORIENTAL COAPA	12-109	Prevención del delito	LUMINARIAS
PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC)	12-122	Prevención del delito	LUMINARIAS EN ARENAL
PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC)	12-122	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL
PLAZA DEL ORO - VILLA ROYALE - FUENTES COAPA - ARCONADA COAPA (U HAB)	12-126	Obras y servicios	FACHADA DE ACCESO
POTRERO ACOXPA	12-128	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREAS COMUNES
PRADO COAPA 1A SECCION (FRACC)	12-129	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS
PUEBLO QUIETO	12-133	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
RAMOS MILLAN (FRACC)	12-135	Prevención del delito	LUMINARIAS
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	12-136	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
REAL DEL SUR	12-137	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN - REENCARPETADO
RESIDENCIAL ACOXPA (FRACC)	12-138	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
RINCON DE SAN JUAN (FRACC)	12-141	Prevención del delito	LUMINARIAS
RINCON LAS HADAS	12-142	Infraestructura urbana	ALINEACIÓN DE LA CALLE TENORIOS
RINCONADA (U HAB)	12-143	Obras y servicios	CAMBIO DE TINACOS
RINCONADA COAPA 1A SECCION	12-144	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
SAN BARTOLO EL CHICO	12-148	Obras y servicios	REENCARPETADO
SAN BARTOLO EL CHICO	12-148	Prevención del delito	LUMINARIAS PEATONALES
SAN BUENAVENTURA	12-149	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL
SAN LORENZO HUIPULCO	12-153	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

SAUZALES CEBADALES (U HAB)	12-164	Prevención del delito	LUMINARIAS
SECCION XVI	12-165	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
TENORIOS INFONAVIT 1 (U HAB)	12-168	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
TENORIOS INFONAVIT 2 (U HAB)	12-169	Prevención del delito	LUMINARIAS EN CISTERNA Y PASILLOS OSCUROS
TORIELLO GUERRA	12-180	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
TRES FUENTES (U HAB)	12-182	Infraestructura urbana	ENLADRILLADO DE AZOTEAS EDIFICIOS A, B, C Y D DE TENORIOS 111
VALLE DE TEPEPAN	12-183	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)
VALLE ESCONDIDO	12-184	Equipamiento	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
VERGEL COAPA	12-187	Obras y servicios	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
VERGEL DE COYOACAN	12-188	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (SEGUIMIENTO)
VERGEL DEL SUR	12-189	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
VILLA COAPA (RDCIAL)	12-191	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
VILLA CUEMANCO	12-192	Prevención del delito	LUMINARIAS
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	12-193	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
VILLA LAZARO CARDENAS	12-194	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES
VILLA TLALPAN	12-196	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
VILLAS DEL SUR	12-197	Prevención del delito	LUMINARIAS
ZAPOTE I, II, III (U HAB)	12-204	Equipamiento	PINTURA
ALTOS TEPETLICA	13-001	Prevención del delito	LUMINARIAS (SÓLO MANTENIMIENTO)
BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC)	13-005	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
BOSQUES DEL SUR - POTRERO DE LA NORIA	13-006	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
CERRO GRANDE	13-008	Prevención del delito	SENDERO SEGURO EN ANDÉN EMILIANO ZAPATA (SÓLO MANTENIMIENTO A LUMINARIAS)
EL ROSARIO (BARR)	13-012	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO (SÓLO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS)
GUADALUPE	13-013	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
HUICHAPAN	13-014	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
JARDINES DEL SUR	13-015	Prevención del delito	4 MOTOPATRULLAS
LA CAÑADA	13-018	Equipamiento	ÁREA DE JUEGOS INFANTILES CON UNA BARDA PERIMETRAL
LA CEBADA	13-019	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LA CONCHA	13-021	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE POSTES Y ALUMBRADO PÚBLICO
LA GUADALUPITA (BARR)	13-022	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
LA NORIA TEPEPAN	13-023	Prevención del delito	2 CUATRIMOTOS

NATIVITAS (U HAB)	13-029	Obras y servicios	PINTA DE FACHADAS DE 13 MANZANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NATIVITAS
PASEOS DEL SUR	13-032	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA COLONIA
POTRERO DE SAN BERNARDINO	13-033	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ROSELINA Y RUBELLÓN
RINCONADA DEL SUR (U HAB)	13-034	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN ANTONIO (BARR)	13-036	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN BARTOLO EL CHICO	13-037	Obras y servicios	GUARNICIÓN, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	13-042	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 31
SAN JOSE LAS PERITAS	13-044	Prevención del delito	LUMINARIAS (SÓLO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO)
SAN JOSE ZACATEPEC	13-046	Obras y servicios	REPARACIÓN DE CALLES EN SU TOTALIDAD (NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON GRANZÓN)
SAN JUAN (BARR)	13-047	Prevención del delito	CUATRIMOTO
SAN JUAN TEPEPAN	13-048	Obras y servicios	TECHAR EN SU TOTALIDAD LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y LA COLOCACIÓN DE CANASTAS DE BASQUETBOL EN EL SECOI LA CASITA.
SAN LORENZO LA CEBADA I	13-075	Obras y servicios	CASA DE LA MUJER
SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	13-052	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN MARCOS (AMPL)	13-054	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN ACAHUALES, ANDADOR TABACHINES, 2A CERRADA OLMOS, TEPOZANES, AHUEJOTES Y TLIXOCHITL
SAN MARCOS (BARR)	13-055	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN MATEO XALPA (PBLO)	13-056	Prevención del delito	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO
SAN PEDRO (BARR)	13-057	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	13-061	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	13-062	Infraestructura urbana	ESPACIO PARA ADULTOS MAYORES
SANTA INES	13-063	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	13-065	Obras y servicios	SKATE PARK
SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	13-066	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE LAVADERO SANTIAGO
TEPEPAN (AMPL)	13-069	Prevención del delito	LUMINARIAS Y ALARMAS (EN BELLAVISTA, ARBOLEDAS Y CALLES ALEDAÑAS A LA COLONIA)
TIERRA NUEVA	13-071	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
TLAXOPAN	13-072	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES
3 DE MAYO	12-206	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
AHUACATITLA	12-001	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EMPEDRADO
ATOCPA SUR	12-010	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

AYOCATITLA, ASUNCIÓN	12-011	Obras y servicios	DRENAJE
BOSQUE DE TEPEXIMILPA	12-014	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
CALVARIO CAMISETAS	12-017	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CHIMALCOYOTL	12-020	Infraestructura urbana	COLOCACIÓN DE BARANDAL
DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA	12-033	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
DOLORES TLALI, LA MAGUEYERA	12-034	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
EL ARENAL	12-036	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
EL DIVISADERO	12-037	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
FRESNO	12-046	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD MOTOCROOS
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-047	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2A FASE DE SENDERO SEGURO
JARDINES DE SAN JUAN	12-065	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LA LONJA	12-069	Infraestructura urbana	REJILLA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (OPINIÓN NEGATIVA DE LA DELEGACIÓN)
LA LONJA	12-069	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES O CAMARAS DE VIDEO (NO SE PROPUSO EL PROYECTO A LA DELEGACIÓN)
LA GUADALUPANA	12-071	Infraestructura urbana	CENTRO COMUNITARIO DE USOS MULTIPLES
LA JOYA	12-072	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
LA LIBERTAD - IXTLAHUACA	12-073	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	12-074	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE SEGURIDAD
LA PALMA	12-075	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
LOMAS DE TEPEMECATL	12-083	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
LOMAS DE TEXCALATLACO	12-084	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
LOS PASTORES	12-088	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO
LOS VOLCANES	12-089	Infraestructura urbana	MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA	12-092	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	12-094	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
MIGUEL HIDALGO	12-095	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MIRADOR 1A SECC	12-096	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
MIRADOR 2A SECC	12-097	Obras y servicios	REENCARPETADO
MIRADOR 3A SECC	12-098	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
MIRADOR DEL VALLE	12-099	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
NIÑO JESUS (BARR)	12-108	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE RESUMIDERO DE AGUA DE LLUVIA

NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	12-110	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
ORIENTE (AMPL)	12-112	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
PARRES EL GUARDA (PBLO)	12-115	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO, GRADAS Y VESTIDORES
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	12-116	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	12-121	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO
PEÑA POBRE	12-123	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO COMÚN DE JUEGOS INFANTILES
PIEDRA LARGA	12-124	Obras y servicios	EMPEDRADO
PLAN DE AYALA	12-125	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
PROGRESO TLALPAN	12-132	Prevención del delito	LUMINARIAS
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I (U HAB)	12-139	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB)	12-140	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB)	12-140	Prevención del delito	LUMINARIAS
ROCA DE CRISTAL	12-145	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	12-147	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	12-152	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	12-154	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	12-155	Obras y servicios	RED HIDRÁULICA
SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	12-156	Prevención del delito	LUMINARIA DE FACHADAS
SAN MIGUEL TOXIAC	12-208	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	12-160	Obras y servicios	BANQUETAS
SANTA URSULA XITLA	12-161	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	12-163	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
TECORRAL	12-167	Prevención del delito	AUTOPATRULLA
TEPETLICA EL ALTO	12-170	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
TEPETONGO	12-171	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
TEZONTITLA	12-173	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL)	12-174	Obras y servicios	EMPEDRADO
TLALCOLIGIA	12-175	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO
TLALMILLE	12-176	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
TLALPAN CENTRO	12-177	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

TLALPUENTE	12-179	Prevención del delito	LUMINARIAS
VALLE VERDE	12-185	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
VIVEROS DE COACTETLAN	12-199	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
XAXALCO	12-200	Obras y servicios	DRENAJE
XAXALIPAC	12-201	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ZACATIENDA	12-202	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

**ANEXO 8**  
**COLONIAS O PUEBLOS EN DONDE NO SE EFECTUÓ LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE**  
**NOVIEMBRE DE 2011.**

NO.	DIRECCIÓN DISTRITAL	DELEGACIÓN	CLAVE DE LA COLONIA O PUEBLO	NOMBRE DE LA COLONIA O PUEBLO
1719	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-100	LA CONCHITA
1720	XXXIX	XOCHIMILCO	13-003	BARRIO 18
1	I	GUSTAVO A. MADERO	05-075	GUADALUPE VÍCTORIA
2	II	GUSTAVO A. MADERO	05-147	REVOLUCION IMSS (U HAB)
3	II	GUSTAVO A. MADERO	05-178	SUTIC VALLEJO (U HAB)
4	III	AZCAPOTZALCO	02-031	FUENTES DE AZCAPOTZALCO-PARQUES DE AZCAPOTZALCO U (HAB)
5	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-148	ROSAS DEL TEPEYAC
6	IV	GUSTAVO A. MADERO	05-210	51 LEGISLATURA
7	VII	GUSTAVO A. MADERO	05-134	PANAMERICANA AMPL.
8	VIII	GUSTAVO A. MADERO	05-016	CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)
9	IX	MIGUEL HIDALGO	16-012	ÁNGEL ZIMBRÓN
10	IX	MIGUEL HIDALGO	16-020	CAMPO MILITAR 1A (Z MIL)
11	IX	MIGUEL HIDALGO	16-048	MANUEL ÁVILA CAMACHO
12	IX	MIGUEL HIDALGO	16-051	MILITAR 1K LOMAS DE SOTELO
13	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-015	BOSQUE DE CHAPULTEPEC I, II Y III SECCIONES
14	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-026	DEL BOSQUE (POLANCO)
15	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-039	LOMAS ALTAS
16	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-047	LOS MORALES (POLANCO)
17	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-054	MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO)
18	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-055	MORALES SECCION PALMAS (POLANCO)
19	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-059	PALMITAS (POLANCO)
20	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-065	POLANCO REFORMA (POLANCO)
21	XIV	MIGUEL HIDALGO	16-071	RINCON DEL BOSQUE
22	XV	IZTACALCO	06-007	CUCHILLA RAMOS MILLÁN
23	XV	IZTACALCO	06-041	AGRÍCOLA ORIENTAL II
24	XV	IZTACALCO	06-056	PANTITLÁN I
25	XV	IZTACALCO	06-058	PANTITLÁN III
26	XVI	IZTACALCO	06-048	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II
27	XVI	IZTACALCO	06-052	INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I
28	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-050	CRISTO REY
29	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-067	EL RODEO



30	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-070	ESTADO DE HIDALGO (AMPL)
31	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-188	REACOMODO PINO SUÁREZ
32	XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	10-242	1RA VICTORIA
33	XIX	IZTAPALAPA	07-044	EJTO CONSTITUCIONALISTA (U HAB)
34	XIX	IZTAPALAPA	07-047	EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB)
35	XIX	IZTAPALAPA	07-271	EJÉRCITO DE ORIENTE (U HAB) I
36	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-006	ÁGUILAS PILARES
37	XX	ÁLVARO OBREGÓN	10-042	CHIMALISTAC
38	XXI	CUAJIMALPA DE MORELOS	04-007	CACALOTE
39	XXI	CUAJIMALPA DE MORELOS	04-027	LAS MAROMAS
40	XXI	CUAJIMALPA DE MORELOS	04-042	RETAMA
41	XXI	CUAJIMALPA DE MORELOS	04-055	PORTAL DEL SOL
42	XXI	ÁLVARO OBREGÓN	10-061	EL CUERNITO
43	XXII	IZTAPALAPA	07-120	LEYES DE REFORMA 2A SECCION
44	XXII	IZTAPALAPA	07-218	SANTA ROSA (BARRIO)
45	XXII	IZTAPALAPA	07-221	SIDERAL
46	XXII	IZTAPALAPA	07-243	VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 2 (U HAB)
47	XXII	IZTAPALAPA	07-246	VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 5 (U HAB)
48	XXIII	IZTAPALAPA	07-194	SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO)
49	XXIII	IZTAPALAPA	07-300	STA. MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II
50	XXIV	IZTAPALAPA	07-064	EL TRIUNFO
51	XXIV	IZTAPALAPA	07-137	MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)
52	XXIV	IZTAPALAPA	07-202	SAN PEDRO (BARR)
53	XXV	ÁLVARO OBREGÓN	10-023	AVE REAL (AMPL)
54	XXVI	IZTAPALAPA	07-201	SAN PABLO I, II Y V- LOMAS DEL PARAÍSO
55	XXVII	COYOACÁN	03-065	LA CONCEPCIÓN (BARR)
56	XXVII	COYOACÁN	03-100	SAN DIEGO CHURUBUSCO
57	XXVII	COYOACÁN	03-104	SAN MATEO (BARR)
58	XXVII	COYOACÁN	03-105	SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO)
59	XXVII	COYOACÁN	03-125	XOTEPINGO
60	XXVIII	IZTAPALAPA	07-053	EL MIRADOR
61	XXVIII	IZTAPALAPA	07-127	LOMAS ESTRELLA III (U HAB)
62	XXVIII	IZTAPALAPA	07-135	LOS REYES (PBLO)
63	XXVIII	IZTAPALAPA	07-238	VALLE DE LUCES II
64	XXVIII	IZTAPALAPA	07-252	ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)
65	XXIX	IZTAPALAPA	07-183	SAN JOSE BUENAVISTA
66	XXX	COYOACÁN	03-028	CTM IXA CULHUACÁN (U HAB)
67	XXX	COYOACÁN	03-029	CTM V CULHUACÁN (U HAB)
68	XXX	COYOACÁN	03-033	CTM VIII CULHUACÁN (U HAB)
69	XXX	COYOACÁN	03-049	EMILIANO ZAPATA (U HAB)
70	XXX	COYOACÁN	03-056	INFONAVIT CULHUACÁN ZONA 1 (U HAB)

71	XXX	COYOACÁN	03-113	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA
72	XXXI	COYOACÁN	03-022	COPILO EL ALTO
73	XXXI	COYOACÁN	03-143	PEDREGAL DE STO DOMINGO V
74	XXXI	COYOACÁN	03-145	PEDREGAL DE STO DOMINGO VII
75	XXXII	IZTAPALAPA	07-148	NA HAL TI (U HAB)
76	XXXII	IZTAPALAPA	07-140	MINAS POLVORILLA (U-HAB)
77	XXXII	IZTAPALAPA	07-147	MOYOCOYANI (U-HAB)
78	XXXII	IZTAPALAPA	07-159	PLENITUD (U-HAB)
79	XXXII	IZTAPALAPA	07-208	SANTA CRUZ VI
80	XXXII	IZTAPALAPA	07-209	SANTA CRUZ VII
81	XXXVI	XOCHIMILCO	13-028	NATIVITAS
82	XXXVII	TLALPAN	12-040	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)
83	XXXVII	TLALPAN	12-114	PARQUES DEL PEDREGAL
84	XXXVIII	TLALPAN	12-078	LAS TÓRTOLAS (FRACC.)
85	XXXVIII	TLALPAN	12-130	PRADO COAPA 2A SECCIÓN
86	XXXVIII	TLALPAN	12-131	PRADO COAPA 3A SECCIÓN
87	XXXVIII	TLALPAN	12-146	RÓMULO SÁNCHEZ MIRELES
88	XXXVIII	TLALPAN	12-159	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)
89	XXXIX	XOCHIMILCO	13-076	SAN LORENZO LA CEBADA II
90	XL	TLALPAN	12-055	HEROES DE 1910
91	XL	TLALPAN	12-070	LA FAMA
92	XL	TLALPAN	12-111	OCOTLA - OCOTLA CHICO
93	XL	TLALPAN	12-157	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)
94	XL	TLALPAN	12-162	SANTISIMA TRINIDAD
95	XL	TLALPAN	12-172	TETENCO (PJE)

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil once.-  
POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE.- DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, SECRETARIO.- DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING,  
SECRETARIO.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE FINANZAS.- ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- FIRMA.**

---



### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**REBECA ALBERT DEL CASTILLO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**ADOLFO ARENAS CORREA**

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**ADRIANA LIMÓN LEMUS**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana .....	786.00
Un cuarto de plana.....	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

#### Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetitas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)